



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

“ACOSO CALLEJERO A MUJERES UNIVERSITARIAS EN EL
TRANSPORTE URBANO: UN ESTUDIO DESDE LA APROPIACIÓN”

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN COMUNICACIÓN

PRESENTA

ÁNGELA AVILÉS ONOFRE

DIRECTORA

DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ



TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, FEBRERO DE 2020

Índice

INTRODUCCIÓN	1
MARCO TEÓRICO	6
CAPÍTULO 1: ACOSO CALLEJERO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 14	
1.1 GÉNERO: CONSTRUCTO SOCIOCULTURAL	14
1.2 VIOLENCIA.....	22
1.3 VIOLENCIA DE GÉNERO.....	25
1.4 VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	27
1.5 ACOSO CALLEJERO	29
1.5.1. APROPIACIÓN DEL ACOSO	34
1.5.2. ¿QUÉ HACER ANTE EL ACOSO?	36
CAPÍTULO 2: ACOSO CALLEJERO: ALGUNAS CIFRAS.....	39
2.1. CIFRAS DE OTRAS LATITUDES	39
2.2. DATOS EN MÉXICO	49
2.3. DATOS TOLUCA	51
CAPÍTULO 3: ESTUDIO DE CASO.....	60
3.1. DISEÑO METODOLÓGICO.....	60
3.1.1 SUJETOS DE INVESTIGACIÓN.....	61
3.1.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	71
3.2. RESULTADOS.....	80
3.2.1. Zona de Colón.....	80
3.2.1.1 Acoso callejero.....	80
3.2.1.2 Apropiación.....	85
3.2.1.3. Propuestas.....	87
3.2.2. Ciudad Universitaria	92
3.2.2.1 Análisis acoso callejero	92
3.2.2.1 Apropiación.....	96
3.2.2.3 Propuestas de solución	102
3.2.3. Colonia Guadalupe.....	107
3.2.3.1. Acoso.....	107
3.2.3.2. Apropiación.....	110
3.2.3.3. Propuestas de Solución.....	117
3.3 ANÁLISIS.....	123
CONCLUSIONES.....	127

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 132

FUENTES ELECTRÓNICAS..... 133

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1: TRIÁNGULO DE LA VIOLENCIA

23

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE TOLUCA.	56
TABLA 2: MEDIO DE TRANSPORTE DONDE HA OCURRIDO VIOLENCIA DE GÉNERO.....	57
TABLA 3: TIPO DE VIOLENCIA CONTRA EL GÉNERO FEMENINO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE TOLUCA	57
TABLA 4. HORARIOS EN LOS QUE LAS MUJERES HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.	58
TABLA 5.REACCIÓN DE LAS MUJERES QUE SON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE TOLUCA.....	58
TABLA 6. PORCENTAJE DE MUJERES QUE DENUNCIARON HABER SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE TOLUCA.	59
TABLA 7. POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL CAMPUS “COLÓN” UAEM.	66
TABLA 8. POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL CAMPUS “CIUDAD UNIVERSITARIA” UAEM.	67
TABLA 9.POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL CAMPUS “SAN ANTONIO BUENAVISTA” UAEM.	68
TABLA 10.POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL CAMPUS “COLONIA GUADALUPE” UAEM.	68
TABLA 11.RUTA DE POTROBÚS: ZONA COLÓN	70
TABLA 12.RUTA DE POTROBÚS: CIUDAD UNIVERSITARIA	70
TABLA 13.RUTA DE POTROBÚS: COLONIA GUADALUPE	71
TABLA 14. PARTICIPANTES GRUPO FOCAL ZONA DE COLÓN.	76
TABLA 15. PARTICIPANTES GRUPO FOCAL ZONA DE CIUDAD UNIVERSITARIA.....	76
TABLA 16. PARTICIPANTES GRUPO FOCAL ZONA DE COLONIA GUADALUPE.....	77

INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de la investigación es analizar las representaciones sociales que tienen las mujeres jóvenes sobre el acoso sexual callejero; mientras que el supuesto de sentido plantea que las representaciones sociales de las mujeres jóvenes en torno al acoso sexual callejero, tienen significados y valoraciones diversas; sin embargo, la mayoría de mujeres perciben a este tipo de actitudes como un acto violento, ofensivo y molesto a partir de sus experiencias vividas; asimismo, existe otro sector de mujeres jóvenes que naturalizan este tipo de actitudes como parte de la reproducción cultural del machismo en nuestra sociedad. En ambos casos se crea una relación desigual y asimétrica entre varones y mujeres.

Específicamente se pretende analizar los procesos de apropiación que hacen las mujeres universitarias, usuarias del transporte público de la zona de Toluca, sobre el acoso callejero, para comprender si existe un proceso de naturalización o cuestionamiento del mismo. Esto a raíz de conocer que el Estado de México, es uno de los estados con mayores índices de inseguridad y violencia de género hacia las mujeres. Cabe mencionar, que este tipo de acoso en ocasiones pasa de la agresión física y sexual a los feminicidios, lo cual nos hace repensar el problema para saber si las mujeres tienen conocimiento de qué es acoso callejero y si lo han naturalizado como algo normal en su vida cotidiana, pues se conoce que el mayor número de casos ha sido en mujeres jóvenes de 12 a 23 años.

Un segundo motivo, es saber por qué en ciertos momentos el acoso callejero hacia las mujeres es visto como algo normal, y que, por lo contrario, si este comportamiento estuviera dirigido hacia los hombres sería catalogado como acoso callejero. Respecto a lo anterior, se especula que el que las mujeres tengan conocimiento y conciencia del acoso callejero puede romper con la violencia (acoso callejero), el problema es si tienen conocimiento de romper con ello, y si no lo hacen,

conocer por qué no lo hacen. Se sabe que algunas de las conductas que incluye el acoso callejero son de índole muy variadas, tales como obligaciones, proposiciones, chistes o bromas, pasando a comportamientos físicos y roces indeseados que pueden suponer vejación para la víctima, hasta llegar al asalto o la agresión sexual. El acoso callejero suele verse como discriminación por razón de género, y aunque los hombres también pueden ser objeto de acoso callejero, la realidad es que la mayoría de víctimas son mujeres. El estrés emocional, humillación, ansiedad, depresión, ira, impotencia, bajo rendimiento y absentismo, son solo algunas de las consecuencias que sufren las víctimas de este tipo de acoso.

Se escucha en los medios y en la opinión pública, que una de las motivaciones de lo que definimos como “acoso sexual callejero”, sería producir agrado. Aún más, algunos opinan que las mujeres, “quienes son sus víctimas en mayor proporción, lo buscarían con ciertas actitudes o vestuarios sexualmente ‘provocadores’” (Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile, 2015). De esta manera, el no ser acosada generaría un efecto opuesto, es decir, las mujeres lo entenderían como un “no ser deseada” frente a los hombres e, indirectamente, generaría malestar en ellas. En respuesta a estas creencias, se plantea que el acoso sexual callejero no solo no produce agrado, sino que, por lo contrario, viene acompañado de emociones desagradables o negativas que generan incomodidad (Cfr. Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile, 2015:20).

La violencia contra las mujeres rebasa el ámbito de lo privado, y las relaciones de parentesco o consanguinidad. Y es que si bien, la creación de marcos legislativos y políticas públicas en torno a la violencia familiar, representan un gran avance a fin de garantizar los derechos humanos de las mujeres, es así mismo evidente la invisibilización de aquellas violencias que trascienden las relaciones familiares.

Los motivos antes mencionados, dan pie a realizar la investigación a estudiantes del nivel superior, de distintas zonas académicas de la “Universidad Autónoma del Estado de México” (UAEM), la cual se hace uso de los “grupos de discusión” como técnica cualitativa de investigación. Para posteriormente realizar un análisis del discurso que desemboca en la recuperación del sentido del lenguaje de cada participante. Con esto se da pauta a mostrar cuál es el tipo de apropiación que generan las mujeres respecto al acoso callejero, cómo lo viven, qué les representa, y cuáles son los sentimientos que les provoca.

En el primer capítulo, se describe al acoso callejero desde la perspectiva de género, presentando también, los diferentes tipos de violencia junto con las definiciones de apropiación de acoso, así como, el tipo de actitudes que se pueden tomar en caso de ser víctima de acoso callejero. En un segundo capítulo, se sitúan datos respecto a los niveles de acoso y violencia de género que se viven en distintas latitudes del mundo, en México y específicamente en Toluca. Una vez expuesto lo anterior, se presenta en el tercer capítulo el estudio de caso, es decir, la descripción de los sujetos a estudiar y sobre los cuales se realizó la investigación. Seguido de esto, se expone la técnica e instrumentos de investigación utilizados para el análisis. Posterior a ello, se publican los resultados finales que son las deducciones obtenidas de las reflexiones y observaciones de cada grupo focal.

Por último, se muestran los retos a los que se llegan, presentando como punto y reto social principal; el reconocimiento de los derechos de las mujeres hacia el uso y disfrute de la ciudad, ya que es el espacio público donde se hace posible el desarrollo de sus proyectos personales, estudiar, trabajar, acceder a la cultura, y participar activamente en la construcción plena del ejercicio de su ciudadanía. Se concluye también, que no todas las mujeres tienen conciencia del acoso callejero del que son víctimas, aun sabiéndose con niveles de educación que supondrían un amplio conocimiento del tema.

De igual forma, pervive la idea de que la violencia de la que son víctimas las mujeres fuera de sus casas, por el hecho de ser mujeres, es de su exclusiva responsabilidad y no un problema que compete a los poderes públicos atender y prevenir. Si alguna mujer es acosada o atacada sexualmente en un lugar público, en principio se pone en cuestión su comportamiento y manera de vestir, además de las razones de su presencia en el sitio y horario de la agresión.

Las estudiantes afirman la existencia del acoso callejero y la normalización de este como parte de su vida cotidiana. Del mismo modo, se sabe que a las niñas y jóvenes se les continúa educando en el temor del mundo que habita fuera de la casa, con todo y que en apariencia es en el espacio familiar donde se resienten los riesgos más fuertes de sufrir violencia. Se reconocen relaciones de poder que limitan sus libertades, y se observa también que han adoptado una postura de resignación ante la poca viabilidad de las posibles soluciones al acoso callejero, ya sea en materia de seguridad pública o a nivel personal.

Manifiestan una falta de solidaridad y sororidad para incurrir en el problema y como consecuencia de ello es la vulnerabilidad a la que se expone la mujer en el espacio público. Siendo que a pesar de la inseguridad y la violencia física que puedan sufrir al reaccionar ante el acoso callejero, ellas lo hacen, padeciendo el riesgo de ser violentadas en mayor medida.

Este trabajo deja ver la existencia de un sistema patriarcal que condiciona a los integrantes de la familia para actuar de determinada manera, por ello es importante analizar cada una de las estructuras e instituciones que rigen los comportamientos humanos, pues lo deseable es que tanto hombres como mujeres gocen de las mismas libertades dentro y fuera del espacio público, esto para su pleno desarrollo y calidad de vida.

Finalmente, la investigación cierra con una serie de retos en cuestión de implementación de políticas públicas y programas que fomenten la igualdad de género. De tal manera, se establece el desafío de generar una cohesión social para fortalecer los tejidos sociales.

MARCO TEÓRICO

El acoso sexual callejero contiene una serie de actos o comportamientos, que van desde comentarios hasta tocaciones del cuerpo. Cynthia Bowman (2016), dentro del artículo científico "*Representaciones sociales de las mujeres jóvenes sobre el acoso sexual callejero en la ciudad de Puno*", identifica siete características del acoso sexual callejero que, coincide con la visión de esta investigación y que se observan en las historias relatadas y perspectivas de los sujetos de investigación: "1) los objetivos del acoso sexual callejero son mujeres; 2) los acosadores son varones; 3) los acosadores no conocen a sus objetivos; 4) el encuentro es cara a cara; 5) el foro es público: las calles, los buses, las paradas de buses, los taxis, o cualquier otro lugar público al que las personas en general tiene acceso; 6) el contenido del discurso, si es que hay alguno, no está dirigido como un discurso público. Al contrario, los comentarios están dirigidos a la mujer, aunque el agresor puede esperar que sean escuchados por sus amigos o por quienes por ahí pasan y; 7) los comentarios son objetivamente denigrantes, objetivizantes, humillantes y frecuentemente amenazadores en naturaleza" (Bowman, 2016:64).

Se conoce también de la existencia de piropos que pueden considerarse (ofensivos o como bonitos), y que en la categorización de los piropos desagradables se encuentran frases que cotidianamente no nos resultarían molestas, como "*Te ves bien*". Sin embargo, el contexto en el que se dice y cómo se dice, provoca el efecto de molestia en las mujeres que lo reciben. Existen ciertas actitudes consideradas como vulgares que se enfatizan al alargar las vocales en alguna palabra, acompañándolas con movimientos corporales exagerados, ejemplo ("¡Quiiiiiieero!") y que en ocasiones puede apropiarse como algo bonito (Cfr. Medina, 2016:68).

Existen distintas definiciones que caracterizan el acoso callejero con base a la intencionalidad de quien agrede, a las emociones de la víctima, al tipo de contenido y “parece ser el más común” a la enumeración de los principales actos considerados como acoso. En otras palabras, se incluyen todas las prácticas que: tienen connotación sexual, es decir, que hacen referencia, aunque sea de forma implícita, a partes, comportamientos o imaginarios sexuales, son recibidas desde una persona desconocida, es decir, una persona con la que no exista una relación previa, que se susciten en espacios públicos o semi-públicos, y sin considerar si la persona desea recibir el acto o no, con la potencialidad de producir malestar a nivel individual o social, bajo la forma de emociones negativas, como rabia, miedo, asco, impotencia o estrés; rechazo social, conflicto, etc.

En particular, la definición sirve para reconocer la presencia de casos de acoso, independientemente de la explicación de cómo y por qué suceden. Es decir, aunque se sabe que el acoso ocurre dentro de una sociedad patriarcal, caracterizada por la dominación masculina hegemónica, apoyadas sobre situaciones de violencia simbólica, se muestra también al acoso sexual como una realidad en sí, que existe y es digna de ser reconocida más allá de los contextos.

Así mismo, la definición se construye desde la posición del observador externo promedio, que utilizándola sería capaz de reconocer el acoso como tal sin necesidad de apoyarse en la percepción variable de la víctima o en la intencionalidad del acosador, y tratando de superar la discrecionalidad implícita en otras definiciones que se limitan a una enumeración de las prácticas, que nunca podría ser suficientemente exhaustiva y clara.

Cada una de las dimensiones de acoso callejero descritas anteriormente hacen mención a la connotación sexual, al carácter desconocido de quien acosa, la contextualización en espacios públicos, unidireccionalidad y potencialidad de

producir malestar, y todas ellas, son dignas de ser investigadas de forma profunda, para entender sus características y sentido dentro del fenómeno del acoso sexual callejero (Cfr. Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile, 2015:13).

Ahora bien, es importante mencionar que el concepto de apropiación es fundamental para comprender el contexto del problema, ya que en psicología se remonta a las visiones marxistas aportadas por la psicología soviética encabezada por Lev Semionovich Vigotski y continuada por Aleksei Nicolaevich Leontiev, ya que desde este punto de vista, la apropiación es entendida como un mecanismo básico del desarrollo humano, por el que la persona se “apropia” de la experiencia generalizada del ser humano, lo que se concreta en los significados de la “realidad” (Cfr. Montealegre, 2015).

El concepto de apropiación va ligado la naturalización, es decir, las prácticas cotidianas que son vividas como naturales, o pensadas como únicas e invariables, como si así tuviera que ser y no estuvieran dispuestos al cambio o modificación. Esta naturalización como es mencionada en el artículo en línea “La naturalización de los fenómenos sociales ¿Cómo desnaturalizar?”¹ muestra a la naturalización como aquella que *“justifica nuestra forma de actuar cotidianamente en la tradición (“siempre se hizo así”), en la analogía (“todos lo hacen así”), en creencias (aprehendidas en el ámbito familiar o social), en mitos, y cuando no se encuentra explicación a algunos fenómenos, son atribuidos a causas trascendentes o “mágicas” (no es natural) adjudicamos a la vida lo que pasa o nos pasa “así es la vida” decimos ante algún acontecimiento inesperado o poco agradable”*. Esto se debe a que la conciencia para actuar diariamente en los múltiples roles que desempeña cada uno de nosotros (trabajador, hijo, padre, hermano, deportista,

¹ El blog “Comunicación Cultura y Sociedad”, presenta varios temas respecto al título, en este caso, aborda a la naturalización de distintas experiencias cotidianas y las explica a través de ejemplos.
<http://comculso.blogspot.com/2011/07/la-naturalizacion-de-los-fenomenos.html>

conductor, integrante de una organización, miembro de un club, practicante de una religión, afiliado a un partido, jefe, etc.), no reflexiona, no indaga, actúa espontáneamente porque así lo exige la cotidianidad, caso contrario (es decir si reflexionara sobre cada fenómeno o actividad) no podría desarrollar su cotidianidad. Por la naturalización los hombres consideran sus acciones y creencias como naturales (*Cfr. Sánchez, 2011: 21*).

Para este estudio, es importante mencionar al cuerpo como un tema, ya que es entendido como parte de una construcción social, y por ello se extiende la interrogante, bastante apropiada de ¿quién lo construye?, de forma resumida, se podría decir que los cuerpos “se constituyen como tales con base a un sistema patriarcal, que entendemos como la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia, además de la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general. Dentro de este sistema, se crean dos deber-ser, dos normas, diferenciadas y excluyentes del cuerpo: uno masculino y otro—siempre el otro- femenino” (Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile, 2015). Esta construcción se realiza a través de medidas coercitivas, por ejemplo, las expectativas sociales de lo que se considera como vestimenta apropiada para mujeres y hombres. Dichas expectativas norman la visibilidad del cuerpo y su acción, vale decir, operan como formas de control dentro de la sociedad para constreñir socialmente a hombres y mujeres dentro de estándares de sujetos y sujetas que, a su vez, forman cuerpos diferenciados y antagónicos. Al construir diferenciadamente a mujeres y hombres, se les asocian espacios distintivos para cada uno, destacando la constitución de un cuerpo masculino para moverse en lo público, y un cuerpo femenino para moverse (o estancarse) en lo privado. Si bien actualmente el cuerpo femenino también se mueve en el espacio público -debido a un retraso o anulación de la capacidad/obligación reproductora-, el espacio privado sigue mostrándose como su nicho primero, donde el cuerpo masculino no tendría cabida (*Cfr. Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile, 2015:16*).

Es necesario destacar que la construcción de un cuerpo no tendría sentido sin el otro, es decir, el cuerpo se construye mediante la diferenciación con un otro, por lo que su interrelación es primordial para el sistema patriarcal. En esta relación de cuerpos, el hegemónico-masculino se crea mediante la diferencia con su contraparte, vale decir, el cuerpo del hombre es masculino en tanto no es cuerpo de mujer. Así, el cuerpo de la mujer se construye dentro del espacio como un ente cosificado, donde su construcción está en directa relación con lo que para el patriarcado representa: un cuerpo sobre-sexuado, ya sea, como objeto de deseo, cuerpo maternal o cuerpo mitificado.

Según el Observatorio contra el Acoso Callejero, (2014), respecto a investigaciones científicas, “actualmente no existen suficientes investigaciones sobre las emociones y/o el malestar que el acoso sexual callejero puede producir, pero se cuenta con estudios donde las participantes expresan sentir emociones desagradables o negativas al enfrentarse a situaciones de acoso sexual callejero, tales como ‘asco, rabia, miedo, inseguridad, confusión, culpa”’.

Por otro lado, durante el IV Coloquio de Investigación “Las emociones en el marco de las ciencias sociales: perspectivas interdisciplinarias, (2016)”, celebrado en la Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la UNAM, en México, la Doctora en Psicología Edith Flores Pérez, presentó la ponencia “Mujeres, emociones y ciudad. Del miedo femenino y la violencia sexual hacia la indignación social y construcción de ciudadanía”. Donde diferentes estudios citados por Flores, señalan que el miedo y la violencia urbana se viven de manera diferenciada entre los sexos, e identifican que las mujeres experimentan un tipo de amenaza no sentida por los hombres: la violencia sexual.

El miedo es la principal emoción con la que las investigaciones han relacionado el acoso callejero en los espacios urbanos, y según la experta en la materia, esta emoción tiene efectos en la movilidad cotidiana, es decir, las mujeres al encontrarse

en espacios públicos denominados como “peligrosos y hostiles” evitan transitar por ellos. Flores Pérez, explicó que ese miedo también es provocado por un temor aprendido que a su vez es socializado en la familia, instituciones religiosas y educativas, pues se tiene la idea de que las mujeres enfrentan mayor vulnerabilidad mientras están en un espacio público. Ese miedo establece mapas delimitados que generan una restricción del uso del espacio urbano de las mujeres, por tal motivo ellas tienden a habitar en espacios conocidos, en ciertos horarios, en compañía de alguien o con ciertas vestimentas, es decir, existe una especie de normas que se enseñan a las niñas a diferencia de los niños para transitar y habitar el espacio público. En ese sentido –precisó la académica–, ese miedo aprendido además de definir las reacciones de las mujeres en el espacio urbano, perpetúa la división por género del espacio, donde lo público es de libre acceso para los varones, pero este mismo espacio representa un riesgo para las mujeres, por lo que se mantiene la idea de que ellas deben estar en el espacio privado (Cfr. Pérez, 2016).

La respuesta que da Bourdieu en la reseña de “*La dominación masculina*” dice que el acoso sexual callejero “es una expresión de violencia simbólica (que no modifica el hecho de que el acoso sexual callejero pueda ser físico), que se define como una acción racional en el contexto de asimetrías de género, que funciona para que éstas asimetrías se mantengan” (Bourdieu, 2000,51). Es así que las emociones negativas o desagradables afectan las posibilidades de desarrollo en el espacio público y la sensación de libertad y control sobre el entorno, que tiene por consecuencia que las mujeres se muevan con extrema precaución en el espacio público, de modo temporal, y que su estancia en los espacios públicos está determinada por diferentes factores.

Por su naturaleza compleja, el acoso sexual y acoso callejero son uno de los tipos de violencia contra las mujeres más difíciles de combatir, pues en muchos casos no existe un delito evidente que perseguir ni evidencias palpables que sirvan para iniciar un procedimiento jurídico.

La violencia contra las mujeres tiene su origen social y cultural, llegando incluso a ser estructural y sistemático (Lorente, 2009). Y ese núcleo no es otro que la estructura sociocultural androcéntrica, que asigna diferentes roles a hombres y mujeres, y sitúa a éstas en una posición de subordinación respecto de aquellos. Así, debemos denominar a este tipo de violencia como agresión a la mujer o violencia sobre la mujer (*Cfr.* Lorente, 2009: 274). Pero esta violencia puede ser un acontecimiento eventual y a su vez un hecho cotidiano y hasta una forma de vida que la perpetúa en la condición de inferioridad, acentuándose de esta manera el patriarcado que "busca aleccionar a la mujer para dejar de manifiesto quién manda, quién tiene la autoridad en la relación" (Lorente, 2009:189). Además, se conoce que las mujeres también pueden acosar a los hombres en la vía pública, pero este comportamiento se reconoce como socialmente inaceptable, mientras que el acoso de mujeres perpetrado por hombres y motivado por el sexismo no lo es. Al contrario, es visto como un alago, broma o solo como una trivialidad algo molesta.

La organización Stop Street Harassment (Stop Street Harassment, 2014) afirma que no hay una forma "correcta" para enfrentar a los acosadores, debido a que cada situación es distinta y muchas veces las víctimas tienen poco tiempo para analizar su "plan de defensa". Ante esto, sugiere: responder a la agresión con calma, sin malas palabras ni agresiones, pero con firmeza, informar a las autoridades, esto hará que se tomen medidas que representen una consecuencia real para el acosador, informar al empleador. Si el acosador trabaja para una empresa plenamente identificada, llamar o escribir a la compañía informando sobre el acoso (*Cfr.* Stop Street Harassment, 2014).

Desde luego, otro de los grandes pilares tiene que ver con la prevención del acoso callejero y hostigamiento sexual pues, además de atacarlo, una prioridad del Gobierno Federal en México, es comenzar a sensibilizar a todo el funcionariado público a través de programas de capacitación. Esto debido a que, tanto en el gobierno, como en la iniciativa privada, es necesario concienciar a la población y al

país sobre el ejercicio de los derechos humanos y los códigos de ética que deben ser aplicados y respetados para garantizar ambientes laborales sanos y libres de violencia. Atender el tema de la violencia de género desde la perspectiva del diseño y planeación urbana, es otro de los problemas relacionados con el acoso callejero en el transporte público, ya que no es un capricho feminista, sino una necesidad para desterrar la desigualdad y develar las desventajas basadas en el género, que día a día sufren las mujeres.

Es así, que el acoso callejero y hostigamiento sexual representan un problema no solo en México, sino en el mundo, donde muchas veces las mujeres no cuentan con los canales necesarios para poder salir de un círculo de violencia, que, aunque a veces puede ser sutil, conlleva muchos riesgos y limitaciones para el pleno ejercicio de los derechos humanos básicos de las mujeres. El acoso callejero y otras formas de violencia sexual son una pandemia mundial, aún poco visible: ya que a menudo los hombres normalizan la violencia que ejercen.

Lamentablemente existe muy poca observación, investigación y solución de este problema en el espacio abierto, pues las cifras muestran datos sólo en investigación de los espacios cerrados, es el caso de la violencia familiar, tema que ha tenido demasiada relevancia, y que ha sido estudiada desde hace ya muchos años. Cabe mencionar, que por la sociedad en la que se vive, actualmente se suele mirar a los actos machistas y violentos como normales, lo cual es completamente erróneo, ya que la mayoría de las víctimas tienen daños irreparables de acuerdo al grado de agresión que hayan sufrido, pues cualquier mujer u hombre que sea violentado de esta manera tendrá en menor o mayor grado un daño psicológico. Es por ello que el propósito de la investigación, es abordar más ampliamente todos los temas anteriores, para llevar a cabo la investigación cualitativa y obtener resultados sobre el panorama actual de como las mujeres universitarias apropian o no el acoso callejero.

CAPÍTULO 1: ACOSO CALLEJERO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

En este primer capítulo se presenta al acoso callejero desde la perspectiva de género, descrito como parte de la violencia hacia las mujeres. En un segundo tópico, se aborda al género como la construcción social que señala los roles diferenciados para los sexos, tomando en cuenta la condición histórica y cultural. Seguidamente, se encuentra la definición de lo que constituye la violencia en sus diferentes formas. En la búsqueda se incluyen los tipos de violencia y se hace presente el tema de la “violencia de género”, para tener una visión más amplia de sus causas y consecuencias. Una vez definido lo anterior, se localiza el apartado de “Violencia contra las Mujeres”, que es muestra de cómo la sociedad genera una violencia específicamente hacia las femeninas. Posteriormente, se aborda el contexto del acoso callejero en México. Conectando así, con la definición de apropiación en sus distintas formas, para finalmente exponer los datos sobre las medidas de precaución y prevención en caso de acoso callejero.

1.1 GÉNERO: CONSTRUCTO SOCIOCULTURAL

Para iniciar este primer apartado, es importante analizar la definición de género, explicado por diferentes autores, es el caso de Kaplan (2011), quien define al género como un término técnico específico en ciencias sociales, que alude al “conjunto de características diferenciadas que cada sociedad asigna a hombres y mujeres”. Entonces, al hablar de género se remite a una categoría relacional y no a una simple clasificación de los sujetos en grupos identitarios; según la Organización Mundial de la Salud (OMS), éste se refiere a “los roles socialmente construidos, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad considera como apropiados para hombres y mujeres” (OMS, 2013 s.p.).

A nuestros días, el género hace referencia a lo masculino y femenino, es decir, a las características y cualidades que una sociedad atribuye a cada sexo. Se sabe que las personas nacen con un determinado sexo, pero en el desarrollo de la vida se va aprendiendo a ser hombres o mujeres. Cabe mencionar, que las determinaciones de género varían de acuerdo a la cultura, pero casi siempre está determinada por el poder y los recursos que se poseen.

Por otro lado, Martha Lamas define al género como “el conjunto de ideas sobre la diferencia sexual que atribuye características femeninas y masculinas a cada sexo. Esta simbolización cultural de la diferencia anatómica toma forma en un conjunto de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que dan atribuciones a la conducta objetiva y subjetiva de las personas en función de su sexo” (Lamas, 2007,02).

Es importante saber que existen ciertas funciones de género: como las conductas, tareas y responsabilidades que una sociedad considera apropiadas para los hombres, las mujeres, los niños y las niñas. Las relaciones de género son las formas en que una sociedad define los derechos, las responsabilidades y la identidad de los hombres y mujeres. Al abordar el tema desde la óptica de la categorización social, es necesario contemplar que el sexo de una persona determina su pertenencia a una de las dos categorías, mujer u hombre. Sobre estas categorías existen una serie de creencias y prescripciones culturales, referidas a distintas facetas de la vida; el sexo, como categoría social y el género como constructo social o cultural, interactúan influyendo en la conducta individual, ya que el género visto desde una perspectiva psicosocial, busca las diferencias entre hombres y mujeres en los condicionamientos culturales asociados al sexo, es decir, en el género. Este constructo cultural refleja la dicotomía que se suele establecer entre lo que se considera como masculino y típico de los hombres, y lo considerado femenino y típico de mujeres.

Por su parte en el artículo titulado “La construcción de la identidad de género, de la misoginia histórica a las nuevas perspectivas psicológicas de análisis”, Crawford, y Chaffin, (1997) consideran al género como “un sistema social que funciona a tres niveles: el plano sociocultural, el interactivo y el individual. En el primero, el género aparece como un constructo social que regula las relaciones entre los grupos y el acceso a los recursos. En el interactivo, funciona como categoría social y cognitiva a la vez, y en el individual, son los sujetos mismos quienes aceptan las características de género como partes de su propia esencia, a la que se conforman una serie de comportamientos y de roles predeterminados por la propia cultura” (Cfr.Crawford y Chaffin, 1997:185).

Cabe mencionar, que en los últimos 25 años se han presenciado la convergencia de varias líneas de investigación académica y el consiguiente surgimiento de una comprensión más compleja del género como fenómeno cultural. Hoy vemos que las fronteras sociales establecidas por los patrones de género sufren variaciones históricas y culturales, mismas que fungen como componentes fundamentales de cualquier sistema social. El que vivamos en un mundo compartido por dos sexos puede ser interpretado de infinitas maneras, y así formar patrones que pueden operar tanto en el plano individual como en el social.

En cuanto a la producción de formas culturalmente apropiadas de conducta masculina y femenina, estas aparecen como una función central de la autoridad social y están mediadas por un amplio espectro de instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas. Así como las instituciones económicas producen las formas de conciencia y de conducta que asociamos con las mentalidades de clase, de igual manera esta producción se da con las instituciones que tienen que ver con la reproducción y la sexualidad. Así, se sabe que las fronteras de género, como las de clase, existen para servir a una variedad de funciones políticas, económicas y sociales. Estas fronteras a menudo son movibles y negociables. No operan sólo en la base material de una cultura, sino también en el mundo imaginado del arte. Las

normas de género no siempre están explícitamente expresadas; a menudo son transmitidas de manera implícita a través de los usos del lenguaje y de otros símbolos.

Por lo anterior, se conoce que no importa en qué periodo histórico nos situemos, los sistemas de género son sistemas binarios que enfrentan la hembra al macho, lo masculino a lo femenino, rara vez sobre la base de la igualdad, sino, por lo general, en términos jerárquicos. Aun con esto, se sabe que las asociaciones simbólicas con cada uno de los géneros han variado enormemente, han incluido el individualismo versus la crianza, lo instrumental o construido versus lo naturalmente procreativo, la razón versus la intuición, la ciencia versus la naturaleza, la creación de nuevos bienes versus los servicios, entre otros. Frente a esto, es interesante tomar en cuenta como en estas oposiciones existen los procesos sociales y culturales más complejos, en los que las diferencias entre mujeres y hombres no son ni aparentes ni tajantes (*Cfr. Lamas, 1996*).

Los estudios de género son tan estimulantes y potencialmente tan fructíferos, porque son una manera de comprender a las mujeres, no como un aspecto aislado de la sociedad, sino como parte integral de ella y a la par, permiten una visión interior de los sistemas sociales y culturales.

Ahora bien, para seguir abordando al género, es importante hacer referencia a los estereotipos, los cuales causan una vinculación con los prejuicios y la discriminación. La relación entre los conceptos “estereotipo”, “prejuicio” y “discriminación” es muy estrecha. Es preciso señalar que en ocasiones un estereotipo positivo sobre una categoría social va a conllevar un reconocimiento prejuicioso y dañino; un caso práctico es el de las mujeres, consideradas delicadas, sensibles o débiles...a causa de lo cual la sociedad reacciona negándoles derechos y oportunidades, como el de acceder a trabajos considerados rudos

tradicionalmente. Ello en el fondo encierra un trato discriminatorio y un intento de mantener y dar justificación a los sentimientos de superioridad y autoafirmación de un grupo sexual (varones) frente a otro (mujeres). Algo semejante puede suceder entre el mundo adulto y la infancia, o entre personas “cultas” e “incultas”. Se trata de una situación social muy habitual que se debe a una circunstancia relacionada con el componente conductual asociado al prejuicio. Es lo que conocemos como “discriminación”; la conducta de falta de igualdad en el trato otorgado a las personas en virtud de su pertenencia al grupo o categoría social en cuestión sobre el que existe un cierto prejuicio (Cfr. González, 1999). Profundizando en esta dirección, la autora considera que la generación de los estereotipos está asociada de manera inseparable a una matriz social, de manera que hay un gran número de elementos relevantes implicados, tanto por parte del observador como del objeto-sujeto a estereotipar. Siguiendo esta línea desde un enfoque sociocultural se plantea que los estereotipos surgen del medio social y se aprenden a través de permanentes procesos de socialización y aculturación. No son, en definitiva, más que fieles reflejos de una cultura y una historia y como tales van a nacer y mantenerse porque responden a las necesidades que tiene tal contexto de conservar y preservar normas sociales ventajosas para él.

Cabe mencionar, que los estereotipos de género están íntimamente relacionados con la desigualdad en oportunidades para hombres y mujeres, ya que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), (2017) mide las diferencias entre los masculinos y las femeninas a través del Índice de Desigualdad de Género, y aunque si bien, es verdad que este indicador en México tiene un avance importante gracias a la mejora en la disminución de muertes de mujeres al parir, o en la baja de los embarazos en adolescentes y al aumento en la participación femenina dentro de los escaños parlamentarios; también es cierto que se encuentra estancado en los otros dos indicadores: la población femenina con grado de secundaria terminada y la económicamente activa.

En México existe una agenda muy amplia en la materia; empezado por la falta de participación femenina en la administración pública y en los puestos directivos de las empresas; el impulso a proyectos productivos y sociales emprendidos por mujeres, el apoyo en el cuidado de los hijos y ancianos, y el castigo de la violencia de género ejercida contra las mujeres; lo que demanda cambios legales y políticas públicas adicionales orientadas a estos aspectos.

Las desigualdades sociales y económicas presentes entre ambos sexos, y en el segundo, el nivel de oportunidades que poseen las mujeres. Cerca ya de cumplir dos décadas desde su primera aparición, los informes anuales sobre desarrollo humano han destacado ampliamente la inequidad en la participación a la que se enfrentan las mujeres en la actualidad. Donde los grupos feministas han iniciado en los últimos años un proceso de denuncia, discusión y toma de conciencia social sobre la violencia y desigualdad de género, incluyendo sus causas, claramente vinculadas a la estructura de poder patriarcal y a la cultura misógina que defiende, y sus consecuencias en la vida, la salud y las legítimas expectativas de millones de personas en todo el mundo, cuyas vidas se ven amenazadas por el simple hecho de haber nacido mujer.

De esta manera se puede ver el grave atentado contra los derechos fundamentales que implica el recurso a la violencia, sea física o psíquica, como expresión de poder y el cual es injustificable en cualquiera de sus posibles manifestaciones. Tampoco es tolerable el manido recurso a la tradición en roles de género como forma de justificación de determinadas prácticas que atentan claramente contra la vida o la dignidad de las mujeres, se produzcan dónde se produzcan. El respeto a la diversidad cultural no debe servir de excusa para el mantenimiento de la grave situación de desigualdad entre seres humanos.

Frente a esto último, la solución para cambiar radicalmente los estereotipos de género no parece próxima, dada su persistencia a pesar de los cambios sociales. No obstante, muchas personas, sobre todo mujeres, han modificado sus conductas de rol y esto sin duda, debe influir a la larga. Cabe esperar que los cambios sociales modifiquen los prototipos y por tanto los estereotipos. Por tanto, el extenso debate social implica un proceso de revisión y crítica en profundidad de muchas de nuestras concepciones sobre el significado de ser hombre o mujer, las normas sociales y de convivencia en las que basamos nuestras expectativas y aspiraciones, ya que el diseño de la sociedad futura que deseamos debe proseguir y ampliar su percepción general, así como dar pauta a generar como alternativa a la cultura misógina, una cultura de la igualdad, la paz y el respeto a la vida en todas sus manifestaciones. Para ello, es necesario el compromiso de todas y todos, tanto individual como en lo colectivo de las instituciones públicas, de las ONG's, y, sin duda, del mundo universitario.

En este sentido, son cada vez más numerosas las líneas de investigación sobre género, y más activos los grupos de investigadores/as. Es importante marcar que, en el caso de la violencia contra las mujeres, su consideración como problema social implica no sólo una visualización de la disyuntiva, sino también una nueva forma de abordar su explicación. Así, si desde un análisis como problema individual se entendía esta violencia como consecuencia de alguna situación o circunstancia particular (situación socioeconómica, psicopatología del agresor, etc.), desde su consideración como un problema social, pasa a entenderse que la violencia contra las mujeres tiene su origen último en unas relaciones sociales basadas en la desigualdad, en un contrato social entre hombres y mujeres que implica la presión de un género (el femenino) por parte del otro (el masculino).

Desde una perspectiva de desigualdad de género, es interesante abordar la violencia que viven las mujeres en el espacio público urbano. Ya que la calle, la esquina, el barrio, el transporte, entre otros espacios públicos, constituyen zonas de

riesgo para las mujeres de cualquier edad, provocando el miedo continuo de ser agredidas o atacadas, y en el caso extremo privadas de su derecho a la vida (Cfr. Zúñiga, 2014).

Siendo las mujeres quienes en múltiples ocasiones toman el transporte para salir a trabajar, estudiar o realizar alguna otra actividad que puede ser en horarios muy temprano a las 5:30 o 6:00 a.m. y por la noche a las 8:00, 9:00 o 10:00 p.m., las estaciones de llegadas y salidas de los camiones, al igual que las calles en lugares poco iluminados, resultan inseguros por no tener vigilancia y encontrándose en ciertos horarios de forma solitarias, donde corren riesgo de ser asaltadas o sufrir algún tipo de violencia. Por ello, se conoce que el tránsito por el espacio público no es algo placentero para las mujeres. Hoy en día, ser mujer y circular por las calles no es algo sencillo. El espacio público, como tal, es un espacio de poder, ya que refleja una determinada violencia, tanto real como simbólica hacia las mujeres que gozan de una excesiva permisividad.

Para esto, Jordi Borja define el espacio público como “lugar de representación y de expresión colectiva de la sociedad, un producto definido por el uso que se hace de ellos y de la multiplicidad de usos que permite” (Borja, Castells & Belil, 1999). Así mismo, se considera “espacio público” a aquellas áreas geográficas abiertas o cerradas que se encuentran en la ciudad, destinadas al libre tránsito vial y de estar, ya sea para su disfrute o esparcimiento y que adquieren una fuerte connotación de elementos subjetivos y significados que las personas les asignan.

Pero sabemos que lo público como asunto de “un público” (privados reunidos en calidad de público) seguirá caminos de desarrollo diferentes desde el punto de vista de su conformación social, su representación política y su “autoconciencia”.

1.2 VIOLENCIA

Para comprender el contexto de violencia que viven las mujeres, en sus distintas formas, es necesario tomar en cuenta las definiciones encontradas. Pacheco, (2016), lo define de la siguiente manera.

“Con la salvedad de que llegar a un concepto de violencia es una labor difícil, dada la imprecisión del término, pues más que un concepto podría entenderse como una temática. Se puede decir que la violencia se relaciona con el uso de la fuerza y ha sido definida de múltiples maneras. Desde la psicología se entiende como la conducta agresiva de un individuo contra otro en la dicotomía amigo-enemigo, comportamiento identificado con la condición humana, que dentro de las prácticas sociales tiene una progresión desde dicha conducta agresiva hasta la violencia, accionar reforzado por la organización simbólica cultural” (Pacheco, 2016 :71).

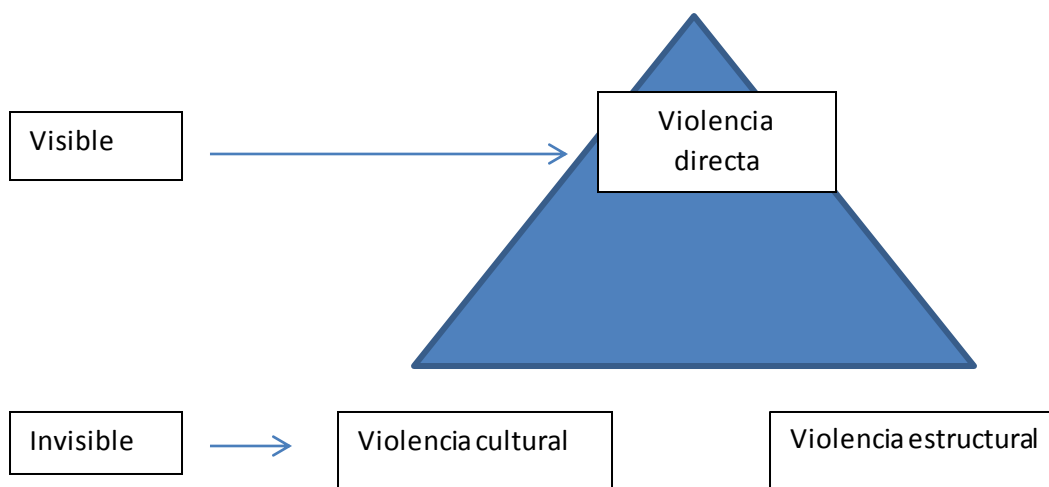
En los diccionarios de la lengua española se habla de violencia “cuando se realiza una acción que desemboca en un estado "fuera de lo natural", una ruptura de la "armonía", provocada por la acción de cualquier ente” (Real Academia Española, 1992: 1345).

Las definiciones anteriores, dejan ver que la violencia se caracteriza por ser una acción ya sea, física o simbólica de una persona en contra de otra. Pero a pesar de ello, la violencia no es algo innato, sino que se va aprendiendo a lo largo de la vida. La UNESCO menciona que “Hay rasgos que podemos heredar genéticamente, y ello puede influir en nuestro carácter, pero los comportamientos son, desde luego, una evolución condicionada por el entorno social y cultural en el que nos encontremos” (López, 2004:1160).

A continuación, se expondrán los distintos tipos de violencia según Galtung, las cuales son: “la violencia directa, la violencia estructural y la violencia cultural; la primera se puede visionar, mientras que las otras dos invisibles, a su vez, la violencia estructural está representada por las inequidades en el ámbito de lo político, lo económico y lo social; finalmente, la violencia cultural la define como aquel discurso que valida la violencia o la supremacía de otros, como ejemplo esta: la xenofobia, el racismo y desde luego el patriarcado” (Galtung, 2006:71).

En la figura 1: Triángulo de la violencia, se muestran los distintos tipos de violencia de manera gráfica.

Figura 1: Triángulo de la violencia



Fuente: (Galtung, 2006:71)

La violencia directa, que correspondería a la punta del triángulo, tiene como principal característica el hecho de que la mayoría de sus efectos son visibles, principalmente los materiales, aunque no todos: el odio generado, los traumas psicológicos creados o la aparición de conceptos como el de “enemigo” son efectos igual de graves que

no suelen ser considerados como tales. Al ser el tipo de violencia más conocida y evidente, es común pensar que es la peor de todas las violencias, lo cual no es cierto, pues precisamente por esa visibilidad es más fácil de identificar y por tanto de combatir. Es importante señalar que este tipo de violencia es la manifestación de algo, no de su origen, y es en los orígenes es donde deben buscarse las causas para poder actuar con mayor eficacia. La violencia directa no afecta a tantas personas como las otras dos, cultural y estructural, que formarían la parte oculta del triángulo (Cfr. Galtung, 2006:71).

Johan Galtung (2006), se refiere a esta violencia directa como “aquella violencia física o verbal fácilmente visible en forma de conducta y plantea la necesidad de atender”. Pero también suele llamarla violencia personal y reconoce que el objeto puede ser persuadido para no verla en absoluto, que pasa inadvertida. Mientras que por violencia cultural “encontramos aquella violencia institucional reflejada en la ideología, el arte, lenguaje, la religión; un ejemplo muy básico: siempre ha justificado la discriminación de las mujeres con base en preceptos como la capacidad física, la natural inclinación hacia tareas domésticas, etc.” (Cfr. Espinar y Mateo, 2007: 191).

Es por ello que la violencia cultural es utilizada para lograr la aprobación de posturas fanáticas en lo religioso, en lo económico, en las relaciones de género, en las relaciones con la naturaleza, etc. Se basa en un amplio entramado de valores que son asumidos continuamente desde pequeños y que luego se refuerzan con las normas legales de la sociedad para inculcarnos una cultura opresiva, porque es acrítica y delegadora y porque nos prepara para la colaboración pasiva y/o activa con estructuras injustas e insolidarias. Por tanto, el problema es que luchar contra este tipo de violencia es muy complicado, ya que nuestra sociedad cultural nos acerca a la idea profunda de la visión negativa de los conflictos, de nuestra visión simple, miedosa e impuesta de la paz, con lo que encontrar alternativas a la manera de vivir y de actuar quedan reducidas.

La violencia estructural “Hace referencia a situaciones de explotación, discriminación, marginación, o dominación. Se trata de una violencia construida dentro de la estructura y que se manifiesta como un poder desigual y, consiguientemente como oportunidades de vida distintas. Los recursos están desigualmente distribuidos y por encima de todo, esta desigualmente repartido el poder de decisión a cerca de la distribución de los mismos” (Espinar y Mateo, 2017:191). A su vez, esta violencia “contiene una carga valorativa y explicativa determinante”, ‘la deprivación’ se define como el resultado de un conflicto entre dos o más partes en el que el reparto, acceso o posibilidad de uso de los recursos es resuelto sistemáticamente a favor de alguna de las partes y en perjuicio de las demás. Como podría ocurrir cuando en lugar del término violencia se utiliza el término desigualdad social, ya que se abren (aunque no necesariamente) ventanas para la legitimización de una situación en la que un grupo de personas tiene insatisfechas sus necesidades básicas (Cfr. Espinar y Mateo, 2017:191).

1.3 VIOLENCIA DE GÉNERO

Con la expresión “violencia de género” queremos representar aquella violencia que se desprende del hecho mismo de ser mujer o de ser hombre y que va de un género hacia el otro. Aunque hay formas poco estudiadas de la violencia (generalmente psicológica) de la mujer hacia el hombre, la violencia más frecuente y multifacética es la del hombre hacia la mujer. Así como el género no puede desvincularse de la clase, algunos autores plantean una estrecha vinculación entre la violencia estructural y la de género. De acuerdo con Alvarado M. y Guerra, N. (2012), en su artículo de investigación sobre “*La violencia de género un problema de salud pública*”, la violencia de género “forma un solo cuerpo con las injusticias estructurales y alimenta la lógica imperante de una cultura violenta donde se nos trata de acostumbrar al dominio de

unos a otros como forma natural de vida y sustento ideológico de una sociedad de subordinación. Esta violencia representa ‘muchas cosas a la vez’. Es el hombre individual ejerciendo poder en relaciones sexuales y, al mismo tiempo, la violencia de una sociedad jerárquica, autoritaria, sexista, clasista, militarista, racista, impersonal e insensata, proyectada a través de un hombre individual hacia una mujer individual”.

Dentro de la Enciclopedia de Paz y Conflictos se presenta a la violencia de género como “una serie de manifestaciones diferentes, ligadas a las desigualdades de género y a los límites de la libertad de las mujeres, tanto si se trata de violencia organizada o no organizada, como de violencia directa o estructural. En su base se hallan los estereotipos de género que hoy en día aun defienden la superioridad masculina y la atribución de determinadas actividades y características intrínsecas a uno y a otro sexo, y que suelen situar a los varones en posiciones de poder o de dominio sobre las mujeres” (López, 2004:1163). Así mismo, dentro de esta violencia de género directa se hace referencia al acoso sexual como a la violación, los cuales suelen estar sustentados en estereotipos que consideran a las mujeres como cuerpos que se encuentran al servicio de las “necesidades” masculinas.

En la actualidad, la desigualdad social en las relaciones que se dan en diferentes espacios públicos y privados entre hombres y mujeres, favorecen la violencia de género, esta puede darse en distintas formas, por ejemplo, la violencia directa, estructural y cultura, mismas que son las causantes de múltiples conflictos sociales. Por ello se menciona y explica cada una de estas, para lograr una contextualización con el acoso callejero.

Cabe mencionar, que muchas veces la violencia de género suele ser entendida como una situación privada, o que quizá es culpa de ciertos factores, como el

alcoholismo, o que se debe a una crisis económica, como algo propio de gente primitiva o inculta, suele darse principalmente en las clases bajas, o de gente sin moral, es natural e instintiva, no puede ser evitada, se da en casos raros o aislados, y se llega a pensar que con el tiempo puede solucionarse, pero es aún más triste creer que con denunciar, el problema de la violencia se extinguirá.

1.4 VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La violencia contra las mujeres es definida en el primer artículo de la Convención de Belém do Pará como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimientos físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado y entiende que ésta incluye la violencia física, sexual y psicológica que tenga lugar dentro de la familia o en cualquier relación interpersonal, con independencia de que el agresor comparta el domicilio con la mujer, en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona, así como aquella que ocurra en instituciones de educación, de salud o en cualquier otro lugar” extraído de (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. 23 de marzo 2017. México:https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/Material_difusion/convencion_BelemdoPara.pdf).

Constantemente la violencia contra las mujeres suele ser conocida como violencia de género, ya que es ejercida contra las mujeres por la sola razón de serlo. Analizar este tema, involucra un estudio sobre los diferentes tipos de violencia: visibles e invisibles, mismas que desde mucho tiempo se han encargado de discriminar y relegar en todos los contextos el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. El enfoque en el que las mujeres aparecen a menudo como las víctimas y los hombres como los victimarios, señala a las disposiciones biológicas o de interacción como factores que aclaran por si solos la violencia de género: ni las mujeres nacen

víctimas ni los varones están predeterminados para actuar como agresores. De hecho, los estereotipos sobre cómo unos y otras deben comportarse, las experiencias que refuerzan, la conducta estereotípica y la estructura social que apoyan la desigualdad de poder entre géneros ha contribuido a que se originen patrones de violencia a lo largo de nuestro ciclo vital.

El sistema social de patriarcado ha integrado un mensaje claro donde se afirma que los poderosos se hallan en el derecho de dominar a los pocos poderosos y que la violencia se contempla como una actitud válida y necesaria para ello. La conducta violenta contra las mujeres se reproduce como una serie de patrones de conductas ya aprendidas, y que igualmente han sido transmitidas de generación en generación.

Esta misma transmisión se da principalmente en los ambientes habituales de relaciones como; paradas de autobuses, mercados, calles, entre otros lugares públicos. Por ello, las características en cuanto a normas culturales y el papel del género en la conducta de la sociedad, muchas veces se relaciona con la violencia como mecanismo de control social sobre la mujer, y así mismo sirve para mantener el “status quo” de la dominación masculina, ya que se conoce que los mandatos culturales, y a menudo también los legales le otorgan mayores derechos y privilegios a los hombres, lo cual legitima el poder y dominación de estos sobre las mujeres. Es así, que la violencia contra las mujeres nace en un sistema de relaciones de género anclado en la organización social y cultural, que a lo largo de la historia se ha encargado de hacer creer que los hombres son superiores a las mujeres y que por ello tienen diferentes cualidades y han de ejercer distintos roles. Estos roles estereotipados asignaban la dominación, el poder y el control a los hombres, y la sumisión, la dependencia y la aceptación indiscutible de la autoridad masculina, la obediencia, a las mujeres. En este contexto se toleraba socialmente que los hombres utilizaran la violencia en el interior de la familia para mantener su autoridad (Cfr. Ruiz y Blanco, 2004: 41y 23).

A raíz de esto, podemos ver a la violencia de género como un tema o problemática de índole social y no únicamente de las personas afectadas, ya que por sus relaciones culturales y estructurales, las medidas de control corresponden a la sociedad en general.

En conclusión, lo único cierto es que cualquier tipo de violencia dejará de existir en el momento en que la persona que la realiza tome la decisión de no ejercerlo más, para esto será necesario la práctica de la palabra “Paz”, misma que fungirá como portadora de sentimientos de amor y hermandad universales en nuestros días, y con ello propiciar el desarrollo óptimo como personas en todos los ámbitos.

1.5 ACOSO CALLEJERO

En el contexto mexicano la mayoría de las mujeres, sino es que todas han sido víctimas de acoso callejero en algún momento de su vida. Sabiendo que desde épocas antiguas los piropos han estado presentes en el andar cotidiano de las mujeres, y estos muchas veces son confundidos con cuestiones de galantería, aunque es bien sabido que forman parte de una agresión y falta de respeto hacia las mujeres, sabiendo que la mayoría de ellos provienen de hombres desconocidos, y cuando las mujeres intentan alzar la voz para defenderse, son vistas como exageradas o que ellas provocan el acoso callejero por la forma “provocativa” de vestir.

Según la ENDIREH (2016), “el segundo ámbito donde mayor violencia sufre la mujer es el ámbito comunitario, en espacios como la calle, el parque y el transporte, entre otros. Donde 38.7% de las mujeres fueron víctimas de actos de violencia por parte de desconocidos. Entre los actos de violencia más frecuentes destaca la violencia sexual, misma que 34.3% de las mujeres de 15 años y más ha vivido en algún momento de sus vidas, ya sea por intimidación, acoso, abuso o violación sexual. Si bien muchas personas no asocian el acoso callejero con la violencia sexual, es

necesario visibilizarlo y erradicarlo, ya que el acoso callejero es la antesala de otras formas más graves de violencia sexual” (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2017).

Para reconocer el grave daño que sufren las mujeres al ser víctimas de cualquier tipo de acoso y en específico “el acoso callejero” es menester conocer algunas definiciones según diferentes fuentes y autores:

“Se le conoce como acoso sexual callejero a un conjunto de prácticas cotidianas, como frases, gestos, silbidos, sonidos de besos, tocamientos, masturbación pública, exhibicionismo, seguimientos (a pie o en auto), entre otras, con un manifiesto carácter sexual. Estas prácticas revelan relaciones de poder entre géneros, pues son realizadas sobre todo por hombres y recaen fundamentalmente sobre mujeres, en la mayoría de casos desconocidas para ellos. Las realizan hombres solos o en grupo. No se trata de una relación consentida, sino de la imposición de los deseos de uno (s) por sobre los de la(s) otra(s)” (Vallejo, 2013, 01).

La Organización Stop Street Harassment², plantea que es necesario, para poder visibilizar los problemas, nombrarlos. El acoso callejero, es uno de dichos asuntos que quedan invisibles ante los ojos de los demás y de las instituciones, en tanto que éste parece no contar con una definición precisa. Existen acercamientos que puntualizan al acoso callejero basado en el género como “comentarios, gestos y acciones no deseados que se imponen a un extraño en un lugar público sin su

² Stop Street Harassment es una organización dedicada a hacer visible y estudiar el acoso callejero. Dicha organización recupera a investigadores que tratan el tema del acoso por cuestión de género, brinda información y cifras que permiten observar que lejos de ser un acto meramente casual es un problema de violencia hacia las mujeres.

<http://www.stopstreetharassment.org/resources/definitions/>).

consentimiento y se dirigen a ellos debido a su sexo, género, expresión de género u orientación sexual real o percibida” (STOP STREET HARASSMENT, 2019: s/p) Es evidente, de igual manera, que el acoso sucede porque existe una relación de poder, desigualdad y vulnerabilidad.

Para Micaela di Leonardo, entiende el acoso callejero como aquel acto que “ocurre cuando uno o más hombres extraños acosan a una o más mujeres... en un lugar público que no es el lugar de trabajo de las mujeres. A través de miradas, palabras o gestos, el hombre afirma su derecho a entrometerse en la atención de las mujeres, definiéndola como un objeto sexual y obligándola a interactuar con él”. (Sastre Valverde, 2018:8). La autora, en este caso, refiere que las víctimas del acoso son mujeres y quienes perpetúan el acto del acoso son hombres extraños a ellas y sólo habla de miradas palabras y gestos; en dicha definición se eliminan los tocamientos y actos de perpetración física.

Sin embargo para algunos colectivos, el acoso callejero no es exclusivo para mujeres, sino también para la comunidad LGBTQ, así lo menciona HollabackNYC. Por su parte INCITE, the color of. Violence, plantea que el acoso callejero se produce en los espacios públicos, donde ciertas personas hacen sentir incomodas y atacadas a otras. A su vez, estos comportamientos limitan el andar cotidiano de los individuos. (*cfr.* STOP STREET HARASSMENT, 2000).

Tiffanie Heben, por su parte afirma que existen tres categorías de acoso callejero. “El severo, que hace referencia a la connotación sexual del cuerpo de la mujer, a las palabras ofensivas por el género, es decir, todo tipo de insultos, ya sea por la raza, etnia, o por la posible homosexualidad de la mujer. Los tocamientos también entran dentro de esta categoría. El moderadamente grave, tiene que ver con las indirectas sexuales o referencias al cuerpo y género de la mujer. Mientras que el menos grave, la define como aquella donde se incluyen; miradas, silbidos y

comentarios ofensivos que los hombres pueden hacer a la mujer” (citada en STOP STREET HARASSMENT, 2019 en <http://www.stopstreetharassment.org/resources/definitions/>).

Una vez citadas las definiciones anteriores, es preciso puntualizar que algunos ejemplos de acoso callejero son: “Miradas insistentes, silbidos, susurros (al oído), gruídos, tosidos, shisteos (sonidos que emiten las personas cuando quieren tener la atención de alguien), llamadas insistentes (“oye güerita”), saludos verbales (“¡buenas!”), piropos (halagadores, ofensivos, ingeniosos, bromistas), palabras altisonantes, toqueteos y manoseos sorprendidos y momentáneos, actos de exhibicionismo o masturbación, eyaculación” (Ramírez, 2018, 03).

Aunque se sabe también, que para muchas personas el piropo representa un sello cultural que caracteriza a México e incluso, para algunas mujeres, es la legitimación de que son bonitas, ya que el sexo opuesto las aprueba. De ahí que surja la idea equivocada de que los piropos son “simpáticos” o una expresión divertida característica del pueblo mexicano, que por mucho tiempo se ha considerado como una práctica social normal. Otra de las razones de la aceptación de los piropos suele ser a causa de la manera en que las mujeres son educadas, pues desde niñas se les enseñan o acostumbra a recibir comentarios de su belleza, la cual tiene y debe ser reconocida por los demás.

En el artículo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (2017), Celia Ramírez se refiere al piropo como un acto violento por lo siguiente:

“Es un acto unilateral, ya que el hombre aborda a la mujer con comentarios sobre su aspecto físico o frases de índole o connotación sexual y, si ésta las rechaza, se arriesga a reacciones agresivas, se

constituye como una gratificación personal para quien dice el piropo, particularmente cuando el piropo es dicho frente a sus pares masculinos, se invade sorpresivamente a las mujeres en un espacio público que desde la infancia se establece como un lugar peligroso para ellas, vulnerando con ello su derecho a transitar libremente, con tranquilidad y seguridad por las calles, se presiona a las mujeres para no ‘provocar’ a sus agresores, culpándolas por las agresiones cometidas hacia ellas, la práctica del piropo busca la subordinación de la mujer, estableciendo una posición de ‘poder’ y ‘control’ por parte de quien lo expresa, los piropos son una manifestación de la cosificación a la que son sujetas las mujeres, fomentando que se les vea como objetos de placer del hombre, lo que perpetúa los roles inequitativos de género y abre el camino a la violencia”(Ramírez, 2017, 05).

Por lo anterior, se observa que los piropos no son parte de un alago, sino más bien, una herramienta que los hombres usan para ejercer un poder dominante hacia el sexo femenino. Al desnaturalizar esta práctica, estaríamos promoviendo el ejercicio de los derechos de las mujeres; brindándoles la libertad de caminar sin miedo en el espacio público, para dejar de verlas como objetos y comenzar a verlas como seres humanos.

El “espacio público” como lugar donde la sociedad ejerce el libre desarrollo de su vida, es un tema obligado a analizar, ya que según la corriente de pensamiento moderno; se le adjudica el reconocimiento del espacio público como diversidad social, que a su vez genera la posibilidad de interacciones e intercambios mediante el uso de las libertades personales. En otras palabras, el espacio público es donde se construye y constituye la ciudadanía, mediante el encuentro e intercambio de ideas, además del conflicto (*Cfr.* Ruiz, 2010). Esta disparidad se vincula directamente al modo de apropiación de los espacios, donde si bien la parte estructural de la ciudad puede ser indiferenciada para toda la diversidad de formas

de vivir el género, la aprehensión de los mismos no es equitativa, pues los devenires de esos cuerpos no están en balance: hay cuerpos para el espacio público, y cuerpos para el mundo privado, que deambulan en lo público. Ya que se sabe que la inseguridad y el temor frente al espacio público no se manifiestan de la misma forma para hombres y mujeres, siendo más nocivo para ellas que para ellos, debido a los sentimientos de inseguridad causados por numerosas prácticas, entre las que destaca el acoso sexual callejero.

1.5.1. APROPIACIÓN DEL ACOSO

Siendo el término de apropiación cada vez más utilizado en el discurso del encuentro entre las sociedades periféricas, las tecnologías, el conocimiento y las expresiones culturales, y más en específico con el contexto social y cultural, es por ello que nos centramos en categorizar el concepto de apropiación a consideraciones epistemológicas y para comprender el diálogo intercultural, es decir, el desarrollo cotidiano de las personas (mujeres). Dentro del contexto, existe la preocupación principal por la injusticia social que actualmente viven las mujeres universitarias, al ser expuestas diariamente al acoso callejero, mismo que no les permite vivir una vida plena, pues existen ciertos mecanismos de exclusión como la desigualdad de género y el machismo.

Por ello es importante desmembrar en primera instancia la apropiación social, conociendo a esta como, “un proceso mediante el cual los grupos sociales marginales del sistema económico capitalista interactúan con la propuesta cultural, económica, organizacional y de consumo de este sistema, mediante formas de adjudicación de nuevos sentidos, usos y propósitos que actúan como filtros y les permite mantener su propio horizonte de comprensión del mundo. En un doble movimiento de resistencia y negociación, estos grupos sociales resisten al cambio o cambian para mantenerse intactos” (Neüman, 2008: 14).

Según María Isabel Neüman de Segala, en su documento sobre la *“Apropiación social como práctica de resistencia y negociación con la modernidad”* (2008), dentro de la significación de apropiación social se encuentran cuatro condiciones que la caracterizan:

“‘Inalienable’: Semánticamente observamos que en el acto de apropiarse no se pasa por una concesión previa de lo apropiado ni es un acto inspirado por terceros. Esto se convierte en la primera manifestación de la apropiación: la autonomía de la acción. Apropiarse concierne a un acto dentro de la esfera de la subjetividad del que se apropia. Lo que se apropia le será desde el momento propio. ‘Ajena’: en el segundo término el acto de apropiarse precisa que lo apropiado sea ajeno. No se apropia lo propio. Dado que en las culturas latinoamericanas el nativo se convirtió en “otro” al europeo, y automáticamente fue despojado y degradado de su condición de dueño de esas tierras, todas las cosas pasaron a ser ajenas. Las tierras, los sembradíos, los animales, la cultura y hasta la religión dejaron de ser las propias para ser sustituidas por las ajenas. Desde entonces comenzó la apropiación social, la apropiación de símbolos, de prácticas culturales, de objetos, de estructuras organizativas. La apropiación se encuentra en la base del mestizaje, de la transculturación, de lo híbrido. Seguidamente se encuentra ‘Desde la relación’, la cual significa que la relación es la base del mundo de comprensión “otro” desde donde se practica. En un mundo de relaciones lo más importante son las personas que se relacionan y no las cosas. Y la cuarta ‘Heterotópica’, mostrándose como la significación de la apropiación de un modelo de acción que “apunta a una fertilidad”, a un proceso creativo a través del cual se convierte en “propios” o “apropiados” elementos ajenos” (Cfr. Neüman, 2008,18-20).

Contrapone este “modelo de apropiación” al “modelo de reproducción” al referirse a lo que sucede en Latinoamérica frente a la cultura dominante. La apropiación implica asimilación, transformación o recepción activa con base a un código distinto y propio.

Ahora bien, hemos de adentrarnos al contexto social donde está el objeto de estudio. Para ello es necesario entender la relación entre la comunicación y la cultura, porque es allí donde se observan las prácticas de apropiación social en el campo donde acontecen.

1.5.2. ¿QUÉ HACER ANTE EL ACOSO?

Es posible que cada persona tenga distintas reacciones al recibir un acto de acoso callejero. Se sabe que frente a un “piropo”, existen quienes se sientan bien, en tanto hay otras que pueden sentir incomodidad. Este tipo de sucesos suelen convertirse en algo desagradable cuando por la gravedad y sensibilidad de la persona, se ve reflejada una imposición de la voluntad de una persona sobre otra.

Algunas de las formas de actuar en caso de ser víctima de acoso callejero que propone el “Observatorio contra el acoso Chile” (2019) son las siguientes:

Exigir respeto y sacar la voz: Responder para demostrar malestar y ayudar a que el acoso deje de ser visto como algo natural, considerando lo siguiente;

- 1 Responde siempre que el entorno sea seguro y el agresor no amenace tu integridad física. (De lo contrario, puedes pedir ayuda a otras personas o a la autoridad).
- 2 No uses agresividad ni groserías, pueden hacer que el acosador adquiera un comportamiento más agresivo o que sea más difícil que entienda el mensaje que estás dándole, intenta que tus respuestas sean asertivas, claras y potentes. Tendrán un resultado desconcertante y muy efectivo.
- 3 Confronta y llama la atención: hazlo con seguridad y mirándolo a los ojos. Puedes responder con un “¿perdón?” o “¿diste algo?” para sacarlo de su “zona de confort”, siempre y cuando sea en un lugar concurrido para evitar ser violentada en mayor medida.
- 4 Adopta una postura segura, míralo a los ojos y habla fuerte y claro. Proyecta confianza, seriedad y calma. Aunque no lo sientas.
- 5 Si insiste en su acoso, te amenaza o se burla, repite tu afirmación o sigue caminando. No sigas su juego.

- 6 Convérsalo; comparte opiniones y experiencias con tus amistades y familiares. Te hará sentir que no estás sola/o y que hay personas que te apoyaran ante una situación de violencia (Cfr. Observatorio contra el acoso Chile, 2019).

Dentro de las alternativas anteriores, la sororidad juega un papel importante si es que se llega a ser un testigo de acoso callejero, ya que todas y todos tenemos derecho a exigir respeto. El Observatorio contra el acoso Chile, (2019) propone; ayudar a que la víctima se sienta acompañada, a que el agresor sepa que su conducta está mal y a mostrar lo negativo de esta práctica. Pero es importante recordar que se debe actuar solo si el entorno es seguro y de manera respetuosa.

En caso de que la víctima no haga nada, por estar atemorizado o en shock. Se puede entregar contención y asesoría. Además, se le puede acompañar a denunciar, pues el testimonio de los presentes es muy valioso. El acoso es un delito, por lo tanto, se está en todo el derecho de denunciarlo. Incluso las autoridades tienen la obligación de apoyar en el proceso. Ante el ministerio público se debe realizar una denuncia de carácter sexual; es decir, agresión física o contacto físico o sexual sin el consentimiento.

Cabe resaltar que es necesario recabar pruebas del acoso, por ejemplo, grabación con un móvil. Y en su defecto, incluso sin pruebas materiales, es posible realizar la denuncia. En el caso de actos de acoso en el espacio público, se puede conseguir imágenes que pruebe el acto de violencia a través de las cámaras de video vigilancia. La mayoría de las alternativas propuestas anteriormente, ayudarían en gran medida a crear una cultura de prevención y denuncia del acoso callejero. Aunque la obtención de resultados favorables y que conlleven al pleno desarrollo de la mujer, implicaran gran valor y empoderamiento por parte de las mismas, así como del colectivo social.

El panorama que nos brinda la definición y descripción de la violencia, violencia de género y contra las mujeres, así como del acoso callejero en su definición estricta, y del análisis de cómo surge el término de apropiación, se da pauta a generar una visión más puntual de cómo las cuestiones anteriores se entrelazan, y llegan a formar un enorme reto en el ámbito de la igualdad de género y derechos humanos de hombres y mujeres. Obteniendo así, un desafío social muy grande, ya que lo mencionado en el último apartado sobre las estrategias de cómo reaccionar ante un acto de acoso callejero, hacen parecer a la mujer como única responsable de lograr que el acoso callejero disminuya, cuando se sabe que el trabajo es de todos, es decir, de la sociedad en general.

CAPÍTULO 2: ACOSO CALLEJERO: ALGUNAS CIFRAS.

Partiendo de lo general a lo particular, en un primer tópico se exponen las cifras de acoso callejero de distintas partes del mundo, obteniendo con ello una visión amplia de que países se encuentran igualmente afectados por esta conducta humana, que generalmente proviene del sexo masculino. Seguido a esto, se localizan estudios e investigaciones sobre acoso callejero realizadas en México. En seguida, se presenta la información respecto al tema de movilidad del género femenino en el transporte público de Toluca.

2.1. CIFRAS DE OTRAS LATITUDES

El acoso callejero es un problema que se presenta en muchas latitudes del planeta o en muchos países; la organización Stop Street Harassment ha trabajado en documentar y generar estrategias de afrontamiento para terminar con el problema. Para dicha organización el acoso callejero se define como:

“comentarios no deseados, gestos y acciones impuestas por un extraño en un lugar público sin consentimiento y dirigidas hacia la víctima debido a su sexo real o percibido, género, expresión de género u orientación sexual. El acoso callejero incluye silbidos no deseados, comentarios derogatorios de carácter lascivo, sexista, homofóbico o transfóbico; solicitudes persistentes que exigen el nombre, número de teléfono o destino de una persona luego de que estas hayan negado proveer tal información; descripciones, comentarios o exigencias con referencia a actos sexuales; acecho, persecución, exhibición indecente, masturbación pública, manoseos, agresión sexual y violación. Por supuesto, muchas personas también sufren acosos a causa de otros factores; tales como como su raza, país de origen, religión, discapacidad o clase social. Algunas personas son acosadas por razones múltiples durante un mismo incidente. El acoso callejero es un acto violento que intenta ejercer poder y control sobre la víctima; a menudo es una manifestación de una forma de discriminación social, como lo son el sexismo, la homofobia, la islamofobia, el clasismo, el capacitismo y el racismo” (Stop Street Harassment en <http://www.stopstreetharassment.org/wp-content/uploads/2011/05/Qu%C3%A9-es-el-acoso-callejero.pdf>).

Algunas estadísticas sobre la prevalencia del acoso callejero a nivel mundial nos muestran que es un problema prevalente en muchos de los espacios urbanos. Así por ejemplo, para la organización “Global: YouGov”, quien realizó un estudio sobre acoso en el transporte público en 2014 y cuya dinámica fue encuestar a personas en 16 ciudades importantes de todo el mundo, afirma que los sistemas de tránsito más seguros se encuentran en Nueva York, y los menos seguros se ubican en Bogotá. Así mismo, en cuanto a las experiencias de acoso verbal, las cinco peores ciudades fueron Ciudad de México, Delhi, Bogotá, Lima y Yakarta, mientras que las cinco peores ciudades para el acoso físico fueron Ciudad de México, Bogotá, Lima, Tokio y Delhi. (Global: YouGov citada en Stop Street Harassment en <http://www.stopstreetharassment.org/resources/statistics/statistics-academic-studies/>). Lo cual deja a ver a México como uno de los peores países en cuestiones de respeto e igualdad de género.

Por su parte, en 2016, la organización internacional “ActionAid”, realizó una encuesta sobre el acoso callejero en varios países, donde descubrieron que el 79% de las mujeres que viven en ciudades de la India, el 86% en Tailandia y el 89% en Brasil han sido objeto de acoso o violencia en público, al igual que el 75% de las mujeres en Londres, Reino Unido (Action Aid citada en Stop Street Harassment en <http://www.stopstreetharassment.org/resources/statistics/statisticsacademicstudies/>). Dichos resultados dejan observar que el acoso no es un problema exclusivo de países en desarrollo, aunque las cifras descienden en los países desarrollados.

A continuación, se presentan algunos datos estadísticos recopilados por la organización [stopstreetharassment.org](http://www.stopstreetharassment.org) (cfr. <http://www.stopstreetharassment.org/resources/statistics/statisticsacademicstudies/>), donde se muestran cifras que hablan del acoso. Vale la pena decir que no es una misma metodología, más bien la organización recopila investigaciones de los diferentes países que dan cuenta del problema, dichas estadísticas están ordenadas por grupo, de acuerdo a cada continente:

ASIA:

Vietnam: Un sondeo realizado en 2014 a 2.046 personas en Hanoi y la ciudad de Ho Chi Minh en Vietnam, arrojó como resultado que el 31% de ellas había sido acosada sexualmente en el transporte público, y más específicamente en los autobuses.

Yemen: Derivado de una investigación realizada por el Yemen Times sobre burlas y acoso sexual en 2009, el 90% de las 70 personas encuestadas de Sana'a en Yemen, mencionaron haber sido acosados sexualmente en público.

Arabia Saudita: Un estudio realizado en Arabia Saudita en 2014 por Al-Monitor, indico que el 80% de las mujeres encuestadas de entre 18 y 48 años, admitió haber sufrido acoso sexual callejero.

Pakistán: Un sondeo en Pakistán a más de 200 jóvenes en Gujranwala, Pakistán, reveló que el 96 por ciento de las niñas han sido víctimas de acoso callejero.

Filipinas: Una encuesta realizada por SWS en 2016, a cerca del acoso sexual que se vive en espacios públicos de distintas comunidades de la ciudad de Quezon en Filipinas, reconoció que el 88% de las mujeres encuestadas de 18 a 24 años habían sufrido algún acto de acoso sexual, al menos una vez en su vida.

Nepal: Una encuesta realizada por #WalkFreely en Nepal, durante 2016 a más de 1,000 personas, mostró que el 98% de las mujeres encuestadas había sufrido acoso. Por su parte el Banco Mundial tres años antes, realizó un estudio donde se descubrió que una de cada tres mujeres y uno de cada seis hombres se sentía inseguro en sus traslados en transporte público.

Israel: La organización NA'AMAT, publicó los resultados de una encuesta realizada en Israel durante 2016, sobre la juventud y el acoso sexual. Donde el 68% de las niñas reconocieron haber sido acosadas por un hombre desconocido. Cabe destacar que el 47% de los niños también admitió haber agredido a una mujer o niña desconocida, lo cual es relevante en el caso de los menores, pues se conoce que la mayoría de los acosadores suelen ser adultos.

Tokio, Japón: El 64% de las 632 mujeres encuestadas en Tokio en el año 2004, admitieron haber sido manoseadas en las horas pico, durante sus traslados en transporte público.

Mumbai, India: La Fundación People the People realizó una investigación sobre acoso callejero en Mumbai durante 2012, la cual reveló que el 80% de las mujeres había sido víctima de acoso en la calle. Así mismo, indicaron que los principales lugares donde se suscitaba el acoso, eran en los medios de transporte y en espacios públicos altamente concurridos.

Delhi, India: Los resultados de una entrevista realizada en Delhi, India a 1.387 mujeres y hombres sobre acoso callejero en 2016, tuvo como resultado que 40% de las mujeres indicó haber sido acosada sexualmente en lugares públicos. Lo cual repercutió en sus actividades cotidianas, señalando que el 33% de ellas dejó de frecuentar lugares públicos y el 17% renunció a su trabajo para dejar de ser víctimas de acoso.

Beijing, China: Durante 2002, Ciudadanos de Beijing, China, realizaron una encuesta sobre acoso callejero a 200 personas del país. Dicha investigación reveló que el 70% había sido sometido a una forma de acoso sexual. Mientras que la mayoría señalaron que les sucedió durante sus traslados en el transporte público.

Bangladesh: Durante 2014 la Oficina de Estadística de Bangladesh y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, encuestó a 12.600 mujeres. En esta búsqueda la mayoría indicó ser víctima de acoso sexual y el 43% de ellas señaló que los espacios públicos son el lugar donde más se experimenta.

Corea: Un estudio de 828 empleados asalariados en una ciudad no identificada en Corea compartió sus experiencias de acoso durante sus traslados. Cuarenta y tres por ciento de las personas experimentaron acoso y 79 por ciento de ellas eran mujeres. Alrededor del 72 por ciento de los incidentes ocurrieron en vagones del metro, seguidos por autobuses con un 27,3 por ciento y taxis con un 1,1 por ciento.

Afganistán: En octubre de 2015 en Afganistán, la Fundación de Investigación Legal para Mujeres y Niños llevó a cabo un sondeo con 364 mujeres y niñas sobre el acoso sexual en espacios públicos, lugares de trabajo e instituciones educativas en siete provincias del país. Donde el 93% mencionó haber sido hostigado en espacios públicos, el 87% apuntó que sufrió acoso en el trabajo y el 87% indicó a las instituciones educativas.

AMÉRICA

Área de la Bahía de California, EE. UU.: En el año 2000 un estudio realizado a 100 hombres y mujeres de la Bahía de San Francisco en California por Laura Beth Nielsen, profesora de sociología, descubrió que el 100% de las mujeres encuestadas había sufrido algún tipo de comentario con connotación sexual hacia su persona.

Indianapolis, IN, EE. UU. : Carol Brooks Gardner, profesora de sociología realizó uno de los primeros estudios sobre acoso callejero en Indianapolis, entrevistando a un total de 293 mujeres. Donde descubrió que cada mujer había sufrido múltiples

actos de acoso por parte de hombres desconocidos en el espacio público. Casi todas aquellas mujeres, excepto nueve de ellas, calificaron esas experiencias como “problemáticas”.

Washington, DC, EE. UU: En 2016 una encuesta realizada por Shugoll Research a 1,000 personas de Washington, DC, reveló que el 21 % de las ellas había experimentado alguna forma de acoso sexual en sus traslados en transporte público. El acoso verbal fue el más mencionado entre las mujeres entrevistadas.

Costa Rica: En 2015 la Facultad de Estadística de la Universidad de Costa Rica (UCR), realizó una encuesta sobre acoso callejero a 1,087 hombres y mujeres costarricenses de 18 a 90 años, tanto en zonas urbanas como rurales del país. Los resultados indicaron que el 61.7% de las mujeres y el 32.8% de los hombres habían sido víctimas de algún tipo de acoso sexual callejero. Los números señalaron a las mujeres como las principales víctimas. Cabe mencionar, que algunos de los comportamientos más mencionados por las mujeres fueron; gestos vulgares, cumplidos, silbidos y ser rozado por otra persona con sus partes íntimas.

Canadá: En Canadá, los profesores de sociología Ross Macmillan, Annette Nierobisz y Sandy Welsh, realizaron un estudio sobre el impacto del acoso callejero en la vida de 12.300 mujeres del país. Los resultados arrojaron que poco más del 80% había sufrido acoso callejero por parte de hombres desconocidos en espacios públicos. Relataron también, que ese tipo de incidentes repercutieron fuertemente en la seguridad percibida en espacios públicos.

Buenos Aires, Argentina: En la ciudad de Buenos Aires, Argentina “El Movimiento de Mujeres de la Patria de América Latina”, realizó un estudio sobre el acoso callejero. Los resultados revelaron que el 100% de las mujeres sufrieron algún tipo de acoso. Mientras que el 50% mencionó haber recibido comentarios sexuales, el

59% notificó gestos obscenos, el 47% haber sido seguidas por un hombre y el 37% ser testigos de exhibicionismo.

Brasil: Como parte de la campaña contra el acoso callejero “Fiu Fiu Enough”, en Brasil 2013, la periodista Karin Hueck realizó una encuesta a 7.762 personas incluyendo hombres y mujeres, donde el 99,6% mencionó haber sido acosado. Estos resultados desmienten la idea de que es la mujer la única propensa a sufrir acoso callejero.

Por su parte, Gustavo Medina Vilca, magister scientiae en Ciencias Sociales y Anaiz Eveli Zapana, licenciada en Sociología, en Representaciones sociales de las mujeres jóvenes (2016), realizan un análisis sobre las representaciones sociales de las mujeres jóvenes respecto al acoso sexual callejero en la ciudad de Puno en Perú, ya que en este país la presencia de violencia hacia las mujeres es permanente y en muchos casos terminan en feminicidios, muestra de esto son las cifras rescatadas por el Ministerio Público, quienes afirman que 97 mujeres fueron víctimas de feminicidio durante el año 2012 y en el periodo del 2009 al 2012, 510 mujeres fueron asesinadas.

Chile: La Primera Encuesta de Acoso Callejero en Chile (2015), menciona que el 94,7% de las mujeres en el país ha sido víctima de acoso sexual callejero, práctica a la que comienzan a acostumbrarse a partir de los nueve años. Apunta también que el 73,31% de los casos ha sufrido acoso verbal y el 37,78%, acoso físico, como tocaciones, “agarrones”, encerrones, entre otros (OCAC, 2015). Estos comportamientos son reiterados y provienen de adultos: el 56,53% de quienes acosan tienen entre 35 y 64 años (OCAC, 2015).

EUROPA

Turquía: En 2012 la organización Hollaback Istanbul / Canımız Sokakat, realizó una encuesta en línea a 141 personas de Turquía. Dicho estudio descubrió que el 93% de las mujeres había experimentado algún tipo de acoso en la calle y el 69% lo había sufrido al menos una vez al mes.

Reino Unido: En 2016 la asociación YouGov, llevo a cabo la primera encuesta nacional en Reino Unido sobre el acoso callejero. Obteniendo como resultados que el 64% de las mujeres de todas las edades, habían sido víctimas de acoso sexual no deseado dentro de lugares públicos.

Londres, Reino Unido 2012: Durante 2012 la Coalición Ending Violence Against Women (EVAW), realizo una encuesta en Londres, donde el 43% por ciento de las mujeres jóvenes de entre 18 y 34 años indicó haber sufrido acoso callejero.

Países Bajos: En 2016 el ayuntamiento de los Países Bajos, llevó a cabo una encuesta sobre el tema de acoso a 1,000 mujeres de la entidad. La investigación descubrió que el 59% de ellas había sufrido algún tipo de acoso en la calle durante 2015.

Kosovo: En la Republica de Kosovo, una encuesta realizada por la Red de Mujeres de Kosovo en 2016 sobre el acoso callejero, dio como resultado que el 64.1% de las mujeres había sufrido acoso sexual, mientras que el 32.5% de los hombres admitió haber perpetrado acoso hacia las mujeres.

Croacia: En 2012 la asociación Hollaback, realizó una encuesta mixta y en línea sobre acoso callejero a 500 personas de Croacia. Los resultados revelaron que el 99% de las mujeres encuestadas había sufrido algún tipo de acoso callejero, y el 50% indicó haberlo sufrido a los 18 años.

Francia: Una encuesta realizada en abril de 2015, dejó ver que el 100 por ciento de poco más de 600 mujeres encuestadas en toda Francia, había sido víctima de acoso sexual durante sus traslados en el sistema de transporte.

Polonia: En el año 2012 la asociación Hollaback, realizó una encuesta en línea a 818 personas de Polonia. Encontrando que el 85% de las mujeres encuestadas indicó haber sufrido acoso callejero en espacios públicos. Así mismo, los hombres en un 44% también indicaron haber sido víctimas de estos actos.

Serbia: En el año 2014 los resultados de una encuesta realizada por el equipo de Mentores de Espacios Públicos Seguros de SSH a 629 jóvenes de Serbia, dio a conocer que el 97% de ellos había sufrido acoso callejero al menos una vez en su vida. Mientras que el 64% de las mujeres y el 14% de los hombres señalaron que sufrían acoso todos los días.

OCEANÍA

Australia: Una investigación realizada por el Instituto de Australia en 2015 a 1,426 mujeres, sobre el tema de acoso callejero, reveló que el 87% fue atacada verbal y físicamente, en tanto el 40% mencionó sentirse insegura al caminar por la noche. Y el 65% indicó haber experimentado acoso físico amenazante.

ÁFRICA

Egipto: Durante 2003 la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, realizó una encuesta en Egipto, dicha investigación reveló que el 99.3% de las mujeres habían sufrido algún tipo de acoso sexual, mientras que el 98% de las extranjeras mencionó haber sufrido acoso sexual durante su estancia en el país. Esto indica que el uso del velo no es una limitante para que las mujeres sean acosadas, ya que el 62% de los hombres admitió haber realizado acoso hacia una mujer.

Kenia: El grupo Kenia Women's's Empowerment Link (WEL), realizó una entrevista en diciembre de 2015 a 400 mujeres de Kenia. Donde más del 50% admitieron que mientras hacían uso del transporte público, fueron víctimas de algún tipo de violencia de género.

Marruecos: En Marruecos, el Alto Comisionado de Planificación realizó un estudio nacional sobre acoso callejero en el año 2009. El cual reveló que el 63% de las mujeres había sido víctima de alguna forma de violencia sexual en espacios públicos.

Ruanda: ONU Mujeres realizó un estudio sobre acoso callejero en Kigali, Ruanda en 2012, en el que se descubrió que las mujeres se veían limitadas a realizar sus actividades cotidianas fuera de casa por miedo a ser violentadas sexualmente. Pues el miedo de asistir a instituciones educativas era de un 42% en el día y el 55% de ellas admitían que era en la noche.

Túnez: El Centro de Investigación, Estudios, Documentación e Información sobre Mujeres, rescató en 2016 datos sobre la violencia que vivían las mujeres de Túnez de 2011 a 2015. Encontrando que, de 3,000 mujeres encuestadas de 18 a 64 años,

el 53.5 % de ellas había experimentado violencia psicológica o física en los espacios públicos.

Los datos anteriores muestran la gravedad del problema a nivel internacional de manera específica, pues existen evidencias de acoso callejero incluso en países desarrollados y subdesarrollados. Mientras que el acoso en las calles a menudo se produce de manera más frecuente entre las adolescentes y las mujeres menores de 30 años, la posibilidad de que suceda nunca desaparece: hay mujeres con más de ochenta años que han compartido sus experiencias. Frente a esto la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2015) refiere que: "además del temor de robo y asalto, las mujeres experimentan el miedo a la violación y el secuestro, y están expuestas a una forma cotidiana de la violencia que se expresa a través de las palabras, los sonidos, frases, roces, así como el abuso físico que tiene efectos negativos sobre su seguridad en la calle" (CEPAL, 2015, s.p.).

La información mencionada hasta aquí, apunta a que el acoso callejero y otras formas de violencia sexual son una pandemia mundial, aún poco visible: ya que a menudo los hombres normalizan la violencia que ejercen. Las mujeres no denuncian y son insuficientes las intervenciones para abordarla y prevenirla. La violencia, trunca la libertad de movimiento de las mujeres y niñas, su acceso a la escuela o al trabajo, y a participar plenamente en la vida pública. Es un problema universal en la que ninguna ciudad del mundo está libre de este flagelo.

2.2. DATOS EN MÉXICO

A continuación, se hace mención de los datos más relevantes localizados en México. Iniciando con el dato de La CEPAL, quien apunta que tan sólo en Colombia y México, 6 de cada 10 mujeres han sufrido alguna agresión sexual en el transporte público (CEPAL, 2015).

El acoso callejero y hostigamiento sexual es un problema latente no solo en México, sino en el mundo, donde muchas veces las mujeres no cuentan con los canales necesarios para poder salir de un círculo de violencia que, aunque a veces puede ser sutil, conlleva muchos riesgos y limitaciones para el pleno ejercicio de los derechos humanos básicos. Desde luego, otro de los grandes pilares tiene que ver con la prevención del acoso callejero y hostigamiento sexual pues, además de atacarlo, una prioridad del Gobierno Federal de México, es comenzar a sensibilizar a todo el funcionariado público a través de programas de capacitación. Esto debido a que, tanto en el gobierno, como en la iniciativa privada, es necesario concienciar a la población y al país sobre el ejercicio de los derechos humanos y los códigos de ética que deben ser aplicados y respetados para garantizar ambientes laborales sanos y libres de violencia.

En la Ciudad de México, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y de Geografía (INEGI) y la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), las formas de violencia reportadas con más frecuencia fueron piropos o frases ofensivas (74%), tocamientos o manoseos sin consentimiento (58%), sentir miedo de ser atacadas o abusadas (14%). En la Ciudad de México, el 79.4% de las mujeres capitalinas se sientan inseguras de transitar en la calle (ENDIREH, 2016). Según datos del ENDIREH (2006), 550 mil mujeres mexicanas han sido víctimas de violencia emocional; mientras que 312 mil experimentaron hechos de abuso sexual, como tocamientos o manoseos, o bien, fueron forzadas a tener relaciones sexuales. Respecto al tipo de agresor que las mujeres señalan con más frecuencia, en primer lugar, están los hombres desconocidos, con 90.3 %.

Dentro de la página ONU Mujeres (México) (2018), se exponen datos para la prevención de la violencia de género, los cuales muestran que la mejor manera de contrarrestarla, es prevenirla tratando sus orígenes y causas estructurales. Mencionado que la prevención debe comenzar en las primeras etapas de la vida,

mediante la educación de los niños y niñas, que promueva las relaciones de respeto y la igualdad de género. El trabajo con jóvenes es la mejor opción para lograr un progreso rápido y sostenido en materia de prevención y erradicación de la violencia de género. Aunque las políticas públicas y las intervenciones suelen pasar por alto esta etapa de la vida, se trata de una época crucial durante la cual se forman los valores y normas relativas a la igualdad de género.

El trabajo con hombres y niños ayuda a acelerar el progreso en materia de prevención y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas. Ellos pueden comenzar a cuestionar las desigualdades y las normas sociales profundamente arraigadas que perpetúan el control y el poder que los hombres ejercen sobre las mujeres. La concienciación y la movilización comunitaria, inclusive los medios de comunicación y los medios sociales, son otro componente importante de una estrategia de prevención efectiva.

Por todo lo descrito anteriormente, es que resulta interesante conocer y ahondar el acoso callejero a fondo, para identificar y analizar las causas que originan este tipo de comportamientos, por parte de los hombres hacia las mujeres dentro y fuera del transporte público.

2.3. DATOS TOLUCA

Contexto respecto a la movilidad del género femenino en el transporte público de Toluca. Contexto a nivel estatal: Estado de México

El Estado de México, es uno de los estados más poblados del país. Proyecciones realizadas por el Consejo Estatal de Población (2017), indican que la población de la entidad es de 17, 363,206 habitantes, de las cuales 8, 484,206 son hombres

(48.87%) y 8.879,000 son mujeres (51.13%), posicionando a las mujeres como el grupo de población de mayor proporción (Cfr. Martínez y Valdez, 2018).

Valdez y Martínez presentan dentro de su tesis titulada “Movilidad del género femenino en el transporte público de Toluca: un análisis desde la perspectiva de género” que se estima que el 56% de los hogares mexiquenses tuvo, al menos, una víctima de delito durante 2016, y que la violencia comunitaria o en espacios públicos es de 50.2%. Además de que es el espacio público donde la población mexiquense se siente más insegura y el 92.9%, indica que es en el transporte público. Asimismo, abordan que el 94.6% de los delitos cometidos no fueron denunciados o no se inició una averiguación previa, durante 2016 (Cfr. Vicente y Martínez, 2018).

Se sabe también que el ministerio público inicio una averiguación previa o carpeta de investigación en 69.4% de los casos, esto es, del total de los delitos se inició averiguación previa en 5.4% de los casos. Del total de averiguaciones previas iniciadas por el ministerio público, en 49% de los casos no pasó nada o no se continuó con la investigación. Algunas de las razones de las víctimas para no denunciar ante las autoridades en el Estado de México, destacan la pérdida del tiempo con 37.4% y la desconfianza en la autoridad con 16.8%, (Cfr. Valdez, Martínez 2018 en <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/95299/MOVILIDAD%20DEL%20G%20C9NERO%20FEMENINO%20EN%20EL%20TRANSPORTE%20P%20DABLICO.PDF;jsessionid=643958ECD9C87A47A535C15BD4243670?sequence=1>).

Dentro del anterior trabajo de investigación, se menciona que la mayor confianza en autoridades de seguridad pública se distribuye de la siguiente manera, “seguridad nacional, procuración e impartición de justicia en el Estado de México, en población de 18 años y más es de 87.6% en la Marina; Ejercito 84.5%; Policía Federal 66.1%; PGR 51.7%; Policía Estatal 48.2%; Jueces 45.6%; Policía

Preventiva Municipal 43.2%; Ministerio Público y Procuradurías Estatales 39.7%; Policía Ministerial o Judicial 38.8%; y, Policía de Tránsito 37%. A su vez, sobre la percepción de corrupción respecto de las autoridades de seguridad y de justicia en la entidad, el 83.9% considera que la Policía de Tránsito es corrupta, seguida del Ministerio Público y Procuradurías Estatales con 78.7%” (Cfr. Valdez, Martínez, 2018:132).

Lo anterior describe los niveles de confianza que los mexiquenses depositan en cada una de las instituciones públicas, obteniendo como resultado la nula confianza. A raíz de reconocer que el Estado de México, es uno de los estados donde existe mayor impunidad y corrupción dentro de los organismos de gobierno.

Valdez y Martínez (2018), describen también que con la intención de disminuir las manifestaciones de violencia en el transporte público y promover la seguridad de las mujeres de la entidad mexiquense, las diputadas del PAN, María Elena Pérez de Tejada y Karla Fiasco, junto con el diputado Ricardo Gudiño, propusieron el 12 de noviembre de 2008, ante el pleno de la LVI legislatura, la creación del programa en el transporte público denominado “Línea Rosa”, que pretendió fuera de uso exclusivo para las mujeres; su misión: elevar a rango estatal la seguridad de las mujeres en dicho transporte, sobre todo en horarios de 5 a 10 de la mañana y de las 18 a 23 horas, pues las mujeres han sido vulnerables y violentadas al transitar en el transporte público (vejadas, asaltadas o hasta violadas) (Cfr. Valdez, Martínez, 2018:106). Cabe mencionar que el objetivo del programa fue implementado en los municipios conurbados de la Ciudad de México, como son: Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Naucalpan, Tepotzotlán, la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, Nezahualcóyotl y Chimalhuacán, debido a los altos índices de violencia e inseguridad. Frente a esto se puede considerar que el programa “Línea Rosa” es parte de una acción afirmativa (acción correctiva específica y temporal con perspectiva de género), que si bien ha pretendido atender la violencia que se ejerce contra las mujeres en el transporte público, no ha permitido superar dicha situación

social, ya que no se han satisfecho las necesidades de seguridad de las mujeres, no se ha garantizado el pleno goce de sus libertades y derechos (derecho a una vida sin violencia), no se ha priorizado un reajuste estructural efectivo para mejorar el tema de transporte público en la entidad mexiquense (con perspectiva de género), y a su vez los resultados obtenidos son altamente cuestionables.

A consecuencia de los altos índices de violencia en el Estado de México, el 28 de julio del año 2015, el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, acordó por unanimidad la *Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, para once municipios del Estado de México*. De acuerdo con el portal de internet *alertadegenero.edomex.gob.mx*, entre algunas de las recomendaciones emitidas a la entidad, está la *creación de unidades de género* que, de manera coordinada, operaran en todas las instituciones del gobierno del Estado de México, para promover, de manera transversal, entre otras cosas, la igualdad entre hombres y mujeres, así como el quehacer público con perspectiva de género, así lo plantea Valdez y Martínez (2018).

Por otro lado, ciertas acciones generales llevadas a cabo por el gobierno del Estado de México, en materia de equidad de género son: la creación de la Unidad de Género y erradicación de la violencia, además de emitir la declaratoria de cero tolerancias de violencia contra las mujeres mexiquenses, esto con el fin de reforzar las acciones preventivas, de investigación y sanción en la materia. Otra fue la creación de un grupo interinstitucional y multidisciplinario de trabajo, para aplicar y reforzar las medidas que comprende la Alerta de Género, así como para analizar las leyes en materia de prevención de violencia contra las niñas y las mujeres, y crear nuevos programas para erradicarla. Se llevó a cabo también una campaña de prevención en el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, titulada “No Dejemos que las Arranquen de Nuestra Vida”, para prevenir que las mujeres sean víctimas de violencia. Se instauraron también, protocolos de actuación para la investigación

del feminicidio, de la persecución del delito y de la actuación policial, tanto a nivel municipal como a nivel estatal, con perspectiva de género.

Cabe destacar también que el 2 de octubre del año 2019, La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), declaró para el Estado de México la segunda Alerta de Violencia de Género (AVG), esto debido al aumento considerable de desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en la entidad. Dicha alerta comprende los siguientes municipios: Toluca, Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Cuautitlán Izcalli, Chimalhuacán, Ixtapaluca y Valle de Chalco. La alerta fue solicitada principalmente por la asociación civil IDHEAS Litigio Estratégico en Derechos Humanos y el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (IMDHD) en junio de 2018, a causa de la suma gravedad y alto grado de vulnerabilidad que sufren las mujeres en el Estado de México (*Cfr. Animal Político, 2019*).

Ante esta declaratoria el gobierno de la capital mexiquense deberá comprometer cierto presupuesto para dar solución a la problemática social, así como implementar estrategias de tránsito seguro para mujeres y el diseño de una política pública con perspectiva de género y derechos humanos.

Con lo anterior se puede observar que las acciones que se han llevado a cabo en el Estado de México, en el marco de Alerta de Género, cumplen con el objetivo de la misma, es decir, con la elaboración y aplicación de protocolos de actuación, capacitación del personal, integración de la perspectiva de género, entre otras, las cuales si bien fomentan la seguridad del género femenino en el transporte público de la entidad, no han contribuido de forma eficaz a garantizar el pleno ejercicio y goce de sus derechos humanos, entre ellos: una vida libre de violencia u movilidad segura en la entidad, lo que se puede constatar en que el Estado de México ocupa el segundo lugar a nivel nacional de mujeres mayores de 15 años que han sufrido

violencia comunitaria (violencia en espacios públicos), indicando que el cumplimiento de sus funciones derivadas de Alerta de Género, perspectiva de género y derechos humanos, aun son tareas pendientes tanto del gobierno como de la población (Cfr. Valdez y Martínez ,2018: 110).

A continuación, se muestran las tablas de los resultados de la investigación que Vicente Martínez Iniesta y Ricardo Valdez Michua, realizaron en 2018 en su tesis que aborda a la movilidad del género femenino en el transporte público de Toluca, desde la perspectiva de género, para con ello generar una visión más puntual a cerca del contexto de violencia de género que se vive en la entidad mexiquense, pues es uno de los estudios más recientes sobre el tema.

Transporte público, seguridad y equidad de género en Toluca.

Tabla 1: Violencia de género en el transporte público de Toluca.

Variable	Porcentaje
Asalto	33%
Ninguno	19%
Robo	18%
Acoso sexual	15%
Pelea o riña	8%
Accidentes	6%
Secuestro	1%

Fuente: Martínez y Valdez. (2018), "Movilidad del género femenino en el transporte público de Toluca: un análisis desde la perspectiva de género" tesis UAEM.

La Tabla 1 indica que los tres principales tipos de violencia que padece el género femenino en el transporte público de Toluca, son: 1) asaltos con el 33%, 2) robos con el 18%, y 3) acoso sexual con el 15%.

Tabla 2: Medio de transporte donde ha ocurrido violencia de género.

Variable	Porcentaje
Autobús/microbús/pesero	84%
Taxi	8%
Combi	3%
Otros	5%
Total	100%

Fuente: Martínez y Valdez. (2018), "Movilidad del género femenino en el transporte público de Toluca: un análisis desde la perspectiva de género" tesis UAEM.

La Tabla 2 muestra los porcentajes del tipo de transporte donde se suscita más el número de actos de violencia de género, encabezado por el autobús, microbús y pesero, siendo estos transportes colectivos.

Tabla 3: Tipo de violencia contra el género femenino en el transporte público de Toluca

Variable	Porcentaje
Violencia sexual	31%
Ninguna	29%
Violencia psicológica	15%
Violencia física	12%
No contesto	13%
Total	100%

Fuente: Martínez y Valdez. (2018), "Movilidad del género femenino en el transporte público de Toluca: un análisis desde la perspectiva de género" tesis UAEM.

La Tabla 3 muestra el porcentaje de cada tipo de violencia que padecen las mujeres en el transporte público de Toluca, resultando la violencia de tipo sexual con (31%) como la que más se produce, entendiendo está como: tocamientos, insinuaciones, acercamientos no deseados.

Tabla 4. Horarios en los que las mujeres han sido víctimas de violencia sexual en el transporte público.

Variable	Porcentaje
De 5-8 de la mañana	21%
De 8:30 am-19:30 pm	33%
De 8 pm en adelante	17%
A cualquier hora	27%
No contesto	2%

Fuente: Martínez y Valdez. (2018), "Movilidad del género femenino en el transporte público de Toluca: un análisis desde la perspectiva de género" tesis UAEM.

La Tabla 4 indica que los horarios en los que las mujeres son más vulnerables de ser víctimas de violencia sexual, son de 8:30 de la mañana a las 19:30 horas, es decir, en horas pico del transporte público. En este horario la mayoría de personas se traslada a sus trabajos, generalmente en transporte público, los cuales tienen rutas y horarios marcados principalmente para los hombres (Cfr. Valdez y Martínez, 2018:149).

Tabla 5. Reacción de las mujeres que son víctimas de violencia en el transporte público de Toluca

Variable	Porcentaje
Me alejo o me cambio de lugar	34%
No hago nada	22%
Aviso a la policía	15%
Grito	14%
No contesto	9%
Me defiendo sola (llevo gas, lo pellizco, lo aviento, le doy toques eléctricos)	6%

Fuente: Martínez y Valdez. (2018), "Movilidad del género femenino en el transporte público de Toluca: un análisis desde la perspectiva de género" tesis UAEM.

La Tabla 5 presenta la existencia de un alto grado de tolerancia y normalización de la violencia contra las mujeres, ya sea por parte de éstas o de la sociedad en general. En este sentido, el porcentaje de denuncias realizadas por víctimas de violencia en el transporte, fueron los siguientes.

Tabla 6. Porcentaje de mujeres que denunciaron haber sido víctimas de violencia en el transporte público de Toluca.

Variable	Porcentaje
No realizó alguna denuncia ante las autoridades de Toluca	87%
Si realizó alguna denuncia ante las autoridades de Toluca	11%
No contestó	2%

Fuente: Martínez y Valdez. (2018), "Movilidad del género femenino en el transporte público de Toluca: un análisis desde la perspectiva de género" tesis UAEM.

Los autores Martínez y Valdez, muestran en la tabla 6 que solo un 11% de mujeres decide denunciar la violencia que padece en los diferentes tipos de transporte público de Toluca, denotando que este es un porcentaje muy bajo, respecto al número de mujeres que deciden no denunciar. Con esto se señala que existe una falta de cultura de denuncia, de credibilidad y confianza en las autoridades, así como una pervivencia de la normalización de la violencia contra las mujeres en transporte público.

La información presentada anteriormente, muestra los programas y protocolos de actuación implementados por parte del gobierno del Estado de México, a raíz de la alerta de género. Se exponen también, resultados de la existencia de los altos índices de violencia e inseguridad que viven las mujeres de la entidad mexiquense, y especialmente en los sistemas de transporte. Los datos exhibidos son importantes para conocer el contexto de la problemática del acoso callejero hacia las mujeres a nivel local, para su posterior estudio y revisión de caso.

CAPÍTULO 3: ESTUDIO DE CASO.

El objetivo del presente capítulo es mostrar los resultados y análisis del estudio de caso, para ello, en un primer apartado se presenta el diseño metodológico, es decir los pasos y decisiones metodológicas que se tomaron para abordar el objeto de investigación. En un segundo apartado, se exponen los resultados sistematizados por categoría obtenidos a partir de la aplicación de las técnicas de investigación. Y finalmente, se analizan los resultados que permiten realizar una reflexión sobre los procesos de apropiación que hacen las mujeres estudiantes del nivel superior de la UAEM, sobre el acoso callejero.

3.1. DISEÑO METODOLÓGICO

El acoso callejero es un tipo de violencia que se produce en el transporte público de la Zona de Toluca, un comportamiento no deseado, que tiene el propósito de atentar contra la dignidad o crear un entorno intimidatorio, hostil, humillante u ofensivo, mismo que pudiera ser apropiado como algo natural en la vida de las mujeres universitarias usuarias del transporte público.³

La pregunta de investigación que guió la presente investigación gira en saber ¿En qué medida las mujeres universitarias usuarias del transporte público de la Zona de Toluca, apropian el acoso callejero?, con el objetivo principal de analizar los procesos de apropiación que hacen las mujeres universitarias usuarias del transporte público de la Zona de Toluca, sobre el acoso callejero, para comprender si existe un proceso de naturalización o cuestionamiento del mismo. Los objetivos específicos fueron los siguientes: describir detalladamente qué es el acoso callejero, identificar qué es la apropiación, examinar si las mujeres usuarias del transporte

³ Conforme al Consejo Estatal de Población del Estado de México (2018), la Zona de Toluca está conformada por los siguientes municipios: Almoloya de Juárez, Calimaya, Chapultepec, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, Otzolotepec, Rayón, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Temoaya, Toluca, Xonacatlán y Zinacantepec.

público de la Zona de Toluca han apropiado el acoso callejero, conocer si las mujeres usuarias del transporte público de la zona de Toluca, están conscientes de que sufren acoso callejero y demostrar si las mujeres tienen conocimiento del problema (acoso callejero).

De tal suerte que se parte del supuesto teórico de que las mujeres universitarias usuarias del transporte público de la Zona de Toluca, tienden a apropiarse ciertos tipos de acoso callejero, como los piropos a diferencia de los tocamientos que sí son cuestionados como algo natural en su vida.

3.1.1 SUJETOS DE INVESTIGACIÓN

Los sujetos de la investigación son las estudiantes del nivel superior de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), mismas que en teoría han tenido una formación educativa que pudiera permitirles cuestionar y deslegitimar las prácticas de acoso que sufren en el espacio público.

Hoy en día la Universidad Autónoma del Estado de México, es una de las referencias universitarias más grande a nivel estatal, por ende abarca un gran número de estudiantes. Actualmente la UAEM atiende a más de 80 mil alumnos a través de 9 planteles de la Escuela Preparatoria, 21 facultades, 10 centros universitarios y 8 unidades académicas profesionales con una planta de 7,595 profesores y 915 académicos que realizan investigación en diversas áreas del conocimiento y participan en redes y grupos de investigación, nacionales e internacionales (Agenda Estadística, 2016).

A partir de su amplia cobertura académica, es que dentro de sus diferentes planteles se desarrollan actividades y gestiones que promueven la equidad de género y conciencia, tanto en hombres como en mujeres sobre los derechos que poseen

ambos sexos. Por ejemplo, tenemos que, debido a la necesidad de integrar al conjunto social en el escenario operativo, donde cada situación específica dictará su combinación, hoy en día dentro de la población femenina de educación superior y posgrado, se ha notado un alto crecimiento en los últimos diez años tanto en la UAEM, como en la mayoría de las universidades del mundo, donde la participación de mujeres en el ámbito científico es ya un logro para la educación y para el desarrollo de la sociedad. Esto denota un cambio sustancial hacia la igualdad, puesto que las mujeres, en el caso de la UAEM, están haciendo incursiones en carreras relacionadas con la tecnología en los sectores de informática, ingeniería y ciencias exactas. Además, dentro de los ámbitos “tradicionalmente masculinos”, se está llevando a cabo y propiciando una re-configuración de la feminidad y la masculinidad que han dejado de obedecer a los paradigmas anteriores, limitadores y estereotipados (Cfr, Vélez, 2010). A partir de esto, la UAEM ha desarrollado la transversalidad de género, lo que según la Revista Universitaria UAEM (2017), se le conoce como “*mainstreaming*”, que refiere a la:

“tendencia nueva en los estudios de género para incidir en todos los procesos de carácter institucional, a fin de garantizar la inclusión de mujeres y hombres. Promueve iniciativas en pro de la equidad; asegura la sensibilización sobre temas de género entre el personal, además de que crear políticas o programas para minimizar las brechas creadas por la desigualdad” (Álvarez, 2010,12-13).

En este marco, la UAEM es una de las 11 instituciones de educación superior que está avanzando hacia la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, con el fin de propiciar las buenas prácticas entre el personal y tener resultados medibles” (Cfr. Revista universitaria: vol.3 UAEM, 2017). De igual manera, Mercedes Barquet (2012), abunda en que la iniciativa anterior cuenta con marcos normativos que sirven como puntos de referencia para garantizar y exigir acciones y compromiso institucional que favorezcan la inclusión.

De la misma manera, incorpora temas relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres en la agenda pública; coordina aspectos políticos entre actores organizacionales para promover iniciativas en pro de la equidad; asegura la sensibilización sobre temas de género entre el personal; garantiza el acceso de las mujeres a puestos de decisión; diseña una implementación y evaluación; además de que elabora políticas y programas para minimizar las brechas creadas por la desigualdad.

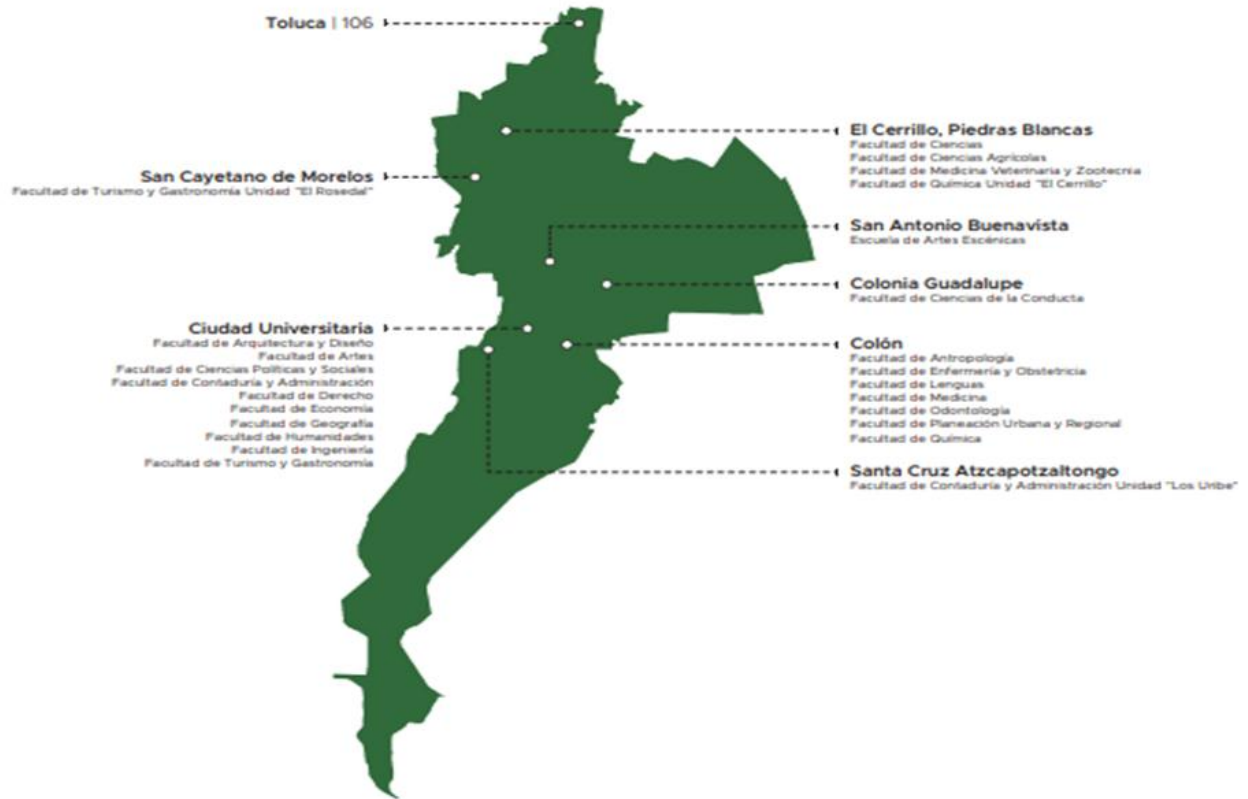
Partiendo de ello, y asumiendo que la UAEM trabaja en la sensibilización para generar mayor igualdad y equidad de género, el presente trabajo se centra en estudiantes universitarias, que hagan uso del transporte público, en tanto en dicho espacio ocurre con mayor frecuencia el acoso callejero.

Para localizar a las informantes se tomaron en cuenta las siguientes características. En un primer momento se hizo uso de la Agenda Estadística UAEMéx (2017), para determinar y sesgar la participación de las alumnas universitarias de acuerdo a la ubicación de su organismo académico. La búsqueda se concentró en los municipios que comprende la Zona Metropolitana de Toluca, ya que de acuerdo al Consejo Estatal de Población del Estado de México (2018), la franja está conformada por los siguientes municipios: Almoloya de Juárez, Calimaya, Chapultepec, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, Otzolotepec, Rayón, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Temoaya, Toluca, Xonacatlán y Zinacantepec.

Es preciso indicar que los organismos académicos de la UAEM se encuentran distribuidos en 7 espacios específicos, como lo muestra el mapa 1. Donde las zonas son las siguientes:

Mapa 1

Organismos académicos de la UAEM 2017



Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional, UAEM (2017).

A partir de la ubicación de los siete espacios académicos, se determinó que las mujeres a entrevistar fueran universitarias, es decir, estudiantes del nivel superior que utilizaran el transporte público urbano diariamente en un horario que va de las 06:00 hrs. de la mañana a las 21:00 hrs. de la noche y se encontraran cursando entre el tercer y noveno semestre de la licenciatura. Para elegir a las participantes, se realizó una matriz con datos estadísticos sobre el número de mujeres y hombres por cada espacio académico durante 2014-2018.

Tabla 7. Población Estudiantil del Campus “El Cerrillo, Piedras Blancas” UAEM.

El Cerrillo, Piedras Blancas	Alumnas inscritas periodo 2014-2015	Alumnos inscritos periodo 2014-2015	Alumnas inscritos periodo 2015-2016	Alumnos inscritos periodo 2015-2016	Alumnas inscritos periodo 2016-2017	Alumnos inscritos periodo 2016-2017	Alumnas inscritos periodo 2017-2018	Alumnos inscritos periodo 2017-2018		
Facultad de Ciencias	120	159	125	129	123	146	146	154		
Facultad de Ciencias Agrícolas	76	123	80	117	77	116	95	129		
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	78	66	93	150	92	58	98	64		
Facultad de Química Unidad “El Cerrillo”	147	93	137	104	138	112	144	118		
TOTAL	421	441	435	500	430	432	483	465	TOTAL MUJERES 1,769	TOTAL HOMBRES 1,838

Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional Coordinación de información estadística (2015), (2016) y (2017), “Agenda Estadística, 2015, 2016 y 2017”.

En el espacio académico “El Cerrillo”, se observa una mayoría de hombres con un total de 1,838 masculinos bajo 1,769 femeninas.

Tabla 7. Población Estudiantil del Campus “Colón” UAEM.

Colón	Alumnas inscritas periodo 2014-2015	Alumnos inscritos periodo 2014-2015	Alumnas inscritas periodo 2015-2016	Alumnos inscritos periodo 2015-2016	Alumnas inscritas periodo 2016-2017	Alumnos inscritos periodo 2016-2017	Alumnas inscritas periodo 2017-2018	Alumnos inscritos periodo 2017-2018		
Facultad de Antropología	57	36	55	51	80	37	64	42		
Facultad de Enfermería y Obstetricia	307	76	317	75	307	67	327	66		
Facultad de Lenguas	125	72	151	69	158	55	171	60		
Facultad de Medicina	348	180	296	150	313	172	287	155		
Facultad de Odontología	116	30	84	27	119	39	103	45		
Facultad de Planeación Urbana y Regional	61	56	69	55	66	50	72	48		
Facultad de Química	189	93	137	104	138	112	144	118		
TOTAL	1,203	543	1,109	531	1,181	532	1,168	534	TOTAL MUJERES 4,681	TOTAL HOMBRES 2,140

Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional Coordinación de información estadística (2015), (2016) y (2017), “Agenda Estadística, 2015, 2016 y 2017”.

En el espacio académico “Colón”, se observa una mayoría de mujeres con un total de 4,681 femeninas sobre 2,140 masculinos.

Tabla 8. Población Estudiantil del Campus “Ciudad Universitaria” UAEM.

Ciudad Universitaria	Alumnas inscritas periodo 2014-2015	Alumnos inscritos periodo 2014-2015	Alumnas inscritas periodo 2015-2016	Alumnos inscritos periodo 2015-2016	Alumnas inscritas periodo 2016-2017	Alumnos inscritos periodo 2016-2017	Alumnas inscritas periodo 2017-2018	Alumnos inscritos periodo 2017-2018	TOTAL MUJERES	TOTAL HOMBR ES
Facultad de Arquitectura y Diseño	164	158	171	172	172	185	185	171		
Facultad de Artes	37	47	52	35	56	35	57	35		
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	119	114	150	100	130	113	148	133		
Facultad de Contaduría y Administración	501	393	495	426	449	404	472	359		
Facultad de Derecho	225	210	295	248	304	232	313	247		
Facultad de Economía	212	141	221	163	210	175	226	177		
Facultad de Geografía	74	80	68	79	66	68	62	75		
Facultad de Humanidades	132	114	141	127	144	85	147	98		
Facultad de Ingeniería	91	355	126	399	95	369	142	384		
Facultad de Turismo	126	88	147	83	152	64	157	85		
TOTAL	1,681	1,700	1,866	1832	1,778	1730	1,909	1,764	7,234	7,026

Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional Coordinación de información estadística (2015), (2016) y (2017), “Agenda Estadística, 2015, 2016 y 2017”.

En el espacio académico que comprende “Ciudad Universitaria” se observa una mayoría de mujeres con un total de 7,234 femeninas bajo 7,234 masculinos.

Tabla 9. Población Estudiantil del Campus “San Antonio Buenavista” UAEM.

San Antonio Buenavista	Alumnas inscritas periodo 2014-2015	Alumnos inscritos periodo 2014-2015	Alumnas inscritas periodo 2015-2016	Alumnos inscritos periodo 2015-2016	Alumnas inscritas periodo 2016-2017	Alumnos inscritos periodo 2016-2017	Alumnas inscritas periodo 2017-2018	Alumnos inscritos periodo 2017-2018	TOTAL MUJERES	TOTAL HOMBRES
Escuela de Artes Escénicas	16	50	27	41	20	35	37	45	100	171

Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional Coordinación de información estadística (2015), (2016) y (2017), “Agenda Estadística, 2015, 2016 y 2017”.

En el espacio académico “San Antonio Buenavista”, se observa una mayoría de hombres con un total de 171 masculinos bajo 100 femeninas.

Tabla 10. Población Estudiantil del Campus “Colonia Guadalupe” UAEM.

Colonia Guadalupe	Alumnas inscritas periodo 2014-2015	Alumnos inscritos periodo 2014-2015	Alumnas inscritas periodo 2015-2016	Alumnos inscritos periodo 2015-2016	Alumnas inscritas periodo 2015-2016	Alumnos inscritos periodo 2015-2016	Alumnas inscritas periodo 2017-2018	Alumnos inscritos periodo 2017-2018	TOTAL MUJERES	TOTAL HOMBRES
Facultad de Ciencias de la Conducta	442	173	395	157	402	157	404	141	1,643	628

Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional Coordinación de información estadística (2015), (2016) y (2017), “Agenda Estadística, 2015, 2016 y 2017”.

En el espacio académico “Colonia Guadalupe”, se observa una mayoría de mujeres con un total de 1,643 femeninas sobre 628 masculinos.

Cabe mencionar la relevancia de no hallarse datos de la población estudiantil de los campus Santa Cruz Atzacapotzaltongo y San Cayetano de Morelos, de acuerdo a la agenda estadística 2015, 2016 y 2017 que elabora la Universidad Autónoma del Estado de México, (UAEMéx). Lo cual genera inquietud, al saberse dos de los campus ciertamente alejados y con poca matrícula estudiantil.

Una vez analizadas las tablas se eligieron las zonas específicas en donde encontrar a las participantes de la investigación. Se determinó que las estudiantes elegidas serían de las zonas: Colón, que tiene en su franja perimetral a la Facultad de Antropología, Facultad de Enfermería y Obstetricia, Facultad de Lenguas, Facultad de Medicina, Facultad de Odontología, Facultad de Planeación Urbana y Regional y Facultad de Química, las cuales suman un total de 4,681 mujeres en comparación con 2,140 hombres inscritos en las diferentes facultades.

Ciudad Universitaria, tiene a su cargo la Facultad de Arquitectura y Diseño, Facultad de Artes, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Derecho, Facultad de Economía, Facultad de Geografía, Facultad de Humanidades, Facultad de Ingeniería y la Facultad de Turismo que suman 7,234 mujeres en contraste con 7,026 hombres inscritos en las diferentes facultades. Por último, la Colonia Guadalupe, con la Facultad de Ciencias de la Conducta que suma un total de 1,643 mujeres en comparación con 628 hombres inscritos en la facultad.

Es importante decir que las estudiantes, en muchas ocasiones hacen uso de las rutas del servicio denominado "POTROBÚS", el cual es un servicio de transporte gratuito proporcionado por la UAEM para brindar calidad y seguridad en el traslado de estudiantes con necesidades económicas, desde su lugar de origen hacia los destinos universitarios. Los traslados se distribuyen en seis rutas alternas al servicio de transporte público, y de uso exclusivo para estudiantes universitarios registrados. Justo de la preocupación de brindar seguridad al estudiantado, y aunque se pensó en alumnado de escasos recursos. Lo cierto es que hay una gran mayoría que lo utiliza; por ese motivo, se llevó a cabo, también, la revisión de las diferentes rutas del POTROBÚS, para de esta manera situar los trayectos más concurridos, ubicando que hay rutas que recorren las mismas zonas de los espacios académicos donde existe mayor porcentaje de mujeres, los cuales son: Zona-Colón, Ciudad Universitaria y Colonia Guadalupe.

A continuación, se muestra una lista con las zonas y rutas exactas que recorren los autobuses del potrobús de la UAEMéx, en el periodo 2018 A.

Tabla 11.Ruta de Potrobús: Zona Colón

Zona-Colón
1-Ruta Oro: Zinacantepec.CU. Colón
2-Ruta Verde: Metepec. Colón. CU.Prepa 4
3-Ruta Plata: Aereopuerto. FACICO: Prepa 3. Prepa 4. CU. Colón
4- Tenango del Valle. Colón. CU.

Fuente: Elaboración propia con base en página oficial UAEMéx-Vida Universitaria-Potrobús.

A partir de que la zona de Colón tiene un alto número de mujeres matriculadas, se observa que es un punto de referencia para el diseño de las rutas.

Tabla 12.Ruta de Potrobús: Ciudad Universitaria

Ciudad Universitaria
1-Ruta Oro: Zinacantepec.CU. Colón
2-Ruta Verde: Metepec. Colón. CU.Prepa 4
3-Ruta Plata: Aeropuerto. FACICO: Prepa 3. Prepa 4. CU. Colón
4- Ruta Olivo: Lerma. CU.
5-Tenango del Valle. Colón. CU.

Fuente: Elaboración propia con base en página oficial UAEMéx-Vida Universitaria-Potrobús.

Ciudad Universitaria también cuenta con un alto índice de mujeres inscritas, por ende, forma parte de las referencias más concurridas para el diseño de las rutas.

Tabla 13.Ruta de Potrobús: Colonia Guadalupe

Colonia Guadalupe
1. Ruta Blanca: Metepec. Prepa 2. FACICO. Prepa 3. Los Uribe
2. Ruta Plata: Aeropuerto. FACICO. Prepa 3. Prepa 4. CU. Colón.

Fuente: Elaboración propia con base en página oficial UAEMéx-Vida Universitaria-Potrobús.

La Colonia Guadalupe es otra de las zonas que comprende la UAEMéx, que cuenta con un alto número de mujeres inscritas, por lo tanto, es un sitio clave para la planeación de las rutas.

De esta forma, y con los datos de alumnas inscritas y oferta del servicio del POTROBÚS, para la elección de las mujeres, se realizaron matrices de las alumnas inscritas en las diferentes facultades de los organismos académicos de la UAEM de 2014 a 2018, de la zona académica del Cerrillo, Piedras Blancas, Colón, Ciudad Universitaria, San Antonio Buenavista, Colonia Guadalupe, Santa Cruz Azcapotzaltongo y San Cayetano. Una vez analizada la información se eligieron las zonas específicas para convocar a las participantes. Las zonas fueron; Colón, que tiene en su franja perimetral a diferentes facultades que suman un total de 4, 681 mujeres, Ciudad Universitaria, que tiene a su cargo 10 facultades con un total de 7, 234 mujeres y la zona de la Colonia Guadalupe, con la facultad de Ciencias de la Conducta que suma un total de 1,634 mujeres.

3.1.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

El término metodología designa el modo en que enfocamos los problemas y buscamos las respuestas. Durkheim (1938, 49), afirma que el científico social debe considerar los hechos o fenómenos sociales como “cosas” que ejercen una influencia externa sobre las personas.

Para dar respuesta a los objetivos y supuesto teórico que guían la presente investigación se eligió ocupar la metodología cualitativa porque al estudiar las apropiaciones de las estudiantes estamos hablando de símbolos, de tal suerte que éstos son “esquemas de clasificación que las sociedades utilizan para construir un universo inteligible” (Alonso, 1998: 25). Dichos símbolos se materializan en discursos, los cuales son una representación de la realidad realizada por los sujetos sociales (Cfr. Alonso, 1998: 25). El presente trabajo, busca entender los fenómenos sociales desde la propia perspectiva del acto, así como las fuerzas que mueven a los seres humanos, sus ideas, sentimientos y motivos internos, en este caso de las estudiantes de la UAEM y su apropiación o no del acoso callejero. Se pretende comprender los significados sociales que se hacen del acoso. Mientras que la mirada interpretativa que se busca dar al presente trabajo intenta rescatar la voz de las estudiantes frente al acoso callejero, a partir de sus propios acercamientos al mismo y de la construcción de sus sentidos sociales y en ese sentido la apropiación.

Para ello se eligió ocupar el grupo focal como técnica de investigación para recuperar los discursos sociales. La técnica se refiere a un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos en lo social. No se recupera el pensamiento individual, más bien lo que interesa es el discurso social, colectivo. El trabajar en grupo facilita la discusión y activa a los participantes a comentar y opinar aún en aquellos temas que se consideran como “tabú”, lo que permite generar una gran riqueza de testimonios (Cfr. Hamui, A. y Varela, M. 2018). Estos grupos rigen la riqueza heurística de las producciones discursivas y las representaciones construidas por la experiencia y la práctica. Además, le dan validez a las perspectivas de aquellas personas que raramente son escuchadas. Dan pauta a la existencia de un ambiente confortable que motive a los participantes a hablar libremente sobre sus comportamientos, actitudes y opiniones. Se busca que todos expresen sus percepciones y puntos de vista.

El grupo de discusión o grupo focal es compuesto por miembros que han sido seleccionados por el investigador, con un propósito de estudio y que sigue un plan de elaboración diseñado. Su base de establecimiento es la identidad social, así como sus representaciones; siendo estas representaciones sociales las formas de conocimiento, que son colectivamente formuladas y compartidas, y que van guiando la forma en que los grupos humanos construyen e interpretan su realidad (Cfr. Alonso,1998:97). Cabe mencionar que estos no llevan un orden causal, es decir, no hay preguntas y respuestas específicas, más bien, es un orden interrelacional, donde las personas pueden ajustar o desajustar la visión al grupo en un proceso de creatividad.

En cuanto al análisis de los grupos de discusión, Alonso (1998) menciona que “es una reconstrucción del sentido del discurso en su situación -micro y macro- de enunciados. Y que más allá de un análisis propiamente formalista, es un modelo de comprensión del texto grupal, en el mero contexto social, así como en la historicidad de sus planteamientos”. Para este análisis es importante el uso de la ideología, que es el mecanismo de integración y regulación social, que se convierte en la conciencia de la práctica, proceso por el cual los diferentes grupos y colectivos sociales toman conciencia de sus intereses y sus conflictos (Cfr. Alonso.1998:118).

Toda vez que se realicen los grupos focales, se realiza la transcripción estenográfica, misma en la que se llevará a cabo un análisis del discurso para encontrar significados y sentidos sociales. Donde el análisis intenta realizar la reconstrucción del sentido de los discursos en su situación -micro y macrosocial- de enunciación. Se trata de un análisis hermenéutico, así lo plantea Alonso (1998: 188). Ya que se buscan palabras reiteradas, o palabras patrón, que direccionen hacia una línea con “sentido lógico”, pues se intenta dar sentido al entramado textual del lenguaje emitido por los integrantes del grupo de discusión. “El análisis sociológico de los discursos, tiene la tarea de realizar la búsqueda de los factores que han generado la visión del mundo, y así mismo, las reglas de coherencia que constituyen

el universo del discurso. Pues de lo que se trata es de observar cómo la realidad social construye los discursos, y cómo los discursos construyen la realidad social” (Cfr. Alonso, 1998:201).

Es el contexto de lo social, donde se forman referencias sociogrupales que le dan significado al discurso. El texto funciona como un sistema convencional y a su vez adquiere un sentido genético organizador de mensajes, con lo que Bourdieu (1998:144), se refiere a un sistema de relaciones, de fuerzas e intereses concretos que marcan las posiciones y dan sentido a las estrategias desde las que se realizan las prácticas discursivas. Dentro de esto, el lenguaje juega un papel fundamental, ya que la lengua en sí, ya es discurso. Alonso cita a Ducrot (1986), explicando que el “discurso es, por tanto, una actividad, un proceso que expresa un plano significativo, mediante un sistema de signos y de reglas de composición de estos signos, articulación de un sentido es decir una actitud y finalidad humanas a una referencia o realidad extralingüística designada”. Y es a través de la interpretación social del discurso que se llega al sentido, ya que se busca el significado o el porqué de las acciones de los sujetos. Alonso, (1998), dice entonces que “la interpretación, por tanto, es el descubrimiento del sentido, y que el sujeto es un generador de sentido”.

Es importante para el investigador saber interpretar para identificar qué situaciones de la realidad social provocan una disyuntiva o problemática, ya que es el investigador quien toma la responsabilidad inicial de dar significado a los discursos de aquello o aquellos sobre lo que se pregunta, por esta razón “la interpretación, como la experiencia, forman parte de una acción social, y esta misma interpretación será parte de una mera situación reflexiva. Sabiendo que toda interpretación es parte de un diálogo, y que por ello se enlazará al sujeto, a la comunidad y al conocimiento en un mismo argumento” (Cfr. Alonso, 1998: 226).

Es difícil entender las estructuras de la conciencia, sin la independencia de las estructuras sociales. Es aquí donde la identidad desempeña un papel importante, fungiendo como constructo en el cual se entrelazan elementos de interacción e intercambio social activo, definidos a partir de grupos específicos con marcos de acción objetivados.

De esta forma y, de acuerdo con las matrices elaboradas, se decidió conformar tres grupos focales, en los que se incluyeran alumnas que regularmente se transportaran por las zonas seleccionadas: uno primero que incluyera alumnas de la zona Colón, uno segundo con alumnas de Ciudad Universitaria y finalmente uno tercero para la zona de la Colonia Guadalupe, en este último grupo es importante decir que había estudiantes de ciencias políticas que vivían por la zona y es su zona de movilidad.

Para la conformación de los grupos focales (mujeres estudiantes de la UAEM de nivel superior que ocuparan el transporte público) fue importante utilizar a porteros, es decir, personas que ayudan a introducir al/a investigador/a al espacio a estudiar; en este caso con ayuda de amistades fue posible localizar a las alumnas participantes en el estudio. Los grupos quedaron conformados de la siguiente manera⁴:

⁴ Es importante decir que se cambiaron los nombres de las participantes a manera de guardar su identidad.

Tabla 14. Participantes grupo focal Zona de Colón.

Nombre	Edad	Licenciatura	Transporte Público
CARLA	22	QUÍMICA	AUTOBÚS Y TAXI
CAMILA	22	QUÍMICA	AUTOBÚS
CECILIA	21	PLANEACIÓN URBANA	AUTOBÚS Y TAXI
CARMINIA	21	ODONTOLOGÍA	AUTOBÚS Y TAXI
CATALINA	21	ENFERMERÍA	AUTOBÚS
CAROLINA	21	ENFERMERÍA	AUTOBÚS
CASANDRA	22	ENFERMERÍA	AUTOBÚS
CARMEN	21	ENFERMERÍA	AUTOBÚS Y TAXI

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 15. Participantes grupo focal Zona de Ciudad Universitaria

Nombre	Edad	Licenciatura	Transporte Público
ALICIA	22	COMUNICACIÓN	AUTOBÚS COLECTIVO
ANDREA	21	COMUNICACIÓN	CAMIÓN Y TAXI
ALEJANDRA	22	COMUNICACIÓN	AUTOBÚS, TAXI Y POTROBÚS
ADELA	22	DERECHO	TAXI Y AUTOBÚS
ABIGAIL	22	COMUNICACIÓN	COCHE PARTICULAR
AMANDA	22	COMUNICACIÓN	AUTOBÚS Y TAXI

Nombre	Edad	Licenciatura	Transporte Público
ANTONIA	23	COMUNICACIÓN	POTROBÚS Y AUTOBÚS
AURORA	22	COMUNICACIÓN	AUTOBÚS Y TAXI
AZUCENA	22	SOCIOLOGÍA	POTROBÚS Y AUTOBÚS

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 16. Participantes grupo focal Zona de Colonia Guadalupe.

Nombre	Edad	Licenciatura	Transporte Público
FARINA	21	MERCADOTECNIA	AUTOBÚS
FLORENCIA	21	PSICOLOGIA	AUTOBUS Y TAXI
FATIMA	22	PSICOLOGIA	AUTOBUS Y POTROBÚS
FERNANDA	23	FILOSOFÍA	AUTOBÚS
FABIOLA	21	MERCADOTECNIA	AUTOBÚS
FRIDA	24	SOCIOLOGÍA	AUTOBÚS Y POTROBÚS
FANNY	23	COMUNICACION	AUTOBUS Y POTROBÚS
FELICITAS	23	CIENCIAS POLÍTICAS	AUTO PARTICULAR Y AUTOBÚS
IORELA	23	CIENCIAS POLÍTICAS	AUTOBÚS Y TAXI

Fuente: Elaboración propia.

Para el desarrollo de los grupos focales, fue necesario contar con un sitio agradable, sin ruidos, con una mesa redonda y disposición de asientos. El tiempo de duración de la reunión normal es de una hora, aunque algunas mesas de discusión eran tan interesantes que las participantes perdían la noción del tiempo, haciendo que la duración se prolongara entre una hora y hora treinta minutos. En cuanto al proceso de discusión, el preceptor debe dar la introducción, así como la bienvenida a las participantes e indicar que es necesario grabar toda la entrevista. Se sabe que el tamaño adecuado del grupo entrevistado oscila entre cinco y diez miembros, ese tamaño facilita el desarrollo de una conversación. Por tal motivo, se citaron de ocho a diez personas por cada grupo focal, para los casos en los que llegara a asistir menos de la cantidad estimada. Afortunadamente, los tres grupos focales tuvieron una asistencia considerable que propicio la buena discusión del tema.

Una vez finalizada la sesión, se realizó la transcripción estenográfica para su posterior análisis. Para llevar a cabo la interpretación de los discursos, se hizo uso del análisis del discurso para construcción de los sentidos en su situación micro y macro social de enunciación; es decir, los modelos de representación y comprensión del discurso en su contexto social y en la historicidad de sus planteamientos desde la reconstrucción de los intereses de los actores implicados en el discurso (*Cfr.* Alonso, 1998: 188).

El diseño del instrumento para la realización de los grupos focales, tiene que ver directamente con las categorías que guiaron el trabajo: apropiación, acoso callejero, conocimiento y conciencia del acoso y alumnas universitarias. De tal suerte que dichas categorías pueden verse reflejadas en la siguiente guía de tópicos:

Guía de tópicos

Variable (Acoso Callejero)

- ¿Para ustedes qué es el acoso callejero?
- ¿Cuáles son las acciones, actitudes o comportamientos que entran en el acoso callejero?
- ¿En el transporte público existe acoso?
- ¿Cuál es el tipo de acoso callejero que ocurre en el transporte público?
- ¿Qué les provoca cuándo ocurre un acto de acoso callejero?
- ¿Han sufrido acoso callejero en el transporte público?

Variable (Apropiación/Normalización)

- ¿Creen que las mujeres han apropiado el acoso callejero como algo normal en su vida?

Variable (Propuestas para erradicar el acoso)

- ¿Qué han hecho cuando sucede?
- ¿Qué reacción te provoca un piropo?
- ¿Qué reacción te provoca un tocamiento?
- ¿Qué reacción te provocan los chiflidos?
- ¿Qué reacción te provocan las indirectas o lenguaje en doble sentido?
- ¿Qué proponen para erradicar el acoso callejero?

3.2. RESULTADOS

Para presentar los resultados se ocuparon tablas donde se colocan los comentarios respecto a cada categoría, empezando por acoso callejero, seguido por la apropiación o naturalización, y finalmente, lo que ellas proponen en función de su apropiación. Posterior a cada tabla se presenta la reflexión que amerita y al final de las tablas se encuentra una reflexión de las categorías.

3.2.1. Zona de Colón

3.2.1.1 Acoso callejero

Participante	Comentario sobre acoso	Reflexión
CATALINA:	Pues cuando te intimidan, ¿no?, en la calle, con algún no sé, pues un insulto... un piropo vulgar.	* Para Catalina el acoso callejero tiene que ver con la intimidación, que en términos reales es traspasar tu ser, y así mismo incluye un abuso de poder sobre tu autonomía. Palabras, piropos insultos

Participante	Comentario sobre acoso	Reflexión
CARMEN:	Pues la forma en la que te puede incomodar una persona, he... pues en la mayoría con alguna palabra, hechos y miradas, cualquier cosa que pueda incomodarte.	<ul style="list-style-type: none"> * Para Carmen el acoso callejero le significan las formas de incomodar a una persona, que es cuando se causa una molestia y ella reconoce que estas molestias pueden ir en forma de palabras, hechos y miradas. * Palabras, hechos y miradas
CAMILA:	He... cuando una persona hace tal vez una acción que te hace sentir incomoda o insegura.	<ul style="list-style-type: none"> * Camila reconoce al acoso callejero como las acciones, donde una acción implica actividades o movimientos que hacen sentir incomodadas a las personas, pero sobre todo aparece el concepto de inseguridad.

Participante	Comentario sobre acoso	Reflexión
CASANDRA:	Incluso, también de repente cuando te subes al transporte público, he...mmm sube otra persona, y se te queda mirando mucho tiempo, y haciendo caras o gestos, he... incomodantes, no sé cómo en cierta forma sexosos, por así decirlo.	* Casandra identifica al acoso callejero como miradas, caras o gestos que tienen que ver con lo sexual y que son incómodos. Que se suscitan en el transporte público.
CALORINA:	Es cuando te dicen cosa o actúan de una forma que te incomoda.	* Carolina identifica al acoso callejero como aquellos actos que engloban hechos o acciones que llegan a incomodar a las personas.
CARLA:	Pueden ser piropos, miradas o actos que nos pueden provocar miedo.	* Carla reconoce que el acoso callejero pueden ser aquellos actos de tipo miradas o piropos que infunden miedo, definiendo al miedo como aquel temor o sensación desagradable provocada por un peligro.

Participante	Comentario sobre acoso	Reflexión
CECILIA:	Son los actos que provienen de los hombres y que nos hacen sentir vulnerables.	* Para Cecilia el acoso callejero son los actos que provienen de los hombres y que generan vulnerabilidad en ella, es decir, la hacen sentir incapaz de responder o de reaccionar frente a una situación.
CARMINIA:	Pueden ser palabras o miradas con las que nos sintamos incomodadas.	* Carmina lo reconoce como aquellas palabras o miradas que hacen sentir incomoda a una mujer.

Reflexión

Cuando las mujeres asumen que el acoso callejero tiene que ver con miradas y con palabras, ellas asumen incomodidad (ellas no están de acuerdo con esas acciones, dificulta la estancia en un lugar, lo que quiere decir que a ellas se les dificulta estar en el espacio público); sin embargo, cuando consideran que el acoso es más que miradas y palabras pueden expresar vulnerabilidad, intimidación e inseguridad, lo cierto es que asumen que se traspasa su propia decisión de moverse en el espacio público. Aunque ellas dan por hecho que el acoso puede venir de otro género, solamente una de las participantes se atreve a nombrar que es ejecutado por los hombres, pues ella tiene mucha más claridad en la relación de poder entre géneros.

Es importante decir que solo dos de ellas hablaron de los piropos, ello quiere decir que se cuestiona la parte cultural que legitiman o que reproducen los esquemas de poder o de abuso de poder. Independientemente de su área de formación observan que existe este tipo de abuso de poder por parte de los hombres.

Es importante hacer notar como las mujeres de la Facultad de Enfermería tienden a hablar solo de incomodidad, cuando en su formación profesional podrían tener acercamientos a conceptos como tocamientos, violaciones y un trabajo más cercano con el cuerpo. Nunca hablaron de tocamientos, exhibicionismo o violaciones, pero si agrupan el concepto en la definición de “acciones” que molestan.

3.2.1.2 Apropiación

Participante	Comentario de apropiación/ naturalización	Reflexión.
CARLA:	Técnicamente, yo me acuerdo que un día me levante, me vestí y me puse un vestido y de pronto mi papá me recordó que ese día no me iba a poder llevar, y entonces fue como: “ay, pues me voy a cambiar”, o sea, en automático es, ¿cómo me voy a subir al camión con vestido?, me van a faltar al respeto, y no tendría que ser así.	<ul style="list-style-type: none"> * Normalización arraigada en el estilo de vida de las mujeres. * Concientización de cómo vestir de determinados lugares.
CAMILA:	Y por ejemplo, aquella vez, yo recuerdo que llevaba una falda, pero la falda llegaba hasta aquí, entonces no se me veía mucho, pero realmente o sea, ya para salir yo a la calle, sin falda, con tenis, y con pantalones, o sea, jamás en la vida salgo con falda si no es con mis papás o con otra persona y en carro, y por ejemplo cuando me toca irme al gimnasio, en el camino, o sea la sudadera, me la amarro en la parte de la cintura y una sudadera grande.	<ul style="list-style-type: none"> * Normalización en la vestimenta de las mujeres para salir a la calle.
CECILIA:	Yo pienso que aun así, aunque no lleves vestido, o cosas así, aunque uses pantalón y todo eso y vayas, no vayas descubierta de la parte superior, te quedan mirando, de todas maneras, hay una diferencia, que en la Ciudad de México y aquí en Toluca, la mayoría de esas personas, nadie sale con vestido en las noches, muy raramente y en cambio en el Ciudad de México suelen ir con sus familiares y todo eso, y van con vestido y todo eso, pero aquí ya es demasiado inseguro.	<ul style="list-style-type: none"> * Normalización distinta de acuerdo a la entidad donde se radica * Normalización de ser agredida usando cualquier tipo de prenda de vestir

Participante	Comentario de apropiación/ naturalización	Reflexión.
CAROLINA:	Pues no es normal, pero ya nos hemos adaptado a esa inseguridad que nos da que al caminar por la calle con algún escote, alguna falda, y pues, o sea, que a nosotras nos disgusta que hagan, entonces yo creo que se me hace una falta de respeto, de esa inseguridad de ir por la calle y que se te queden viendo porque traes un escote o una falda.	* Normalización de inseguridad en (mujeres) en cualquier espacio público.
CASANDRA:	E incluso yo he visto que de cierta forma, creo que no podemos evitar que nos miren, porque pues porque igual nosotras, en ciertas ocasiones miramos a la gente, incluso a los chicos, pero hay una gran diferencia en la forma en que nos miran y la forma en que miras a la persona, a una persona común, ¿no?...e igual, de cierta forma existen maneras de expresar que una chica esta bonita, a decir, no sé, cualquier majadería, porque pues incluso de repente entre compañeros, ¿no?, que ay es que, no sé, vulgarmente: “estas bien buena”, cuando se podría decir: “oye, te ves muy bonita, te ves muy bien”, creo que es la manera de expresarnos, no tenemos buena manera de expresarnos, que pues utilizamos, no se palabras obscenas que realmente no deberían.	* Mirada con acto normal (miradas lascivas, miradas morbosas) provenientes regularmente de hombres. Formas y maneras de expresarle a una mujer su belleza. * La normalización se asume como una forma de reconocimiento hacia la belleza de la mujer (es invasivo u ofensivo cuando los piropos son vulgares (poco refinado, de poca educación o de mal gusto) y eso siempre va a depender de la persona receptora. Ella hace distinción.

Participante	Comentario de apropiación/ naturalización	Reflexión.
CARMINIA	NO CONTESTÓ	
CATALINA	NO CONTESTÓ	
CARMEN	NO CONTESTÓ	

Reflexión

La mayoría de las mujeres de este grupo focal identifican que existe una normalización arraigada en el estilo de vida de las mujeres, es decir, que se tiene una concientización precisa de cómo vestir para salir y deambular en determinados lugares del espacio público. Asimismo, se conoce que existe una normalización distinta de acuerdo a la entidad donde se radica y que no importa el tipo de prenda que se use, la mujer siempre estará vulnerable a sufrir acoso.

Una participante de enfermería reconoce que las miradas son actos normales en todas las personas, pero que existen diferentes tipos de miradas y que por ende tienen distintos significados, (miradas lascivas, miradas morbosas) y que regularmente provienen de hombres. Asimismo, indica que existen formas y maneras de expresarle a una mujer su belleza y que no siempre puede ser en forma negativa.

3.2.1.3. Propuestas

Participante	Comentario de propuestas	Reflexión
CARMEN:	Pues de entrada lo que comentábamos ahorita, de que lo vemos normal, entonces, tomamos las medidas que	* Medidas de seguridad para las mujeres (modificación de estilos de vida,

Participante	Comentario de propuestas	Reflexión
	<p>creemos, como decía ella, pues ya no sales con falda, porque pues ya lo ves normal. Entonces te acostumbras a vestirse de cierta forma, para que no te molesten en la calle.</p>	<p>vestimenta) en el espacio público.</p>
<p>CAMILA:</p>	<p>Pero por ejemplo yo digo que, si llegara el momento, por ejemplo, en el camión y que te están viendo así, simplemente o decirles algo o simplemente decirle a la persona que va a lado: “sabes que, me puedes ayudar”, o tú mismo acercarte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Pedir ayuda a las personas que se encuentren cerca o presenciando el acto de acoso.
<p>CATALINA:</p>	<p>Yo digo que sería enfocarnos en nuestro caso he... en el problema o en su mayoría la totalidad son los hombres, yo diría que, porque no todos son malos y debemos de inculcar más así como proyectos de ayuda, más que nada inculcar los valores, si no se empieza desde casa, hay que crear, hay que irlos formando, no todo se aprende en casa, igual la misma</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Proyectos y programas de reflexión y prevención dirigidos a hombres * Educación familiar * Ayuda social

Participante	Comentario de propuestas	Reflexión
	<p>sociedad podemos ir aprendiendo, sería como bueno, no sé si han escuchado que, ya se propago mucho, por ejemplo cuando están en bares, ya tiene como he... nombres de tragos especiales para pedir ayuda, entonces también sería difundir las mismas cosas entre las mismas mujeres, porque muchas, o sea, también desconocen esa parte .</p>	
CECILIA:	<p>Supuestamente había una medida que nosotras como mujeres podíamos tener el gas pimienta.</p>	<p>* Medidas de seguridad para la autodefensa de mujeres en el espacio publico</p>
CARLA:	<p>Yo recuerdo algunas ves haber visto un sostén que registraba tu ritmo cardiaco, entonces en el momento en que tu ritmo se aceleraba distinguía cuanto era como el ejercicio y entonces, si era de miedo alertaba a la patrulla más cercana, pero solo lo vi en Estados Unidos.</p>	<p>* Medidas de seguridad para la autodefensa de mujeres en el espacio público</p>
CASANDRA:	<p>Lo que pasa es que es una cámara y ese botón corre a cargo del taxista, por eso no lo quieren poner, porque al taxista no le conviene que pague su propia cámara, en algunos casos hay</p>	<p>* Medidas de seguridad para la autodefensa de mujeres en el transporte público.</p>

Participante	Comentario de propuestas	Reflexión
	taxistas que, si son muy cuidadosos con el sistema, y si se merecerían tener esa cámara, pero por eso es que se están manifestando, porque no quieren gastar.	
CARMINIA	NO CONTESTÓ	
CAROLINA	NO CONTESTÓ	

Reflexión

Las mujeres asumen que una de las alternativas más viables son las medidas de seguridad donde se ven alterados los estilos de vida, la vestimenta, entre otros aspectos del andar de la mujer en el espacio público. Una de las participantes de la facultad de química indica que pedir ayuda a las personas que se encuentren cerca o presenciando el acto de acoso es otra de las alternativas para disminuir los actos de acoso.

Proyectos y programas de reflexión y prevención dirigidos a hombres junto con la educación familiar son alternativas propuestas por estudiantes de enfermería, quienes tienen mayor trato con familias, lo que nos remite a pensar que por ello se percatan que uno de los factores de solución comienza en la familia. Es importante reconocer como la mayoría de las entrevistadas de los espacios académicos de la zona de Colón apuntan a proponer como única medida de solución que las mujeres aprendan Medidas de seguridad para la autodefensa en el espacio público y en el

transporte público, dando paso a creer que están conscientes de que no hay soluciones más viables para erradicar el acoso callejero, asumiendo que seguirá sucediendo.

En resumen, las alumnas de la zona de Colón plantean que existen obstáculos en la universidad "UAEM" en materia de equidad de género. Asimismo, consideran necesaria la creación de políticas públicas para erradicar la violencia de género a nivel nacional. Proponen la creación de talleres de defensa personal tanto en escuelas como en lugares públicos. Comentan la presencia de inseguridad y violencia en distintos servicios de transporte como (Uber y DiDi).

3.2.2. Ciudad Universitaria

3.2.2.1 Análisis acoso callejero

Participante	Comentario de acoso callejero	Reflexión
Alejandra:	Pues serían como todos aquellos actos que generen alguna falta de respeto o malestar en otra persona, y bueno, en este caso que sería como calle, bueno la calificación del callejero, pues es que mientras te encuentres como en el espacio público.	* Para Alejandra el acoso callejero tiene que ver con las acciones que infieren en la falta de respeto y que generan intranquilidad en la persona que lo recibe, que por lo general sucede en la calle, es decir, el espacio público.
Adela:	Yo pienso que es toda acción que hace sentir o agrede a tu persona, en cuanto al aspecto ya sea físico o verbal, pero que te haga sentir he...transgredida, ya sea que te digan no sé, que te digan, una grosería, un insulto, he... que te digan incluso, no puedo decir un piropo, porque yo siento que el piropo no es agresión, pero también creo que hay distintos tipos de piropos, entonces también las palabras en cuanto a las que se dirigen hacia mí, ya yo lo tomo como algo e incluso, pues a veces hasta que vaya caminando y que me den una nalgada, eso ya es un tipo de agresión, que yo siento como agresión, he... si, el acoso callejero.	* Adela reconoce al acoso callejero como los distintos actos que hieren o causan daño a la integridad de la persona, ya sea física o verbalmente, que a su vez le transgreden (va en contra de las leyes y normas que protegen a un individuo). Ella también piensa que un piropo (palabra de admiración o agrado), no necesariamente puede ser considerado como una agresión, pero que una persona le dé una nalgada (golpe corporal) si la considera como parte del acoso callejero.

Participante	Comentario de acoso callejero	Reflexión
Alicia:	He...yo también pienso que es una acción que te violenta y que también puede ser igual física o verbal, pero también siento que puede ser con una mirada, y es algo que a mí me hace sentir incomoda.	* Por su parte Alicia menciona que el acoso callejero tiene que ver con los actos violentos que provocan amenazas, ya sea física o verbalmente. Aunque para ella las miradas también son una forma específica de intimidación.
Andrea:	Igual, la misma idea, creo que es una acción que agrede a tu persona y que me hace sentir incomoda o violentada, ya sea verbalmente o físicamente.	* Andrea define al acoso callejero como las acciones con las que se atacan a tu persona, y por ende te generan molestia y desagrado, ya sea de manera física o verbalmente.
Abigail	Es un impacto para nosotras por el terror que vamos adentrando a nuestra vida cotidiana, no podemos estar tranquilas, tenemos ya un miedo interno, puede ser dentro del mismo o afuera, en las calles, incluso en el transporte, no nos podemos sentir tranquilas.	* Para Abigail el acoso callejero le significa la sensación de terror y miedo interno que se genera en el andar cotidiano, ya sea en un espacio público o privado, mismo que crea inseguridad en su persona.
Amanda	Pasaron cosas así que no me gustaban, porque por ejemplo cuando me traigo un pantalón muy apretado, y me bajo del camión para mi casa, si se escuchan los chiflidos y que te	* Amanda describe al acoso callejero específicamente en un ejemplo, ya que al llevar los pantalones ajustados ella recibe chiflidos y gritos,

Participante	Comentario de acoso callejero	Reflexión
	gritan, ¡adiós guapa!	mismos que le generan disgusto.
Antonia	<p>Yo he tenido experiencias caminando en la calle, en la escuela, en la propia escuela, y caminando, o sea en el transporte, caminando y en la escuela o sea en todos los lugares me ha desarrollado o me ha pasado algo toda mi vida.</p> <p>Yo creo que también tocamientos, esos se aprovechan... los roses. Incluso que por ejemplo, que quieren hacerte la plática y sean como muy insistentes y tú les digas que no, eso yo si lo considero acoso.</p>	* Para Antonia el acoso callejero refiere a las experiencias desagradables que ha vivido al caminar por la calle, y que pueden ser tocamientos o pláticas y conversaciones forzadas por parte del agresor.
Aurora	NO CONTESTÓ	
Azucena	NO CONTESTÓ	

Reflexión

La falta de respeto hacia las mujeres son todas aquellas acciones que generan intranquilidad e inseguridad y que regularmente son producidas en las zonas públicas, así lo menciona una de las participantes.

Cabe destacar que una estudiante de derecho indica que no necesariamente ve al piropo como una forma de acoso callejero, pero, por lo contrario, una nalgada sí la define como parte de este, aunado con las acciones que causan daño a la integridad de una persona, lo cual nos da parte a conocer que por su formación académica ella tiene una manera más específica o jurídica de reconocer una acción como parte o no del acoso callejero. Por su parte las estudiantes de comunicación coinciden en que el acoso callejero incluye actos violentos, que producen amenaza ya sea física o verbalmente, junto con el desagrado y las molestias que les generan ciertas miradas intimidatorias que normalmente se producen en el espacio público. Otra de las participantes hace mención a que el acoso callejero produce un miedo interno en las mujeres, al estar todo el tiempo alerta por saber que son mujeres en un país que se caracteriza por los altos índices de acoso callejero.

Las conversaciones y pláticas forzadas provenientes de los agresores, son punto central para reconocer las relaciones de poder que se ejercen por parte del agresor hacia la mujer, ya que se denota que es el hombre quien en múltiples ocasiones inicia las pláticas forzadas, por el simple hecho de sentirse como el género fuerte.

3.2.2.1 Apropiación

Participante	Comentario de Apropiación/naturalización	Reflexión
Alejandra:	Sea normalizado y o sea, si bien se ha dado más a conocer, porque también esta esto de las redes sociales, o sea, que la gente se informa constantemente de lo que pasa, pues también dentro de ese conocimiento se da por hecho, pero no se hace nada para cambiarlo, yo veo que siempre critican y critican y publican, pero yo nunca he visto como dice Kari, que una persona haga algo en la calle, o sea, cuando un grupo de personas ve que te dicen algo, o sea que alguien llegue y se acerque y haga algo por ti, o sea, yo nunca he visto eso, igual y por la sociedad en la que vivimos, en la que todos tienen miedo a que les hagan algo, y a veces no quieren como meterse por otra persona, porque les van a hacer algo. Entonces creo que las mujeres lo han normalizado, pero también se ha violentado, o sea, se han vuelto como más violentas con esas acciones, y es como si no saben cómo defenderse, pero si tratan y es como la diferencia.	<ul style="list-style-type: none"> * La sociedad hace que pase desapercibido, se dan cuenta de que otra persona está siendo agredida, son conscientes, pero no hacen nada, por miedo. * El miedo en la sociedad (sinónimo). * Normalización del acoso que tiene como consecuencia reacciones violentas (mal encaminadas) por parte de las víctimas.
Adela:	Da miedo, da miedo responder, porque al final de cuentas no sabes que te va a pasar, igual simplemente responder, bueno yo, dicen por ahí, soy muy	<ul style="list-style-type: none"> * Miedo de las mujeres a defenderse por temor a ser mayormente atacadas

Participante	Comentario de Apropriación/naturalización	Reflexión
	<p>rezongona, ¿no?, y no me dejo, entonces si yo volteo, si luego les contesto: pues vete a la chingada o cosas así, y tú no sabes cómo va a reaccionar esa persona y te va a decir: ¿qué me dijiste?, y si no hay alguien que te ayude. Entonces también esta parte de la autodefensa, también se ve entre si y no lo hago, como... como decirlo, latente, en lo que reaccionas, como va a reaccionar la otra persona, a veces ni siquiera te pones a pensar en eso, solo por instinto lo haces...en algún punto yo dije: no, yo tengo que aprender defensa personal porque no sé qué día me vaya a tocar algo y no voy a saber qué hacer, entonces en mis objetivos me puse esa meta, pues aprender defensa personal para aprender a defenderme de las personas que me puedan agredir, ya sea hombre o mujer, porque también no sabes si esta personas es muy grande o robusta, o que se yo, o como lleva bicicleta te jala o te tira, varias situaciones que hacen que tu busques como defenderte. Ahora tengo eso de la autodefensa personal y pues de ahí nadie me baja, aunque yo he dicho que sería bueno que aquí en la facultad dieran esos talleres en lugar de salsa o así, que dieran eso de defensa personal, porque así estarían viendo por las mujeres. Platicando con una maestra dijo que sería contradictorio, porque si tú le enseñas a defenderse a las mujeres,</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Busca de alternativas frente a la normalización como aprender técnica de autodefensa personal. * La contradicción de que estas técnicas de autodefensa también sean para los hombres (equidad de género).

Participante	Comentario de Apropiación/naturalización	Reflexión
	también tienes que enseñarle a defenderse a los hombres.	
Alicia:	O sea, si les pasa, pero no tanto como a las mujeres, pues igual yo no he escuchado la voz de hombres: ay, es que me paso esto, ¿no? Y hablando sinceramente de esto, en el potrobús yo les pregunte, no sé de qué estábamos platicando entre varios compañeros, yo les dije es que también si sufren acoso los hombres porque no dicen a mí también me molesta que las mujeres se me vengan recargando, y es molesto.	<ul style="list-style-type: none"> * Normalización del acoso callejero solo en la vida de las mujeres. * Reconocer que los hombres también son acosados pero no lo externalizan por considerarse culturalmente como el sexo fuerte.
Andrea:	Yo creo que también no lo aceptan, porque como el sexo fuerte, entonces creo que aceptarlo es como aceptar ser débil, no creo o considero que no sufran acoso, pero siento que el callejero es menos. Pues en las mujeres es más ese rol social que la mujer es como más sumisa y aun así al final de cuentas si te afecta, por eso mismo te da esa pena decir cuando te acosan, porque pues te sientes apenada.	<ul style="list-style-type: none"> * Los hombres se consideran como el sexo fuerte y por ello no aceptan que también son acosados * Normalización cultural (mujer sumisa). * No todas las mujeres reconocen haber sido acosadas por pena a que la sociedad se entere de que manera fue agredida.
Abigail	Pues es resistencia y también normalización, bueno más bien yo diría que es un pánico interno que ya todas estamos viviendo, porque nosotras al vestirnos nos da miedo usar vestido,	<ul style="list-style-type: none"> * Pánico interno de saber que con determinadas prendas de vestir existe

Participante	Comentario de Apropiación/naturalización	Reflexión
	<p>usar falda, porque sabemos que en cualquier momento aquí, bueno particularmente en México, sabemos que nos va a pasar algo si vestimos de una manera de libertad para nosotras.</p>	<p>mayor vulnerabilidad de sufrir acoso en MÉXICO.</p>
Amanda	NO CONTESTÓ	*
Antonia	<p>Bueno, en realidad ya hasta se cómo manejar esas situaciones que es lo más triste, porque yo me di cuenta que es lo más triste que yo ya sepa manera esas situaciones porque incluso mi actitud ha cambiado, o sea ya no me asusta, o sea si me asusto, pero ya es más como de enojo, ya enfrento a mis agresores.</p> <p>Entonces a mí me deja como mucho pensando, y ya, pero en realidad yo siento que muchas mujeres ya están... bueno, yo no estoy acostumbrada, a mí me molesta mucho que sigan pasando esas cosas, y por eso cuando una mujer me llega a contar algo así, trato de apoyarla mucho, y en vez de decirle, oye, ay, no pasa nada, este es porque eres mujer, o no te vistas así, al contrario, yo trato de decirles , oye empoderate y que te valga, o sea en realidad tu sal y que se note que caminas en la calle y que te sientes bien.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Normalización al grado de saber que reacción tomar en caso de que suceda * Normalizan enfrentar a sus agresores * Empoderamiento de la mujer para no dejar de hacer sus actividades cotidianas por miedo a ser víctima de acoso.
Aurora	Yo creo que es como en esa lucha donde ha llegado, a que ya muchas personas lo vean como algo normal,	* Normalizan el acoso como algo cotidiano y por ello cambian sus horarios para

Participante	Comentario de Apropiación/naturalización	Reflexión
	digan pues digan he...siempre me pasa, ya no salgo, o me da miedo, o cosas así.	transitar en el espacio público
Azucena	Yo creo que no lo hemos normalizado, porque seguimos teniendo técnicas de resistencia. El hecho de que te valga madres o que tú te empieces a enojar o que tú misma busques los mecanismos para no salir sola, para que te acompañen, para tomar el potrobús o para que no te pase nada, son mecanismos de resistencia, porque no lo hemos normalizado, porque sigues luchando para que eso no siga pasando.	<ul style="list-style-type: none"> * Se emplean técnicas de resistencia ante el acoso * Buscar mecanismos para evitar ser agredida son vistos como resistencias hacia el acoso. * Se lucha por los derechos de todo ser humano (de la mujer).

Reflexión

Las participantes de este grupo focal mencionan que la sociedad hace que el acoso callejero pase desapercibido. Indican que las personas se percatan de que otra está siendo agredida, son conscientes, pero no hacen nada, por miedo. El mismo temor que aqueja a la sociedad en general de ser atacados al defender a una persona. Así mismo, abordan que la enorme normalización del acoso hacia las mujeres trae como consecuencias las distintas reacciones violentas (mal encaminadas) por parte de las víctimas hacia sus agresores, como se ha podido observar en las recientes marchas relacionadas con las múltiples violaciones a los derechos humanos y muy exclusivamente a los de las mujeres.

La participante de derecho apunta que existe un miedo en las mujeres a defenderse por temor a ser mayormente atacadas y por ello es que buscan alternativas, como aprender técnicas de autodefensa personal, pero son conscientes de la gran

contradicción que trae consigo el aprender técnicas de autodefensa, pues consideran que también se les debe enseñara a los hombres para que exista una equidad de género, pero al mismo tiempo se estaría capacitando a los hombres (quienes son mayormente vistos como los principales agresores) para atacar a la mujer. Por su parte las estudiantes de comunicación hablan sobre la existencia de indicadores de que los hombres también son acosados, pero ellos no lo externalizan tan fácilmente por considerarse culturalmente como el sexo fuerte.

Apuntan también a que no todas las mujeres reconocen haber sido acosadas por pena a que la sociedad se entere de que manera fueron agredidas. Una de ellas menciona que las mujeres han asumido un pánico interno de saber que con determinadas prendas de vestir se tiene mayor vulnerabilidad de sufrir acoso en México.

Ahondan en que es tanta la normalización al grado de saber que reacción tomar en caso de que suceda, pero que también ya consideran el enfrentar a sus agresores y empoderarse como mujeres para no dejar de hacer sus actividades cotidianas por miedo a ser víctima de acoso. La estudiante de sociología comenta que hasta cierto punto no se tiene tan normalizado el acoso, porque se emplean técnicas de resistencia ante esta violencia, es decir, se buscan mecanismos para evitar ser agredidas. Y concluyen que se sigue en la lucha por los derechos de todo ser humano (de la mujer).

3.2.2.3 Propuestas de solución

Participante	Comentario de Propuestas de Solución	Reflexión
Andrea:	Yo creo que lo que debe ser es de casa, inculcar que no debes, que no están bien ese tipo de acciones, porque no es como que te pertenezca, o ese tipo de cosas te hagan pensar que te gusta, porque muchas personas que están tan enfermas que piensan que eso te hace sentir bien o que te gusta, o que tú misma en la hora de vestir así, o en hablar de una forma, o pintarte así lo provocas, o sea, eso ya es un grado de para mí, de enfermedad de la otra persona.	<ul style="list-style-type: none"> * Proponen la educación familiar para reforzar valores. * indagar en las posibles patologías que generan que la persona se comporte de esa manera.
Alejandra:	No, la ideología, la iglesia, o sea, la gente que es muy conservadora y estos tabús sobre la sexualidad del cuerpo, o sea, si influyen para que se construya como que lo de, esto de que lo prohibido es lo que es más deseable y pues los hombres o sea, siempre han visto como a la mujer de esa manera, ¿no?, como pues no quiero decir, no me atrevería decir que como un objeto, pero si algo muy cercano a eso, entonces yo creo que es muy complicado elaborar una medida efectiva porque eso tendría que ser un cambio así, estructural, desde la familia, la cultura, o sea, es algo muy arraigado y muy particular de México. O sea, los que hemos estado en otros países, hemos tenido la oportunidad de salir a otro país, te das cuenta de que eso no sucede, donde se visten como quieren, salen a la hora que quieren, la gente no se siente atacada, las mujeres no salen con miedo, porque eso no es normal que les suceda,	<ul style="list-style-type: none"> * Se contemplan a las creencias e ideologías como posibles entes que propagan los actos de acoso como una forma de liberar sus emociones (lo prohibido es lo que más se desea). * Se concibe a México como un país donde particularmente las mujeres son

Participante	Comentario de Propuestas de Solución	Reflexión
		<p>víctimas de acoso.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Consideran difícil crear una medida efectiva, creen que se necesita de un cambio estructural en la cultura mexicana
Andrea:	<p>Porque también considero que la relación de la mujer con la igualdad, en la mujer solamente se ha dado como, legalmente o como socialmente, pero realmente ideológicamente, no se ha dado, no lo ven tal cual, ideológicamente no ven igual a la mujer, o sea, y quizás hasta la mujer no se ve igual con un hombre, porque quizás igual te sientes menos capaz, te lo crees, porque la misma sociedad te lo ha dicho, te lo ha repetido una y otra vez, que te lo crees, o sea, es como, cuando decías, ahorita, ¿no?, de que defensa personal, y ¿porque a los hombres no?, en que momento, ahí ya es discriminación y estás haciendo una desigualdad, desde ahí ya estamos mal, porque las mujeres aprenden ese aspecto, pero es la cultura que ya tenemos, ya de años, y eso desborda todo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Trabajar la igualdad de género en sus diferentes ámbitos, no solamente el laboral, que es del que más se habla. * Las mujeres suelen sentirse inferiores por creencias culturalmente arraigadas.
Adela:	<p>Incluso en la misma protección, la mujeres es más vulnerable, pues por eso a la mujer, pues eso va en cadenera, ahora yo creo que si al menos para tomar una medida yo lo haría desde la primaria, kínder, primaria, yo sé que la educación viene en casa, pero</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Proponen la educación infantil para que los niños aprendan a

Participante	Comentario de Propuestas de Solución	Reflexión
	<p>vamos a ser sinceros, hay veces que no hay quien eduque al niño en casa, las abuelitas ya no están, las mamás trabajan, el papá trabaja y los dejan solos, y solos no pueden criar al niño, entonces si la escuela se encarga de educar y le enseña esta materia de educación cívica y ética, pero si les enseñan esto de educación cívica y ética también podrían enseñarle a los niños desde la primaria como tratar a una mujer y a un hombre y respetarlo, sus métodos, su forma de hablar, su forma de vestir. Entonces haría alguna actividad de juego o algo así, alguna actividad recreativa para la primaria, hablando en un futuro y hablando en cuanto a la situación presente, que la medida que yo pensaba es cargar un gas pimienta o una lámpara de toques o alguna así, pero las situaciones es que está prohibido, o sea, si tu llevas algo así puede ser usado en tu contra, o sea, que si te matan y te violan y tu llevas alguna de esas cosas y lo usas tú fuiste la que lo provoco, la que hizo que se enojara la persona y te atacara, y dices...</p>	<p>respetarse entre sí.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Medidas de autodefensa de las mujeres, gas pimienta, lámpara de toques, para defenderse en caso de sufrir un acto de acoso.
<p>Abigail:</p>	<p>Aunque se enojen contigo del porque no contestas, pero tú sabes que prefieres irte a un establecimiento para contestar un teléfono, porque sabes que sí lo sacas en la calle, es la peor cosa que puedes hacer.</p> <p>(TENER MUCHA PRECAUCIÓN AL ANDAR POR LA CALLE)</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Tener mayor precaución cuando se transite por los espacios públicos.

Participante	Comentario de Propuestas de Solución	Reflexión
Amanda:	<p>Y también no tanto también el acoso, también protegerte de los asaltos, yo por ejemplo ya tengo pánico de tomar un camión que me lleve a la terminal, por eso yo siempre tomo el potrobús.</p> <p>Acomodar mis horarios, para que llegue el día que salga y ya que se vea, y llegue antes de que no se vea.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Estar alerta por la vulnerabilidad de sufrir cualquier tipo de abuso o delito. * Modificación de horarios para transitar en el espacio público, verificar que horarios y lugares son seguros para desplazarse.
Antonia:	<p>Yo incluso, he llegado al punto, porque a mi si me han asaltado tres veces y una vez en el camión y he llegado al punto de que traigo mi celular el normal y uno que no funciona para dar.</p> <p>(ACOSO ASOCIADO CON ASALTOS)</p> <p>TENER MAYOR PRECAUCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Generar conciencia en las medidas de precaución para no ser víctima de acoso y delitos relacionados con la agresión y falta de respeto hacia la persona.
Aurora:	NO CONTESTÓ	*
Azucena:	NO CONTESTÓ	*

Reflexión

Las participantes de este grupo focal proponen como principal medida para erradicar el acoso a la educación familiar para reforzar valores y comenzar a formar personas con ética moral. Una de las participantes de Comunicación propuso indagar en las posibles patologías que generan que la persona se comporte de esa manera, pues ella considera que este tipo de comportamientos se deben a alguna enfermedad. Otra de ellas contempla a las creencias e ideologías como posibles entes que propagan los actos de acoso como una forma de liberar sus emociones (lo prohibido es lo más deseable). Consideran difícil crear una medida efectiva, creen que se necesita de un cambio estructural en la cultura mexicana. También mencionaron que es importante seguir trabajando en la igualdad de género en sus diferentes ámbitos, ya que subrayan que las mujeres suelen sentirse inferiores por creencias culturalmente arraigadas. Medidas de autodefensa para las mujeres como el gas pimienta y lámpara de toques son otras de las propuestas de solución.

Estas mismas estudiantes de Ciencias Sociales proponen como solución estar en alerta constante por la vulnerabilidad de sufrir cualquier tipo de abuso o delito, aunado a la modificación de horarios para transitar en el espacio público, verificar que horarios y lugares son seguros para desplazarse. Afirmando con esto que la única solución viable es tener mayor precaución porque las otras alternativas carecen de susceptibilidad.

En resumen, las participantes de la Zona de C.U. proponen la realización de grupos de discusión sobre “Acoso callejero”, dirigidos hacia los hombres para conocer cuáles son sus puntos de vista. Asimismo, plantean la creación de políticas educativas para disminuir la violencia y desigualdad de género. Reconocen la importancia de las nuevas formas de comunicación de la sociedad y apuestan por talleres de reconstrucción psicológica, para las víctimas de acoso callejero (sexual).

3.2.3. Colonia Guadalupe

3.2.3.1. Acoso

Participante	Comentario de Acoso	Reflexión
FARINA:	Pues es como todo ese tipo de comentarios que te hacen los hombres y no son como muy bonitos, escucharlos, hee, no sé qué más.	* Para Farina el acoso callejero son los comentarios realizados específicamente por los hombres, y que al recibirlos les genera repulsión.
FABIOLA:	He, la manera en que faltan el respeto a las mujeres, o sea con todos los comentarios, las miradas.	* Fabiola describe al acoso como las distintas faltas de respeto a una mujer, en este caso ella define que son en forma de miradas y comentarios.
FERNANDA:	Hee, pues para mí el acoso sexual, serian miradas, tocamientos, palabras, todo tipo este de actividades o acciones que te sean incómodas.	* Para Fernanda el acoso callejero son las miradas, tocamientos o palabras que le son incómodas a la mujer.
FLORENCIA:	Y pensando este aspecto el hecho de que sea callejero, pues este, es en la calle o en el trascurso del transporte público, o si vas caminando en las afueras y entonces, cosas que son como más públicas, por así decirlo.	* Florencia reconoce que el acoso callejero se da en la calle o a bordo del transporte público, así mismo en el entorno (público, cuando vas caminando).
FÁTIMA:	Pues yo pienso que son todos los actos que te hacen sentir mal, y que por lo regular vienen por parte de los hombres.	* Fátima identifica al acoso callejero como los actos que provocan malestar a una mujer y que habitualmente

Participante	Comentario de Acoso	Reflexión
		proviene de los hombres.
FRIDA	Yo creo que el hostigamiento visual, es como el que más, porque puedes estar como a dos tres asientos de ti, y pues o sea con la mirada te esta, y después yo creo que los gestos.	* Para Frida el acoso callejero incluye los comportamientos visualmente ofensivos, es decir las miradas y gestos que realizan las personas.
FANNY	(en el caso del autobús) O que te está buscando por el espejo, está manejando y con la vista.	* Fanny ejemplifica al acoso callejero, con la forma en que los choferes de autobuses lanzan miradas intimidatorias por medio de los retrovisores.
FELICITAS	NO CONTESTÓ	
IORELA	NO CONTESTÓ	

Reflexión

La mayoría de las mujeres coinciden en que el acoso callejero tiene que ver con comentarios, actividades y acciones que son formas de faltarle el respeto a una mujer. Es importante señalar que dos de ellas se refieren exclusivamente a los hombres como los gestores de este tipo de actos, es decir, ellas asumen que los principales perpetradores son los hombres, quienes ejercen dichas prácticas hacia las mujeres.

Miradas tocamientos y palabras, son algunas de las acciones más mencionadas por las participantes para referirse a las formas en que se da el acoso callejero. Solo una de ellas hace mención que este tipo de acoso se da exclusivamente en la calle o en el medio público, denotando que son comportamientos que se suscitan el contexto social (público), donde cualquier persona tiene derecho a circular en total

paz y libertad. Existen ciertas creencias machistas o culturales acerca de que el espacio público exclusivo para los hombres y para las mujeres el espacio privado, asignado roles en una relación de subordinación del hombre a la mujer. La estudiante de Sociología menciona que el hostigamiento visual, es decir las amenazas perturbadoras, son las que más sufren las mujeres, seguido por los gestos, con lo cual se hace notar que, por su formación inclinada a estudiar a la sociedad, es que percibe las miradas como la forma más utilizada para intimidar a las mujeres. Otra de las participantes estudiante de Comunicación refiere al acoso callejero con un ejemplo claro que se da dentro de los autobuses, misma que también se da por medio de las miradas intimidatorias hacia las mujeres.

Con esto encontramos que la mayoría de las participantes apuntan a que son las miradas y comportamientos visuales los más utilizados por los agresores para denigrar la integridad las mujeres en el espacio público.

3.2.3.2. Apropiación

Participante	Comentario de Apropiación/naturalización	Reflexión
FARINA:	<p>Pero yo digo que, como tú dices que desde la primaria, supongo que como a muchas niñas así les paso, quisieron decirle a sus familiares, pero sus familiares son como de – ha, están jugando, no pasa nada, o sea y lo dejan pasar y pues tú también te quedas así, no pues si es normal, o sea yo estoy exagerando cuando realmente no es así, es lo que yo pienso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Existe una normalización desde la infancia. * Se asume que las víctimas son mujeres. * Poco cuidado de los padres * Poca credibilidad. * Cuando ocurre el acoso se califican como historias exageradas por parte de la víctima.
FLORENCIA:	<p>Yo he tenido experiencias en donde hasta te dan las gracias, así como que pasan y te dicen, ay, gracias por pasar, o te ven el pecho y así, ah... igual muchas gracias. Tuve una experiencia en donde yo iba caminando y estaba lloviendo y pues a mí me gusta caminar bajo la lluvia y paso un muchacho en su bicicleta y si me dio una nalgada y grito: “ha... gracias, que bueno que pasaste por aquí”, y yo así como de, “hash”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * La normalización de la sociedad (actos que le deben de suceder a la mujer). * La normalización hace que el cuerpo de la mujer sea vulnerado. * Se normaliza que en todo momento del día la mujer este expuesta a recibir acciones denigrantes para su persona.
FABIOLA:	<p>Como, como, ese ese momento en que todo pasa tan rápido que ni te das cuenta cuando paso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Situaciones en que es tan normal, que la persona no se da

Participante	Comentario de Apropiación/naturalización	Reflexión
		<p>cuenta de que le sucedió.</p> <ul style="list-style-type: none"> * La normalización hace que el acoso pase desapercibido. * La fugacidad de los casos impide la reacción de defensa de la mujer.
<p>FERNADA:</p>	<p>Bueno, es con respecto a lo que dice Aime, o sea, incluso cuando lo está contando en forma nerviosa y se está riendo, porque como reaccionas en ese tipo de cosas y comportamiento, o sea o te enojas mucho, o te sientes insegura o indignada o te ríes de nervios, o sea, yo lo veo que se ríe del nervio, o sea no sabes que más hacer, ahorita me estoy dando cuenta de cómo está hablando ella, como nerviosa, porque incluso a pesar de que ya paso, cuando lo relatas o así, sigues viviendo la experiencia , lo vuelves a recordar, ¿no?, lo vuelves a revivir.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Las diferentes reacciones que toma una mujer después de haber sufrido acoso (la manera de relatar). * Los sentimientos negativos que genera en la victima. * El daño psicológico que generan los recuerdos de experiencias de acoso callejero.

Participante	Comentario de Apropiación/naturalización	Reflexión
FÁTIMA	<p>Bueno también este, lo que yo he visto es que, entre nosotras mismas a veces nos llegamos a juzgar, incluso en la manera en que nos vestimos, entonces este, pues no sé si se ha como normalizado por parte de los hombres, pero respecto a las mujeres, y tu comentabas, igual y porque han sucedido cosas mucho más graves, a veces pensamos que como lo que nos llega pasar, así que nos digan algo, pues ya no es nada, y pues se deja pasar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Falta de apoyo y empatía entre las mujeres (sororidad) * Normalización del acoso como algo “cotidiano” en la vida de las mujeres. * Se normaliza que se le debe llamar acoso callejero solo cuando la acción sobre pasa los límites. * Normalización en las propias mujeres por la “poca” gravedad de los acontecimientos. * Cuestionamiento sobre el cuerpo de la mujer en el espacio público.
FRIDA	<p>Yo creo que también, más allá de la normalización del acoso, hay una concientización no solamente de las mujeres sino de la población en general, sobre el contexto he... de violencia, sobre la condición de vulnerabilidad que tenemos como mujeres, ¿no? . Entonces yo creo que es esa parte hemos concientizado, que saliendo de casa nos podemos enfrentar a múltiples situaciones de peligro, de vulnerabilidad o todo eso, entonces por eso estamos todo el tiempo alertas, porque en realidad es eso, o sea estamos alertas a que nos pueda ocurrir algo o nos puedan agredir o no sé,</p>	<ul style="list-style-type: none"> * La sociedad en general ha normalizado que la mujer está expuesta a sufrir acoso callejero. * La mujer ha normalizado estar en alerta. * Las mujeres están conscientes del tipo de entorno en el que se vive y por ello viven con inseguridad y temor.

Participante	Comentario de Apropiación/naturalización	Reflexión
		<ul style="list-style-type: none"> * Pasan por alto las miradas, las palabras con tal de no entrar en una situación de violencia mayor. * La llaman conciencia a la capacidad de reconocer la vulnerabilidad de violencia general en la que se encuentra el país, donde las mujeres son más vulnerables. * Se dirime la frontera entre las formas de acoso y la violencia de género en el espacio público por la violencia generalizada que vive el país.
FANNY	NO CONTESTÓ	

Participante	Comentario de Apropiación/naturalización	Reflexión
FELICITAS	Entonces aplicaba la misma de Estefanía, una chamarra súper grande, no importaba si hacía mucha calor, si había mucha gente, no importaba, yo me ponía la chamarota, igual, más larga, por las piernas, cubriendo casi todo mi cuerpo y tenía igual, no me peinaba mucho para que no me vieran tanto, y pues eso	<ul style="list-style-type: none"> * La mujer ha normalizado modificar su estilo de vida. * Las mujeres han normalizado cambiar sus rutinas de trabajo, escuela, entre otras actividades cotidianas. * Las mujeres han modificado su aspecto físico para no ser víctimas de acoso callejero. * La mujer cubre su cuerpo en el espacio público. Ello porque tienen la ecuación falsa de ser víctimas pasan a sentirse que provocan la violencia. Dicha ecuación se da por el grado de vulnerabilidad de la que son objetos y para que dicha violencia no trasgreda su integridad física.

Participante	Comentario de Apropiación/naturalización	Reflexión
FIGURELA	Por ejemplo en mi caso, trato de, si voy a salir a determinada hora, no sé, si voy a salir, para regresar, en mi trayectoria, los días viernes, para regresar trato de tomar el camión o lo que sea, el taxi, lo más temprano posible, porque siento que como en la noche ya no es seguro.	<ul style="list-style-type: none"> * Las mujeres han normalizado modificar sus horarios para transitar en la calle. * Las mujeres han normalizado sentirse vulnerables exclusivamente en determinados horarios. * Pareciera que el tránsito por la ciudad debe de ser en horarios diurnos y se niegan los nocturnos.

Reflexión

Una de las participantes estudiante de Mercadotecnia asume que existe una normalización desde la infancia, donde a raíz del poco cuidado que los padres tienen hacia los hijos es que se le resta credibilidad a los actos de posible acoso que se dan desde la niñez, pues por el hecho de suceder en la etapa infantil se les llega a calificar como historias exageradas. Se normaliza al acoso callejero como actos que le deben de suceder a la mujer, por el simple hecho de ser mujer. Esta misma normalización permite que el cuerpo de la mujer se vea fuertemente vulnerable en todo momento.

La estudiante de Ciencias Sociales describe los actos de acoso callejero como algo que se ha normalizado, y que en ocasiones las mujeres no se llegan a percatan de que les sucedió, haciendo que éste acoso pase desapercibido, y que por la misma fugacidad de los incidentes se impida que las mujeres tomen una reacción en defensa de su persona. Es importante tomar en cuenta que a raíz de las múltiples agresiones en forma de acoso dirigidas hacia las mujeres es que estas toman reacciones más agresivas hacia los hombres, pues sus sentimientos se transforman y pueden generar daños psicológicos y actos negativos.

La participante de Psicología reconoce que existe una falta de sororidad entre las propias mujeres y a su vez la normalización del acoso callejero como algo cotidiano en la vida de las mujeres, así mismo da ejemplos de que se le adjudica acoso callejero solo cuando la acción hacia la mujer rebasa los límites. Es por ello que se cuestiona el cuerpo de la mujer en el espacio público. Otra estudiante de Ciencias Sociales menciona que la “sociedad” en general ha normalizado que la mujer está expuesta a sufrir acoso callejero, y que por esta razón ellas han normalizado estar en alerta en todo momento.

Las mujeres pasan por alto las miradas, las palabras, etc. con tal de no entrar en una situación de violencia mayor. Le llaman conciencia a la capacidad de reconocer la vulnerabilidad de violencia general en la que se encuentra el país, donde las mujeres son más vulnerables. Se dirime la frontera entre las formas de acoso y la violencia de género en el espacio público por la violencia generalizada que vive el país.

La mujer ha normalizado cambiar su estilo de vida, sus rutinas de trabajo, escuela, entre otras actividades cotidianas, así como la modificación de su aspecto físico para no ser víctimas de acoso callejero. La mujer cubre su cuerpo en el espacio público. Ello porque tienen la ecuación falsa de ser víctimas y pasan a sentir que

provocan la violencia. Dicha ecuación se da por el grado de vulnerabilidad de la que son objetos y para que dicha violencia no trasgreda su integridad física. Las mujeres han normalizado sentirse vulnerables exclusivamente en determinados horarios. Pareciera que el tránsito por la ciudad debe de ser en horarios diurnos y se niegan los nocturnos.

3.2.3.3. Propuestas de Solución

Participante	Comentario de Propuestas de Solución	Reflexión
FABIOLA:	No sé, siento que más que nada debería empezar por la educación que estamos dando, porque, no estamos dando nada de educación sexual, no estamos diciendo que es permitido y que no, no les estamos inculcando a los niños porque pensamos no apropiable todavía, y no les estamos enseñando a que los niños aprendan de sexo y aprendan lo que está bien, lo que está mal, está bien el placer, y libertad, siempre y cuando la otra persona esté totalmente de acuerdo con eso. Debemos de aprender a respetar el tema sexual, no tratarlo como un tema tabú, porque siento que eso solo está empeorando las cosas, y... yo porque fui a una escuela particular, yo tuve clases de educación sexual, y ni siquiera eran unas clases buenas, eran, como de que te muestran el condón y ya, es todo, clases muy equis, pero en escuela públicas, al menos a mí me han platicado amigas, que no han tenido educación sexual.	<ul style="list-style-type: none"> * Educación sexual en la niñez * Se está confundiendo educación sexual con una educación en la equidad de género. No hay reconocimiento del otro en la educación sexual <p>Un deber del estado la educación.</p>
FLORENCIA:	A parte nuestra cultura, entonces esa parte de la educación que viene, y hay no, hay mucha publicidad en cuanto al hecho de pues enseñale a tu hija a ser como independiente y a tu hijo a ser un caballero, o sea que respete a la mujer, y de esa parte de la educación sexual si todavía está como el tabú y entonces se esconde ¿no?, se	<ul style="list-style-type: none"> * Educación familiar * Exposición mediática de las formas culturales de la violencia de género. * Tema tabú en la familia

Participante	Comentario de Propuestas de Solución	Reflexión
	<p>esconde, y no puedes hablar de sexo, no puedes hablar de preservativos, no puedes hablar porque entonces como dice la compañera ¿no?, ya eres una puta y ya quieres andar con todos. No puedes hablar de que te gusta alguien y entonces como todas esa situaciones es como una fuga de repente, tú no puedes, pues no puedes guardarte todos esos deseos o esos sentimientos que tienes, entonces yo considero que el hecho de decir esto, o lo que sea que sucede en el acoso callejero, pues es como la fuga, es algo, porque no te puedes expresar libremente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Formas y maneras de expresarse como seres humanos, libertad de expresión
FARINA:	<p>Bueno, yo llegue a ver cómo, bueno yo pienso que también debería de haber como más apoyo entre nosotras. Y llegue a ver no sé si era como una campaña, pero era de que en el momento en que un sujeto iba como sufriendo acoso en la calle, había como otras mujeres que portaban como una pulserita, creo que de color morado, entonces en el momento en el que estabas sintiendo el acoso, podías acercarte a esa mujer y pedirle ayuda, eso fue lo que yo vi.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Apoyo entre mujeres (sororidad) * Campañas para prevención del acoso callejero
FÁTIMA:	<p>Pues yo creo que es multifactorial, ¿no?, porque no puede atacarse desde un punto específico, porque, ha... pues primero están por ejemplo los medios de comunicación que siguen fomentando algunos programas, la idea de que las mujeres solo son un objeto pasan cosas y ya no te importa, no te involucras porque, solo te preocupas por ti mismo.</p> <p>También está la parte de la educación sexual, que esto está más mitificado, entonces pues no se puede hablar pues obviamente de estas</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Educación sexual como responsabilidad del estado * Reconfiguración de los mensajes enviados en los Medios de comunicación sobre la equidad de género * Libertad de expresión sobre temas de salud sexual.

Participante	Comentario de Propuestas de Solución	Reflexión
	<p>cuestiones, y pues, pues eso hace, que, pues como dice mi compañera que, pues encuentren otro tipo de fuga donde sexual. He... por otra parte, he... nuestra sociedad ya es cada vez más individualista, o sea tú ves que puedan expresarse como ese deseo o ese instinto sexual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Generar mayor empatía y sororidad
<p>FERNADA:</p>	<p>Mmm, pues como dice la compañera ¿no?, no hay una única solución, o sea, está muy difícil y es como dice Karen, no es de ahorita, ¿no?, no es de este siglo, desde hace muchos años, solamente que antes no se tenía como esta construcción, por ejemplo las violaciones, antes no había violación en el matrimonio, o sea como que no existía, y ahora pues ya, ya se tiene constancia de eso, bueno ya se considera como un comportamiento que afecta a la mujer, pero pues yo creo que como una invitación a todas las mujeres que si han sufrido acoso, que yo sé que todas han sufrido en algún momento de su vida, pero una experiencia como más allá, más fuerte ,que no tengan miedo y vayan y que la cuenten, que la hablen, porque de verdad no estamos solas, yo no defiendo así como nuestras instituciones gubernamentales, pero haz de cuenta, yo estuve como, como en todo este ámbito de la denuncia, de la pesquisa de los hechos y ese tipo de cosas legales, y las chicas se retractaban porque como el proceso era muy largo o las preguntas que te hacían eran como incomodas y no todas estamos preparadas para eso, ¿no?. Entonces, como ¿quién te prepara para una denuncia en la que casi casi vas a sufrir otro abuso?, entonces bueno, si te ha pasado y tienes prueba de ello, pues denunciando, porque nosotras por denuncia, metimos el sujeto a la</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Conciencia social desde la familia como institución que ha permitido la existencia del acoso * Denunciar los actos de acoso * Acudir con las autoridades cercanas a tu entorno

Participante	Comentario de Propuestas de Solución	Reflexión
	cárcel	
FRIDA	Entonces lo que yo me doy cuenta es que lo que estamos haciendo es cambiar los horarios para poder salir o llegar a casa, y ya o sea en este caso yo siempre lo que hago es que me bajo o me muevo de lugar. Porque por ejemplo, ni el teléfono lo uso en la calle, para poder responder una llamada o un mensaje, me espero hasta que llegó a un establecimiento o a un punto donde hay más gente.	* Modificación de rutinas de vida, mujeres siempre alertas, por miedo de ser víctimas de acoso.
FANNY	Sí, he... yo cuando me pasa eso trato de enfrentar a la persona, o sea me da mucho miedo en el momento, pero trato de mirarlo feo o trato de hacer algo.	* Enfrentar al agresor, aun con miedo algunas mujeres intentan defenderse.
FELICITAS	Igual para subirme al camión y para caminar, siempre mirando a la gente a los ojos, como para decir, estoy segura, te estoy viendo y pues no soy vulnerable de cierta forma. (A MODO DE AUTODEFENSA)	Generar seguridad como mujeres ante la vulnerabilidad.
IORELA	Entonces si trato, o si no, irme los sábados en la mañana, es algo que como que, si trato siempre que voy a viajar a un lado, o que las trayectorias son muy largas, que sea de día, porque en las noches ya no me da mucha confianza. (AUTOPROTECCIÓN)	* Generar autoprotección * Modificar los estilos de vida y los horarios para evitar ser acosada.

Reflexión

Ciertas participantes mencionan que algunas propuestas de solución para erradicar el acoso callejero son mediante la educación sexual en la niñez. Pero cabe destacar que en este contexto se está confundiendo educación sexual con una educación en la equidad de género y que no hay reconocimiento del otro en la educación sexual. Así mismo identifican que la educación en valores y conciencia es un deber del estado.

Muchas de las participantes mencionaron que la educación familiar sería una solución viable, porque se puede atacar a los tipos de violencia desde la niñez, ya que se requiere de conciencia social en la familia como institución, siendo que esta ha permitido la existencia del acoso desde tiempos remotos. Las campañas mediáticas de prevención también son una alternativa para modificar las formas culturales de la violencia de género, ya que se consideran que aún existen muchos temas “tabú” en la familia, así como formas y maneras de expresarse como seres humanos. Las participantes de Mercadotecnia y Psicología concluyen en que es necesaria la sororidad, es decir, el apoyo entre mujeres. Denuncias y acudir con las autoridades cercanas a su entorno, son propuestas que provienen de participantes que recurrieron a estas alternativas para solucionar actos de acoso de las que fueron víctimas. La modificación de rutinas de vida, (se afirma que existe) la proponen las mujeres que observan que no hay soluciones que realmente funcionen y por ende se ven obligadas a tomar medidas de autodefensa por miedo de ser agredidas.

Las estudiantes de Ciencias Sociales proponen como medida el enfrentar al agresor y generar seguridad como mujeres ante la vulnerabilidad, aun con el riesgo de recibir una agresión mayor. En suma, las participantes de la Zona Colonia Guadalupe critican el gobierno regido en su mayoría por hombres, mismo al que le adjudican la existencia de la cultura machista en distintas instituciones. Plantean la liberación de las mujeres en múltiples ámbitos sociales, y a su vez, consideran

necesaria la creación de programas de ayuda para las víctimas de acoso callejero (sexual). Proponen mejorar la calidad de mensajes sobre “acoso” que se comparten en medios de comunicación, y concluyen que la generación de jóvenes es la que hoy en día educa a padres de familia en materia de cultura de igualdad de género.

3.3 ANÁLISIS

¿Cuál es la apropiación?

Las mujeres tienen mayor conciencia de lo que es el acoso callejero y cómo éste es un tipo de violencia que viven cotidianamente; cada vez más se cuestionan los piropos y las miradas, el no respeto al uso del espacio público y cómo en ellos se está trastocando el cuerpo de la mujer. Por una parte, las estudiantes tienen conciencia de las maneras de auto-representación de su cuerpo en el espacio público y las consecuencias que sufren debido a las estructuras patriarcales que ejerce un control sobre ellos; pero al mismo tiempo advierten que la limitación en sus libertades para vestirse o transitar es un tipo de violencia que se ha normalizado.

La estructura patriarcal legitima que ellas sean dominadas por sujetos desconocidos a través de miradas, tocamientos, palabras y gestos que autolimitan su tránsito por el espacio público. Como estudiantes tienen esa conciencia; sin embargo, el grado de violencia que hay en el país provoca pasividad para tener un ejercicio de autodefensa. Las chicas del sector salud evitan hablar del cuerpo en el espacio público, mientras que las de ciencias sociales lo hacen más libremente. Sin embargo, cuando tienen esta reflexión de cómo ellas lo están pensando, mencionan que están siendo trastocadas sus libertades.

Es importante saber que, aunque las estudiantes de psicología podrían discutir más sobre el empoderamiento, saben que éste por sí solo no puede romperse por las relaciones sociales y de poder preexistentes. Ellas tienen claridad de que el acoso callejero presenta una connotación sexual; las miradas, palabras y gestos tienen imaginarios sexuales, siendo dichas acciones molestas para la integridad de las mujeres como sujetos transeúntes del espacio público.

Aunque algunas de las participantes no daban opiniones, asentaban su acuerdo con los comentarios de sus compañeras lo que permite ver el pensamiento social compartido sobre la vulnerabilidad a la que son expuestas las mujeres por las estructuras patriarcales que legitiman el acoso. Las estudiantes de derecho tienen formación más precisa en materia jurídica, por lo tanto, identifican actos de acoso callejero con mayor precisión.

México es considerado uno de los países más violentos. Las mujeres afirman que tienen miedo interno y a su vez reconocen que existen relaciones de poder al identificar al hombre como su principal agresor. Asumen que existe una normalización del acoso desde la infancia, desde el núcleo familiar. Mencionan que el acoso callejero es producto de la violencia cultural arraigada, por ello la incapacidad de actuar ante dichas prácticas naturalizadas.

Hay momentos en que la naturalidad de estas prácticas se normaliza de tal suerte que las mujeres asumen que ante ello no existe la posibilidad de defenderse. Esta normalización cada vez se enraíza en el estilo de vida de las mujeres, generando una concientización precisa de cómo y en que horarios vestir de determinada forma. Depende de la formación de la mujer receptora de estas acciones de acoso; ejemplo: en el caso de los piropos, algunas pueden tomarlos como vulgares o no.

Estudiantes de ciencias sociales afirman que la sociedad en general permite que el acoso pase desapercibido, el miedo genera que estos comportamientos sean naturalizados. Al mismo tiempo se evita reaccionar por temor a recibir un acto de violencia mayor. Se tiene conciencia de la vulnerabilidad de la violencia en general.

Las mujeres están acostumbradas a ser víctimas del acoso callejero, por lo tanto, saben qué reacción tomar, aunque muchas de ellas han optado por tomar una actitud de empoderamiento y resistencia hacia estas prácticas, enfrentando a su

agresor, aun con el pánico de ser violentadas. Consideran necesaria la equidad de género, para el cabal reconocimiento de las necesidades tanto de hombres como mujeres, relaciones justas e igualitarias y no caer en los abusos de poder que se sufren, principalmente las mujeres. Las estudiantes reconocen que los hombres también pueden ser víctimas de acoso y, a pesar de ser el hombre su principal agresor, son conscientes y empáticas con ellos.

Algunas de las participantes mencionan que acudir con las autoridades puede ser contraproducente, ya que se denigra su persona, se les tacha de provocadoras de esta violencia. Es decir, denuncian la poca sensibilidad y la falta de perspectiva de género en las autoridades para prevenir, atender y erradicar el acoso callejero.

Existe un miedo evidente por parte de la mujer de transitar en el espacio público por la fuerte vulnerabilidad hacia su cuerpo e integridad. Durante años el cuerpo femenino ha sido construido desde una base patriarcal y se ha determinado cierta forma de vestir y horarios para transitar en el espacio público. Se cosifica al cuerpo y se legitima su posesión, sobre el cual se denosta, opina y hasta toca, dejando entrever que el transitar para la mujer debe ser exclusivamente diurno, y si no es así, la vulnerabilidad de la que son objeto es justificada. Se entiende que este tipo de actos ocurren con regularidad por las noches, y que por lo tanto la mujer debe evitarlos. Las libertades de transitar en lo público se ven acompañadas de inseguridad.

Se plantea la falta de sororidad y apoyo de la sociedad en general para hacerle frente a este problema, siendo que el contexto de criminalidad que vive el país coarta las posibilidades para abolir el acoso callejero. Limitando a su vez el empoderamiento de la mujer.

A consecuencia de la fuerte naturalización del acoso, la mujer ha tomado una postura de resignación, y ve como única solución a las prácticas de autodefensa y la modificación en sus actividades cotidianas. Las estudiantes de la salud proponen una cultura de género, educación familiar y educación sexual, para romper con las estructuras patriarcales. Estudiantes de ciencias sociales cuestionan enfáticamente el libre tránsito de la mujer en su andar cotidiano, ya que son las mujeres quienes deberían decidir sobre cómo presentar su cuerpo en el espacio público y en dónde transitar. Plantean la posible existencia de políticas públicas en materia de seguridad de transporte, pero afirman que no existe voluntad política ni de los transportistas, ni de las autoridades. Sugieren la importancia de evaluar y debatir las creencias e ideologías de la cultura mexicana que legitiman el patriarcado. Una de ellas propone la examinación en términos patológicos, ya que se tienen teorías de que los comportamientos son producidos por alguna enfermedad mental. Respecto a esto último, es interesante resaltar como las mujeres en distintas ocasiones siguen justificando los actos de acoso callejero, con excusas como: “el sujeto estaba ebrio, había ingerido alguna sustancia toxica, o en su caso, que se debía a un trastorno mental”, cuando en realidad puede tratarse de un *habitus*, es decir, un modo de vida, donde acosar a la mujer es visto por ellos como un acto de alago.

Lo lamentable de las respuestas es ver que la mayoría de las participantes indican que las medidas no son viables, siendo la única solución la precaución y prácticas de autocuidado en su tránsito por el espacio público.

CONCLUSIONES

La violencia de género se presenta en múltiples formas, una de ellas es el acoso callejero, mismo que se convierte en un problema cotidiano que aqueja principalmente a las mujeres. Pese a ello no todas las mujeres saben qué es el acoso y mucho menos tienen conciencia de él. La investigación aquí realizada se llevó a cabo con estudiantes universitarias en la ciudad de Toluca que ocupan de manera regular el transporte público. Los resultados fueron interesantes porque son mujeres jóvenes que en teoría presentan mayores acercamientos a la igualdad y equidad de género y están formándose en las aulas universitarias. Si bien hay diferencias entre las distintas áreas del conocimiento, lo cierto es que el pensar socialmente compartido dejó entrever que existe un cuestionamiento a los actos de acoso sufrido en el espacio público.

Elas reconocen miradas, palabras, piropos y gestos con connotación sexual y tocamientos como actos de acoso que las intimidan y transgreden su intimidad. (Incomodidad, inseguridad, miedo, vulnerabilidad y molestia).

Es importante reconocer que los piropos, en esta investigación, son vistos como acoso y no como actos de reconocimiento a la belleza, principalmente el cuerpo de la mujer, a excepción de una de ellas. El piropo es una de las acciones del acoso callejero que presenta dificultades para ser cuestionado, porque es, en algunos contextos, asumido como galantería. El exhibicionismo fue poco mencionado, ya que solo algunas de las participantes comentaban su experiencia relacionada con este tipo de actos.

Pese que existe un conocimiento y existe una preocupación por la violencia de la que son objeto las mujeres, lo que se naturaliza es la frecuencia y cotidiano del acto y la incapacidad de actuación frente a ello. Por la fuerte inseguridad que aqueja el

país hoy en día, y por la estructura patriarcal arraigada que coarta la libertad de la mujer en el espacio público, las estudiantes afirman que existe acoso y que lo han apropiado como parte de su vida cotidiana. Denuncian una falta de solidaridad y sororidad para incidir en el problema y como consecuencia de ello es la vulnerabilidad a la que se expone la mujer en el espacio público. Ya que a pesar de la inseguridad y la violencia física que puedan sufrir si ellas dan una reacción, ellas lo hacen, padeciendo el riesgo de ser violentadas en mayor medida.

Una cosa es tener conocimiento y otra es tener conciencia sobre el problema del acoso, y justo la falta de sororidad surge porque se le echa la culpa a la mujer por la forma de vestirse o transitar en ciertos horarios y zonas del espacio público; es decir, se tiene poca conciencia de lo que significa la construcción de género y se siguen reproduciendo los estereotipos de la mujer: la mujer debe vestirse recatadamente, ser sumisa, si se comete abuso sobre su persona es que ella lo provoca.

Las estudiantes tienen acercamiento y experiencias a las maneras de auto-representación de su cuerpo en el espacio público y las consecuencias que sufren debido a las estructuras patriarcales que ejerce un control sobre ellas. Asumen que se ve limitada la libertad de la mujer para transitar en el espacio público y pueden intuir que la estructura patriarcal legitima que dichas mujeres sean dominadas por sujetos desconocidos. Sin embargo, cuando se trata de mirar las realidades de otras mujeres se atraviesan los estereotipos que imposibilitan trabajar para abatir el problema.

La mayoría de las entrevistadas apunta que el acoso callejero de la que son víctimas contiene una connotación sexual, las miradas, palabras y gestos tiene un imaginario sexual. Así mismo, están acostumbradas (normalizan) a ser víctimas de acoso callejero, por ello inconscientemente saben cómo reaccionar; solo algunas han

optado por tomar una actitud de empoderamiento y resistencia hacia estas prácticas, enfrentando a su agresor, aun con el miedo de ser atacadas.

Las estudiantes en general reconocen que existen relaciones de poder, al identificar al hombre como su principal agresor. Al mismo tiempo, se deja ver que el transitar de la mujer debe ser exclusivamente diurno, y si no es así, la vulnerabilidad de la que son objeto es justificada. Se asume la normalización del acoso callejero desde la infancia, porque existe una violencia cultural arraigada en el núcleo familiar. Haciendo énfasis en la cultura mexicana que rige a la sociedad. Justamente, al ocupar el componente cultural como causa de la violencia, elimina las causas estructurales que le da origen y al mismo tiempo niega la posibilidad de cambio. Por lo que algunas de las participantes sugieren la evaluación y el debate de las creencias e ideologías de la propia cultura que legitima el patriarcado. Y más fuertemente una de ellas sugiere una examinación en términos patológicos, para conocer si este comportamiento realizado en su mayoría por masculinos es causa de alguna enfermedad mental.

Las mujeres han naturalizado este comportamiento en un alto grado de tal suerte que no ven viables mecanismos de defensa; es así que la mujer ha tomado la postura de resignación para la actuación y su capacidad de participación social para confrontar la incapacidad del Estado en la generación de políticas públicas de seguridad con perspectiva de género. Por esta razón, las víctimas ven como única solución las prácticas de autodefensa y la modificación en sus actividades cotidianas; lo cual no es deseable, pues se lleva al camino del espacio privado.

El acoso callejero es un problema público que debería colocarse en la agenda pública a partir de la discusión colectiva. Son las mujeres quienes deberían decidir sobre el cómo presentar su cuerpo en el espacio público; sin embargo, los estereotipos de género incrementan la vulnerabilidad hacia la mujer, porque se

sigue discutiendo en el espacio de lo privado la propia corporeidad de la mujer y su acceso a los espacios que son pensados para hombres. Por ello, algunas estudiantes plantean la importancia de la instrumentación de políticas públicas en materia de seguridad. Ellas consideran necesaria la equidad de género, para el cabal reconocimiento de las necesidades tanto de hombres como mujeres.

A través del análisis de los múltiples procesos de apropiación que hacen las mujeres respecto al acoso callejero, podemos observar que el objetivo general se cumple, ya que existe un proceso de naturalización (acto cotidiano y sin capacidad de actuación) y cuestionamiento (cuando ellas se sienten vulnerables) de este tipo de comportamientos, que en su mayoría provienen de hombres desconocidos.

De igual forma, la hipótesis del presente trabajo, si bien fue aprobada en lo general hay matices que nos permite pensar que hoy día las estudiantes del nivel superior tienen experiencias de violencia de acoso callejero, conocimientos y acercamientos a la perspectiva de género que les permiten cuestionar con mayor facilidad este tipo de actos, desde el piropo hasta los tocamientos. Si bien existen diferencias a nivel de conciencia de género entre estudiantes de las ciencias sociales, en la generalidad hay un enojo, una incomodidad, una indignación por ver violentado su ser en el espacio público. Incluso, el grado de violencia que trastoca su espacio cotidiano les hace cuestionarlo con mayor facilidad. Sería interesante realizar estudios si en las relaciones personales y de pareja que ellas construyen legitiman o no un tipo de acoso.

La metodología cualitativa fue de gran ayuda para encontrar los significados sociales y las apropiaciones que se hace del acoso callejero; sin ella, se hubiera dificultado llegar a los presentes resultados. Tal vez nos hubiera gustado tener la realización de más grupos focales con alumnas de otras áreas del conocimiento para diferenciar en mayor medida los procesos de apropiación y ver si la formación

universitaria está abonando a la conciencia de género, no solo en las mujeres sino en los hombres. También sería interesante obtener datos de como los hombres estudiantes están viviendo y apropiando el acoso callejero. Ya que el acoso no solo atraviesa las historias personales de las mujeres, sino que conforma la vida común donde hombres y mujeres comparten el espacio público.

Finalmente, este trabajo más que presentarse como algo acabado, deja muchos retos para apostar por políticas públicas de protección y por programas que fortalezcan la conciencia de género; pero, sobre todo, en la construcción de una ciudadanía con igualdad de género, respeto a la otredad y diversidad, que genere un tejido social que fortalezca las potencialidades de hombres y mujeres. Es importante pensar también las maneras en cómo construimos el espacio público para ser capaces de imaginar sociedades más justas y sin violencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alonso, Enrique (1998). La mirada cualitativa en sociología una aproximación interpretativa, Madrid: Editorial Fundamentos.

Aristizábal, Gonzalo (2001). Piropos la pasión hecha palabras, Colombia: Edit. Manigera.

Bedolla, Patricia (1989). Consideraciones conceptuales en torno al hostigamiento sexual. Estudios de Género y Feminismo, México: Fontanar.

Bourdieu, Pierre; Jean-Claude Passeron (2001). La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza, Madrid: Editorial Popular.

BRAIDOTTI, Rosa (1994). El feminismo por cualquier otro nombre, diferencias, Barcelona: Edit. Estudios culturales.

Buendía, L. Olmedo, M. (2002). El género: ¿Constructo mediador en los enfoques de aprendizaje universitario?, España: Departamento de métodos de investigación y diagnóstico en educación.

Echeverría, R.; Paredes, L.; Kantún, M. D.; Batún, J. L. y Carrillo, C. D. (2017). Acoso y hostigamiento sexual en estudiantes universitarios: un acercamiento cuantitativo. Enseñanza e Investigación en Psicología, España: El manual moderno.

Lonso, Benito (1999). Sujeto y discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa, en Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales, España: Edit. Síntesis.

Rabotnikof, N. (2005). En busca de un lugar común. El espacio público en la teoría política contemporánea. México DF, México: Instituto de investigaciones filosóficas.

Rabotnikof, N.(1993).Lo público y sus problemas: notas para una reconsideración, México: Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM.

FUENTES ELECTRÓNICAS

A la izquierda (2014), “¿A dónde tan solita? Mujeres, lugares públicos y acoso sexual callejero.” [Consultado: 11 de marzo de 2017]. Disponible en: <https://alaizquierda.com.mx/2014/12/04/a-donde-tan-solita-mujeres-lugares-publicos-y-acoso-sexual-callejero/>.

Alvarado, M., Guerra, N. (2012), “La violencia de género un problema de salud pública.” [Consultado: 24 de noviembre de 2018].Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/773/77340728034.pdf>.

Álvarez, Rocío (2017), “La perspectiva de género en las instituciones de educación superior.” [Consultado: 14 de agosto de 2018].Disponible en: <https://revistauniversitaria.uaemex.mx/article/view/9433>.

Arancibia, J., Billi,C., Bustamante,C.,Guerrero, M., Meniconi, L., Molina,M.y Saavedra,P.(2015), “Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile.” [Consultado: 06 de febrero de 2017].Disponible en:<https://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2016/09/Acoso-Sexual-Callejero-Contexto-y-dimensiones-2015.pdf>.

Barrera, A., Martha, E.y Gutiérrez, H. (2017), "Desigualdad de género y cambios sociodemográficos en México." Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, Vol.

26, núm.51, pp.undefined-undefined [Consultado: 15 de octubre de 2018]. ISSN: 0188-9834.Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=859/85945861001>.

Borja, Jordi (2000), “El espacio público, ciudad y ciudadanía.” [Consultado: 18 de agosto de 2018].Disponible en:<https://www.academia.edu/3630914/El-espacio-publico-ciudad-y-ciudadania-jordi-borja>.

Bosch, E. y Ferrer, V. (2000), “La violencia de género: De cuestión privada a problema social.” [Consultado: 27 de octubre de 2017].Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179818244002>.

Bustamante, D. (2008), “La violencia cultural y estructural contra la mujer, una legitimación desde las instituciones.” [Consultado: 11 de octubre de 2017].Disponible en: <http://investigaciones.usbcali.edu.co/pcd/images/stories/violencia.pdf>.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), (2015), “Estudio Económico de América Latina y el Caribe Desafíos para impulsar el ciclo de inversión con miras a reactivar el crecimiento.” [Consultado: 22 de marzo de 2017]. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38713/S1500733_es.pdf?sequence=112&isAllowed=y.

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, (2016) “Cero tolerancias a la violencia y el acoso sexual contra las mujeres.” [Consultado: 04 de abril de 2017]. Disponible en: <http://www.gob.mx/conavim/articulos/cero-tolerancia-a-la-violencia-y-el-acoso-sexual-contra-las-mujeres>.

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. (2017), “Los piropos: ¿halago o violencia contra las mujeres?” [Consultado: 12 de febrero 2017]. Disponible en: <https://www.gob.mx/conavim/es/articulos/los-piropos-halago-o-violencia-contra-las-mujeres?idiom=es>.

Comunicación, Cultura y Sociedad (2011), “La naturalización de los fenómenos sociales. ¿Cómo desnaturalizar?” [Consultado: 14 de marzo de 2018]. Disponible en: <http://comculso.blogspot.com/2011/07/la-naturalizacion-de-los-fenomenos.html>.

Convención de Belém do Pará (2017), “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.” [Consultado: 23 de marzo de 2017]. Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/Material_difusion/convencion_BelemdoPara.pdf.

Díaz, B. y Jesús, M. (2012), “La Construcción de la Identidad de Género, de la Misoginia Histórica a las Nuevas Perspectivas Psicológicas de Análisis.” [Consultado: 05 de febrero de 2018]. Disponible en: <https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/33222/Pages%20from%20LIBRO%20ACTAS%20I%20CONGRESO%20COMUNICACION%20Y%20GENDERO-11.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) (2016), “Resultados Generales.” [Consultado: 05 de septiembre 2017]. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf.

Espinar, E. y Mateo, M. (2017), "Violencia de género: reflexiones conceptuales, derivaciones prácticas." [Consultado: 05 de septiembre 2017]. Disponible en: <http://papers.uab.cat/article/view/v86-espinar-mateo/pdf-es>.

Galtung, J. (2006), "La violencia directa, cultural y estructural." [Consultado: 11 de septiembre 2017]. Disponible en: <http://whatonline.org/direct-cultural-and-structural-violence/>.

García, Y. y Jesús, A. (2014), "La violencia Contra las Mujeres: Conceptos y Causas." BARATARIA. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales, Vol., núm.18, pp.undefined-undefined. [Consultado: 15 de octubre de 2019]. ISSN: 1575-0825. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3221/322132553010>.

Gómez, Mariana Daniela (2009), "El género en el cuerpo." Avá. Revista de Antropología, Vol., núm.15, pp.undefined-undefined [Consultado: 06 de mayo de 2019]. ISSN: 1515-2413. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1690/169016753015>.

González, B. Sevilla, G. (1999), "Los estereotipos como factor de socialización en el género." [Consultado: 24 de septiembre de 2017]. Disponible en: file:///C:/Users/Alumno.PC-43/Downloads/10.3916_C12-1999-12.pdf.

González, Geraldina (2016), "Género y espacio público. Ser mujer en esta ciudad." [Consultado: 24 de marzo 2017]. Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/blogueros-zoon-peaton/2016/05/18/genero-y-espacio-publico-ser-mujer-en-esta-ciudad/>.

Hamui, A. y Varela, M. (2018), "La técnica de grupos focales." [Consultado el 10 de agosto de 2019]. Disponible en: <http://riem.facmed.unam.mx/node/104>

Lamas, Marta (1996), "El género. La construcción cultural de la diferencia sexual." [Consultado: 30 de mayo de 2017]. Disponible en: <http://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/El%20genero.%20La%20construccion%20cultural%20de%20la%20diferencia%20sexual.pdf>.

Lopez, Mario. (2004), "Enciclopedia de Paz y Conflictos." [Consultado: 10 de febrero de 2016]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=500365>.

Loza, F., Sanchez D. (2018), "Acoso callejero." [Consultado: 23 de septiembre de 2017]. Disponible en: https://www.academia.edu/36809827/ACOSO_CALLEGERO [Consultado 23-11-2017].

Gómez, M. María Cristina y (2003), "Reseña de La dominación masculina de Pierre Bourdieu." Vol., núm.4, pp.undefined-undefined [Consultado: 12 de abril de 2019]. ISSN: 1657-6357. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=996/99617936012> .

Martinez, V. y Valdez. R. (2018), "Movilidad del Género Femenino en el Transporte Público de Toluca: Un Análisis desde la Perspectiva de Género." [Consultado: 12 de agosto de 2019]. Disponible en: <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/95299/MOVILIDAD%20DEL%20G%c3%89NERO%20FEMENINO%20EN%20EL%20TRANSPORTE%20P%c3%9aBLICO.PDF?sequence=1&isAllowed=y>.

Medina, V., Castro, Z. Eveli, A. (2016), "Representaciones Sociales de las Mujeres Jóvenes Sobre el Acoso Sexual Callejero en la Ciudad de Puno. Punto Cero." [Consultado: 04 de febrero de 2018]. Disponible en: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762016000200006&lng=es&tlng=es.

Montealegre, Rosalía y (2005), "La actividad humana en la psicología histórico-cultural." Avances en Psicología Latinoamericana, Vol. 23, núm. , pp.undefined-undefined [Consultado: 21 de mayo de 2018]. ISSN: 1794-4724. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=799/79902304>.

Neüman, María Isabel (2008), "Construcción de la categoría "Apropiación Social". Quórum Académico, Vol. 5, núm.2, pp.undefined-undefined [Consultado: 09 de febrero de 2019]. ISSN: 1690-7582. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1990/199016835004>.

Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile (2015), "Acoso Sexual Callejero: Contexto y dimensiones." [Consultado: 26 de marzo de 2018]. Disponible en: <https://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2016/09/Acoso-Sexual-Callejero-Contexto-y-dimensiones-2015.pdf>.

ONU MUJERES (2017), "ONU Mujeres y el Gobierno de la Ciudad de México lanzan campaña contra el acoso sexual que padecen mujeres y niñas en el transporte público." [Consultado: 04 de abril de 2016]. Disponible en: [://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2017/03/campaña-acoso-sexual](http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2017/03/campaña-acoso-sexual).

Organización Mundial de la Salud (2019), "Género." [Consultado: 05 de marzo de 2017]. Disponible en: <https://www.who.int/topics/gender/es/>.

Ramírez, Celia (2018), "Los piropos: ¿halago o violencia contra las mujeres?." [Consultado: 20 de septiembre de 2017]. Disponible en: <https://www.gob.mx/conavim/es/articulos/los-piropos-halago-o-violencia-contra-las-mujeres?idiom=es>.

Real Academia Española (2007), “Diccionario de la Lengua Española.” [Consultado: 20 de diciembre de 2017]. Disponible en: www.rae.es.

Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional Coordinación de información estadística (2016), “Agenda estadística, 2016.” [Consultado: 07 de agosto de 2018]. Disponible en: http://planeacion.uaemex.mx/docs/AE/2016/AE_2016.pdf.

Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional Coordinación de información estadística (2017), “Agenda estadística, 2017.” [Consultado: 07 de agosto de 2018]. Disponible en: <http://web.uaemex.mx/universidatos/AE2017.pdf>.

Stop Street Harassment (2014), “Unsafe and Harassed in Public Spaces: A NATIONAL STREET HARASSMENT REPORT.” [Consultado: 18 de marzo de 2017]. Disponible en: <https://www.stopstreetharassment.org/wp-content/uploads/2012/08/2014-National-SSH-Street-Harassment-Report.pdf>.

Stop Street Harassment, (2019), “Definitions.” [Consultado: 21 de agosto de 2017]. Disponible en: <http://www.stopstreetharassment.org/> .

Stop Street Harassment, (2019), “Statistics.” [Consultado: 21 de agosto de 2017]. Disponible en: <http://www.stopstreetharassment.org/>.

Taylor, S. y Bogdan, R. (1984), “Introducción a los métodos cualitativos.” [Consultado el 11 de agosto de 2018]. Disponible en: <https://asodea.files.wordpress.com/2009/09/taylor-s-j-bogdan-r-metodologia-cualitativa.pdf>.

Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) (2019), “Potrobús.” [Consultado el 10 de agosto de 2018]. Disponible en: <https://www.uaemex.mx/vida-universitaria/alumnos/potrobust.html>.

Vallejo, Elizabeth. (2013), “La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima metropolitana.” [Consultado: 06 de febrero 2017]. Disponible en: <https://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2015/01/E.-Vallejo-Rivera-La-violencia-invisible-acoso-sexual-callejero-en-Lima-metropolitana.pdf>.

Velázquez, Marisol. (2019). “Segunda alerta de género para el Edomex”. [Consultado: 03 de diciembre 2019]. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Segunda-alerta-de-genero-para-el-Edomex-20191003-0020.html>.

Zamora, Anaiz (2014), “Miedo ante violencia sexual restringe acceso al espacio público.” [Consultado: 03 de abril de 2017]. Disponible en: <http://www.cimacnoticias.com.mx/node/67567>.

Zúñiga, Mercedes (2014), “Las mujeres en los espacios públicos: entre la violencia y la búsqueda de libertad.” [Consultado: 24 de septiembre de 2017]. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S18703925201400060004.